

**ISEI·IVEI**

IRAKAS-SISTEMA EBALUATU  
ETA IKERTZEKO ERAKUNDEA  
INSTITUTO VASCO DE EVALUACIÓN  
E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

[www.isei-ivei.net](http://www.isei-ivei.net)

# Abandono escolar

## Segundo Ciclo de ESO



**EUSKO JAURLARITZA**



**GOBIERNO VASCO**

HEZKUNTZA, UNIBERTSITATE  
ETA IKERKETA SAILA

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN

Edición: **abril 2007**

Tirada: ejemplares

© Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco  
Departamento de Educación, Universidades e Investigación

internet: [www.euskadi.net](http://www.euskadi.net)

Realización: Instituto Vasco de Evaluación e Investigación Educativa (IVEI)  
[info@isei-ivei.net](mailto:info@isei-ivei.net) [www.isei-ivei.net](http://www.isei-ivei.net)

Elaboración del informe: Amaia Arregi Martínez  
Alicia Sainz Martínez

Asesoramiento y  
supervisión técnica: Eduardo Ubieta Muñuzuri

Edita: Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco  
Donostia-San Sebastián, 1 - 01010 Vitoria-Gasteiz

Fotocomposición: Ipar, S. Coop.  
Zurbaran, 2-4 - 48007 Bilbao

Impresión:

ISBN:

Depósito legal: BI -

## ÍNDICE

<b>0. Presentación</b> .....	<b>5</b>
<b>I. Introducción</b> .....	<b>7</b>
Estado de la cuestión .....	9
Marco Legal .....	18
Programas educativos desarrollados en el País Vasco .....	21
Preguntas y objetivos de la investigación.....	23
Características metodológicas .....	24
Características de la aplicación .....	26
Organización del informe.....	26
<b>II. Análisis descriptivo</b> .....	<b>27</b>
1. Datos globales sobre el abandono escolar en el sistema educativo vasco .....	27
2. Datos de la muestra.....	28
• Porcentaje de abandono por sexo.....	29
• Porcentaje de abandono por red y territorio .....	30
• Causas del abandono según las direcciones de los centros .....	31
3. Medidas de control en los centros .....	35
• Medidas de control con el alumnado .....	38
• Medidas de control con la familia .....	40
• Medidas en colaboración con otros servicios e instituciones .....	47
4. Medidas de prevención en los centros de ESO.....	51
5. Análisis por centros con abandono y sin abandono .....	61
6. Síntesis del análisis descriptivo.....	65
<b>III. Preguntas de la investigación</b> .....	<b>69</b>
1. ¿Se mantiene una baja tasa de abandono escolar en los dos últimos cursos de ESO? .....	69
2. ¿Se cumplen en los centros educativos las medidas planteadas por la Inspección para evitar o corregir el absentismo y la desescolarización? .....	73
3. ¿Existe relación entre las medidas de control y prevención desarrolladas en los centros educativos y las tasas de riesgo de abandono del sistema por parte de su alumnado? .....	76
4. ¿Son útiles los programas o medidas de atención individualizada desarrollados en los centros para prevenir el abandono y mantener en el sistema educativo alumnado que ha superado la edad de la escolarización obligatoria?.....	79
<b>IV. Conclusiones finales</b> .....	<b>83</b>

<b>Bibliografía</b> .....	<b>85</b>
<b>Anexos</b> .....	<b>87</b>
ANEXO I: Cuestionario sobre abandono escolar para ser cumplimentado por la dirección de los centros educativos de la muestra. ....	89
ANEXO II: Instrucciones comienzo de curso de las Delegaciones Territoriales a los centros. ....	97
ANEXO III: Hojas de registro en centro de absentismo y desescolarización. ....	101

## 0. Presentación

Uno de los objetivos principales del Sistema Educativo vasco es la inclusividad y que nuestro alumnado consiga los niveles de éxito que realmente puede alcanzar. Pero para ello es necesario que el alumnado esté en la escuela. Por ese motivo existen varias iniciativas para luchar contra el abandono escolar impulsadas desde la Administración Educativa, las Diputaciones Forales y los Ayuntamientos. Esta investigación sobre el abandono escolar ha sacado a la luz algunas cosas importantes. Por un lado, que los programas y medidas implementados por la Inspección tienen buenos efectos y, gracias a ello, la tasa de abandono en la escolaridad obligatoria de Euskadi es muy baja, no cero pero sí muy baja.

Por otro, hemos podido también mejorar las medidas puestas en marcha gracias a la coordinación entre la investigación y la intervención.

Gracias a la investigación sobre este problema hemos participado en un foro europeo de regiones y comunidades, el programa PREVALET, ya que es fundamental impulsar políticas basadas en datos. En este sentido, la investigación que presentamos nos ayudará a dar a conocer nuestras buenas prácticas en Europa.

Apenas existen datos fiables acerca de esta problemática en los pueblos europeos. He aquí nuestra pequeña aportación.

El cuidado del derecho a la educación es un seguro para el futuro, a pesar de tener poco alumnado «abandonista», ya que los efectos del abandono, tales como la marginación y el fracaso escolar son graves.

El protocolo que los centros deben seguir en estos casos de abandono no es el único elemento importante. El Sistema tiene medidas preventivas para mantener este alumnado en la escuela y asegurarles un mejor futuro.

La función de esta investigación no es el aplaudir el buen trabajo del sistema educativo vasco sino el conocer que el derecho a la educación de la inmensa mayoría del alumnado se respeta y aunar fuerzas para actuar mejor en los casos que aun nos quedan. No nos faltarán retos.

**Tontxu Campos Granados**

Consejero de Educación, Universidades e Investigación



## I. Introducción

La desescolarización, la conducta absentista y el abandono del sistema educativo durante el periodo de enseñanza obligatoria conculcan el derecho a la educación que tiene toda persona en nuestra sociedad. El hecho de que el abandono y el absentismo se dé generalmente sin haber obtenido la titulación en la formación básica constituye, además, un factor de exclusión social. Por lo tanto, este fenómeno se valora no sólo como un grave problema del sistema educativo, sino de toda la sociedad.

Esta es una preocupación generalizada en los sistemas educativos europeos que ha llevado a desarrollar estudios sobre las medidas en los diversos países para evitar la disfunción que supone tener una población sin las competencias necesarias que le permitan acceder a una vida profesional no marginal.

En el ámbito europeo, esta preocupación se ha concretado en distintas medidas, entre ellas el proyecto PREVALET<sup>1</sup> creado por la European Association of Regional and Local Authorities for Life (EARLALL), cuyo objetivo es favorecer el intercambio de experiencias de innovación entre los diferentes gobiernos regionales europeos. Este proyecto pretende producir un modelo de calidad para las políticas educativas y se basa en un método abierto de coordinación con finalidad informativa, comparativa y de intercambio de innovación educativa. Las políticas educativas sobre las que se plantea recoger las experiencias en esta fase son: el ámbito del abandono escolar en la enseñanza obligatoria y el de la educación no reglada para adultos.

El marco de este proyecto PREVALET, en el que toman parte comunidades o regiones de diez países europeos entre las que se encuentra el País Vasco, es el desencadenante del presente estudio.

El conocimiento de las medidas desarrolladas en diferentes países y su eficacia para evitar el abandono del sistema educativo antes de concluir el periodo de educación obligatoria es algo importante ya que el fenómeno del abandono prematuro va asociado en muchos casos al fracaso escolar. Aunque no todo el alumnado considerado de fracaso escolar abandona prematuramente la escolarización, puede decirse que prácticamente todo el que no llega a completar la formación obligatoria se encuentra en una situación de fracaso escolar.

Ante este fenómeno, la sociedad ha construido una representación determinada. Se considera que el fracaso escolar y el abandono no es algo que queda restringido al contexto educativo y que va ligado a la edad de la escolarización, sino que abarca además a la persona que abandona considerando todo su entorno: familia, compañeros y compañeras, centro educativo, etc. «*La representación social apunta fundamentalmente a las ideas que un grupo social determinado comparte sobre un fenómeno social concreto (...) las representaciones sociales hunden sus raíces en el mundo de las relaciones, de la intersubjetividad y de la conciencia (...) se enlazan múltiples dimensiones —cognitivas, afectivas, sociales y valorativas— que los individuos van articulando a través de su experiencia, de su comunicación y de sus relaciones sociales*».<sup>2</sup>

La representación social del abandono escolar y del consiguiente «*fracaso escolar*» no tiene un carácter universal, sino que está ligado a cada sociedad, a cada grupo social y a un momento histórico. Desde esta perspectiva, tanto el fracaso escolar como el abandono del sistema educativo en la etapa obligatoria son fenómenos sociales ligados a la aparición en las sociedades de una institución encargada de generar determinados aprendizajes en un grupo de determinada edad: educación de carácter obligatorio.

En el momento actual, y en nuestra sociedad, el abandono del sistema educativo obligatorio sin la titulación correspondiente no es un hecho que se limita al ámbito escolar, sino que tiene consecuencias que se generalizan a toda la persona, condicionando sus opciones personales futuras, poniendo en riesgo de

<sup>1</sup> PREVALET: Policies for Regional Valorisation of Education and Training.

<sup>2</sup> Álvaro MARCHESI y Carlos HERNÁNDEZ GIL (2003): *El fracaso escolar. Una perspectiva internacional*. Madrid. Alianza Editorial.

marginación la futura vida laboral y social. Actualmente la titulación básica se considera que es un requisito imprescindible, no sólo para poder continuar unos estudios posteriores, sino para favorecer una integración socio-laboral con un mínimo de condiciones en una sociedad en continuo desarrollo tecnológico.

Una característica de la sociedad del conocimiento es la exigencia de adaptación constante a nuevos contenidos de formación y, por lo tanto, la necesidad de formar personas que puedan generar habilidades para desarrollar una formación continua a lo largo de su vida. «A pesar de que un relativo porcentaje de los alumnos que fracasan en sus aprendizajes tienen posibilidades de inserción laboral y de integración social, sus dificultades para progresar profesionalmente y para hacer frente a los cambios sociales y laborales son mucho mayores.(...) Impedir que los alumnos se desvinculen del proceso de aprendizaje y reincorporarles a él son los principales objetivos de los programas de lucha contra el fracaso escolar», (Marchesi 2003)

Además se han de mencionar, las últimas corrientes explicativas del fenómeno del absentismo y abandono escolar, que lo perciben como un indicador de la existencia de otros problemas que pueden incidir gravemente en el alumno o alumna absentista. Estas teorías mantienen que en determinados casos, detrás de una situación de absentismo pudiera existir un problema de malos tratos, de abandono familiar o de bullying escolar. De hecho, muchas de estas situaciones solo se hacen visibles en el contexto escolar y es gracias a la escuela cuando se tiene constancia de ellas, de lo que se deduce la necesidad de establecer intervenciones rigurosas para conseguir que todos los alumnos y alumnas estén presentes en la escuela.

Existen diversos enfoques teóricos a la hora de analizar la fuente que genera el problema del absentismo y el abandono escolar. Un primer enfoque es el que se ha centrado, casi exclusivamente, en el individuo sin considerar apenas otros referentes sociales, políticos u organizativos que pueden entrar en juego. Bajo esta perspectiva se han explorado, especialmente en el contexto norteamericano, cuestiones como las características del alumnado que abandona, definiéndose factores de riesgo asociados a dicho abandono (Lee y Burkhan,2001). La categoría de *riesgo académico* recoge aspectos relacionados con las bajas calificaciones, expectativas educativas bajas, repetición de curso temprana, problemas de disciplina etc., considerándose que predicen futuras dificultades en la escuela, tales como el absentismo, el «desenganche» de las clases y como último paso el abandono escolar.

Enfoques más amplios de la situación cuestionan las investigaciones centradas en los factores de riesgo del alumnado, especialmente por la tendencia a olvidar el contexto organizativo en el que se forma el alumnado y a no reparar en el papel desencadenante que puede tener el contexto educativo, al margen de situaciones individuales y familiares. Este enfoque incorpora el entorno más cercano del individuo —incluye el contexto educativo— y amplía el análisis a lo que plantea la escuela, sus políticas y prácticas de cara a modificar planteamientos y practicas organizativas. Esta corriente contempla el abandono escolar desde una perspectiva multicausal, con una proyección no sólo educativa (abandono prematuro), sino que incorpora también una vertiente social (posibilidades de empleo, de promoción personal, social y profesional, etc.). La búsqueda de soluciones para la erradicación del abandono escolar sin la obtención de la titulación mínima está lógicamente ligada a la definición y el enfoque que se dé al problema.

Con la perspectiva de este segundo enfoque, que considera el abandono como un problema que repercute en el alumno o alumna, pero que tiene profundas raíces en elementos sociales y educativos, el CIDE<sup>3</sup> realizó un estudio en el que se mencionan una serie de medidas de centro que merecen ser consideradas en la búsqueda de soluciones. Son las siguientes:

*(...) siempre y cuando se modifiquen los enfoques convencionales de su tratamiento. El planteamiento que elaboramos implica otra cultura docente (...) Los aspectos siguientes constituirían algunos de los rasgos de esta cultura distinta que propone:*

<sup>3</sup> CIDE: Centro de Investigación y Documentación Educativa (2005): *El absentismo escolar como reto para la calidad educativa*. Madrid. Ministerio de Educación y Ciencia.

- En vez de contemplar los alumnos de riesgo como un problema de aula, considerarlos como una responsabilidad del equipo, con posibilidades de mejora.
- En vez de entender el absentismo como un problema personal, implicar a los tutores y a los iguales, para introducir factores de orden socioafectivo de otra índole.
- En vez de contemplar su tratamiento sólo desde la escuela, considerarlo desde el capital cultural disponible en un lugar dado.
- Considerar también la reelaboración de las herramientas empleadas en la aproximación a su tratamiento, su propia conceptualización, el enfoque dado al diagnóstico, reconsiderar el papel de la propia escuela en este proceso de diagnóstico e intervención, reelaborar las formas de acceso al conocimiento.

## Estado de la cuestión

### Definición de conceptos

La problemática del absentismo y abandono escolar apenas ha sido estudiada de forma sistemática y rigurosa. Son relativamente escasos los estudios que hacen referencia a la medición del abandono escolar de forma que permita conocerse cuáles son sus cifras. La bibliografía es más abundante cuando se trata de analizar bajo qué circunstancias se produce, las situaciones que pueden abocar a que éste se genere, su multicausalidad, etc. En los estudios existentes las definiciones sobre abandono y absentismo escolar son múltiples y cada una de las investigaciones que mide el concepto establece matices diferentes que obstaculizan la comparación.

Aunque en principio pudiera haber un consenso basado en el sentido común que permitiese de una forma sencilla definir el término abandono escolar *como la falta de asistencia al aula por un periodo prolongado de tiempo sin razón que la justifique*, la complejidad de esta problemática hace que al profundizar en ella se planteen las primeras preguntas ¿cuántas faltas de asistencia deben producirse para que se considere abandono?, ¿es el término, falta justificada, universal?

Más allá de lo que sería cuantificable, se plantean otros problemas tal como menciona García Gracia<sup>4</sup> (2001):

*«En el lenguaje del sentido común, el absentismo queda circunscrito a la ausencia física injustificada de un alumno al aula, que tiende a ser considerado en la medida en que es reiterado y consecutivo. No obstante, otras formas de asistencia inconsistentes, irregulares o por materias resultan de difícil control y registro» (p. 37).*

Como ya se ha mencionado, existen diversas definiciones de lo que se considera abandono escolar, cuya complejidad no radica únicamente en la utilización de términos diferentes como si fuesen sinónimos, sino también en los periodos educativos o las franjas de edad de los estudios, que no siempre son coincidentes.

Para evitar ambigüedades y, por lo tanto, de cara a poder interpretar los datos disponibles en el País Vasco, se define a continuación qué es exactamente lo que se ha considerado abandono escolar, tanto en los informes de la Inspección Educativa como en los datos del propio estudio.

<sup>4</sup> GARCÍA GRACIA, M. (2004): *L'absentisme Escolar en zones socialment desfavorides. El cas de la ciutat de Barcelona*. Tesis Doctoral, Universitat Autònoma de Barcelona.

### **Definiciones en los Informes de la Inspección Técnica de Educación<sup>5</sup>**

#### **Definición de Desescolarización:**

*Es la situación de las y los menores en edad de escolarización obligatoria (6-16 años) para quienes no se ha formalizado matrícula en un centro educativo. También se incluirá en este concepto la situación de las y los menores cuando exista un 100% de faltas no justificadas aunque se encuentren matriculados.*

#### **Definición de Absentismo 99,9%:**

*Falta de asistencia continuada al centro educativo sin causa que la justifique, consentida o propiciada por la familia o por voluntad del mismo alumno o alumna en el caso de preadolescentes o adolescentes. El intervalo en este caso es el siguiente: entre más de 75% y 99,9% de días (puesto que el 100% se recoge en la anterior definición) sin asistir en el curso escolar.*

### **Definición de abandono en la presente investigación**

#### **Definición de abandono:**

*Se refiere al alumnado que estando matriculado en el centro al inicio de curso no ha acudido ningún día al mismo al menos durante el último mes anterior a la recogida de los datos y no ha solicitado en ningún momento el traslado de su expediente académico para continuar sus estudios en otro centro.*

Para la comparación de los datos se establece un paralelismo entre las definiciones y se comparan las tasas de abandono de la investigación con aquellas que en los informes realizados por la Inspección Técnica de Educación hacen referencia a un absentismo del 99,9% más las tasas correspondientes al alumnado con un 100% de absentismo incluido aquel que estando en edad de escolarización no ha realizado la matrícula en ningún centro.

### **Estudios e investigaciones**

La escasez de investigaciones realizadas sobre abandono escolar en la franja de edad y nivel educativo que se recoge en esta investigación, segundo ciclo de ESO, no permite realizar comparaciones directas de la muestra estudiada con otros estudios. La mayor parte de los datos recogidos en los últimos años hacen referencia a los porcentajes de alumnado que abandona el sistema educativo en la etapa post-obligatoria correspondiente al tramo de población comprendido entre los 18 y los 24 años. Aunque estas mediciones no son directamente comparables con los datos de esta investigación, se considera que pueden ser una referencia válida para tener una idea general de cómo se plantea la problemática del abandono y el absentismo escolar en los sistemas educativos de los diversos países.

<sup>5</sup> *Control del Absentismo Escolar*. Informe de la CAPV. Años: 2004-05 y 2005-06. Inspección Educativa.

### Situación Internacional

#### • Situación en Estados Unidos

En un estudio reciente realizado por el National Center for Education Statistics (NCES) sobre las tasas de abandono en los Estados Unidos en el año 2001 se recoge el porcentaje de alumnado entre 16 y 24 años de edad que abandonó el sistema sin haber completado los estudios secundarios (high school)<sup>6</sup>. Como puede verse en la tabla la media de abandono es del 10,7%, los chicos se sitúan sobre esa media y las chicas que abandonan se sitúan por debajo de la misma. Analizando por grupos de población la mayor tasa se produce entre alumnado de origen hispano.

**Porcentaje de alumnado entre 16 y 24 años que abandona el sistema en EEUU**

	Porcentaje
<b>Media</b>	10,7
<b>Sexo</b>	
Chico	12,2
Chica	9,3
<b>Etnia</b>	
Blanca, no hispana	7,3
Negra, no hispana	10,9
Hispana	27,0
Asiática	3,6
<b>Edad</b>	
16 años	4,2
17 años	5,6
18 años	12,9
19 años	12,5
20-24 años	12,3

Este estudio analiza entre otros factores el porcentaje de alumnado que obtiene la titulación de Secundaria. Se concluye que éste ha variado poco en las últimas tres décadas, ha tenido un crecimiento ligero desde el 82,8% del año 1972 hasta el 86,5% del 2001.

#### • Situación en América del Sur

A pesar de los avances registrados en la última década, las tasas de deserción temprana son muy elevadas según un estudio realizado en el año 2000<sup>7</sup>. Actualmente cerca del 37% de los adolescentes latinoamericanos entre 15 y 19 años abandonan la escuela a lo largo del ciclo escolar y casi la mitad de ellos lo hacen antes de completar la educación Primaria. De cualquier manera, el abandono presenta diferencias pronunciadas entre los países y en cada uno de ellos según sea la zona urbana o rural.

<sup>6</sup> Fuente: US Department of Commerce, Census Bureau, Current Population Survey, octubre de 2001. National Center for Education Statistics (NCES), «Dropout Rates in the United States 2001». Noviembre de 2004.

<sup>7</sup> Ernesto ESPÍNDOLA y Arturo LEÓN, «Educación y conocimiento: una nueva mirada. La deserción escolar en América Latina: un tema prioritario para la agenda regional». *Revista Ibero-Americana*, n.º 30, septiembre-diciembre de 2002.

Alrededor del año 2000, la tasa de deserción entre adolescentes de 15 a 19 años era en las zonas urbanas de los países aproximadamente la siguiente:

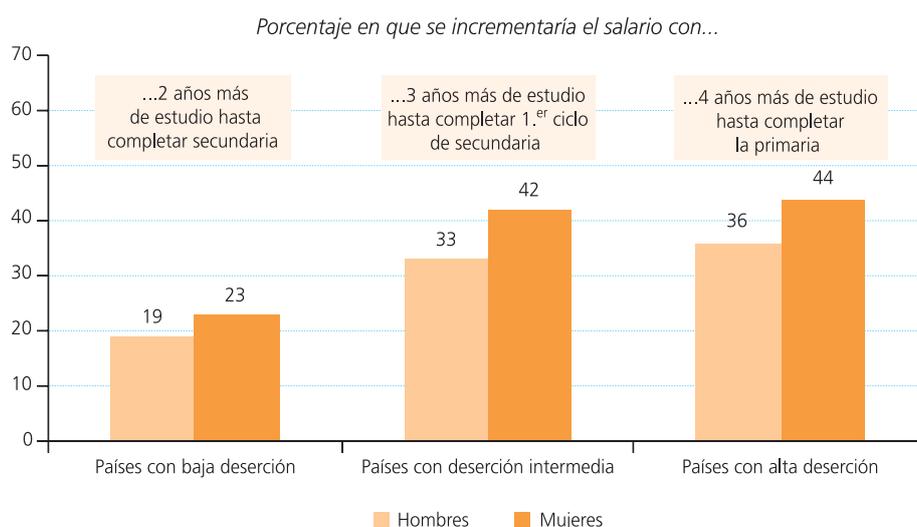
Inferior al 20%	Entre 20% y 25%	Entre 25% y 35%	Entre el 40% y el 47%
Bolivia Chile Rep. Dominicana Perú	Argentina Brasil Colombia Panamá	Costa Rica Ecuador El Salvador México Nicaragua Paraguay Uruguay Venezuela	Honduras Guatemala

En las zonas rurales la deserción ocurre con mucha mayor frecuencia en el transcurso del ciclo de Primaria.

En las zonas urbanas las niñas abandonan con menor frecuencia que los niños y un mayor porcentaje de chicas ingresa en la Secundaria a la edad que le corresponde, sin haber repetido curso alguno.

Sobre los factores que influyen en el abandono del sistema educativo se pone especial énfasis, por una parte, en la situación socioeconómica y el contexto familiar y por otra en las situaciones del propio sistema que hacen conflictiva la permanencia de los estudiantes: bajo rendimiento, problemas conductuales, autoritarismo docente, etc.

### Pérdidas de ingresos salariales asociadas al abandono escolar por sexo



Una aportación novedosa en este estudio es el cálculo realizado sobre los ingresos laborales que dejan de percibir los y las jóvenes que abandonan con anticipación sus estudios.

### • Situación en Europa

Aunque los datos que a continuación se recogen no son comparables con los de esta investigación pueden servir de referencia para acercarse a la situación de los sistemas educativos en los diversos países europeos.

En el Consejo Europeo de Lisboa de marzo de 2000 se fijó como objetivo referido al abandono escolar conseguir reducir a la mitad el número de personas de 18 a 24 años cuyo máximo nivel de estudios es la secundaria básica. Se pretende llegar a un 10% en el año 2010.

En el año 2004 la media de los países que conformaban la UE era de 18% de alumnado que no continuaba sus estudios una vez terminado el periodo obligatorio<sup>8</sup>, si bien con la integración de diez nuevos países bajó al 15,9%. Sólo once de los países han alcanzado ya el objetivo fijado para el 2010, tal y como puede verse en la siguiente tabla. Se trata de países nórdicos y algunos del Este.

**Porcentaje de abandono entre la población de 18 a 24 años (2004)<sup>9</sup>**



<sup>8</sup> Población entre 18-24 años que no recibe ningún tipo de actividad formativa o educación en las 4 semanas anteriores a la encuesta.

<sup>9</sup> ISEI-IVEI 2005: *Sistema Vasco de Indicadores Educativos. Abandono escolar prematuro*. [www.isei-ivei.net](http://www.isei-ivei.net)

En Euskadi, el 12,4% de la población entre 18 y 24 años abandonó en el periodo de la enseñanza post-obligatoria en el año 2004, lo que le sitúa 2,4 puntos sobre el objetivo previsto y 3,5 por debajo de la media de los 25 países que conforman la Unión Europea. En un análisis por sexo del alumnado que abandona entre los 18 y 24 años se constata que son sobre todo varones quienes lo hacen, 16,5%, mientras las mujeres se sitúan por debajo del 10% fijado como objetivo para el año 2010.

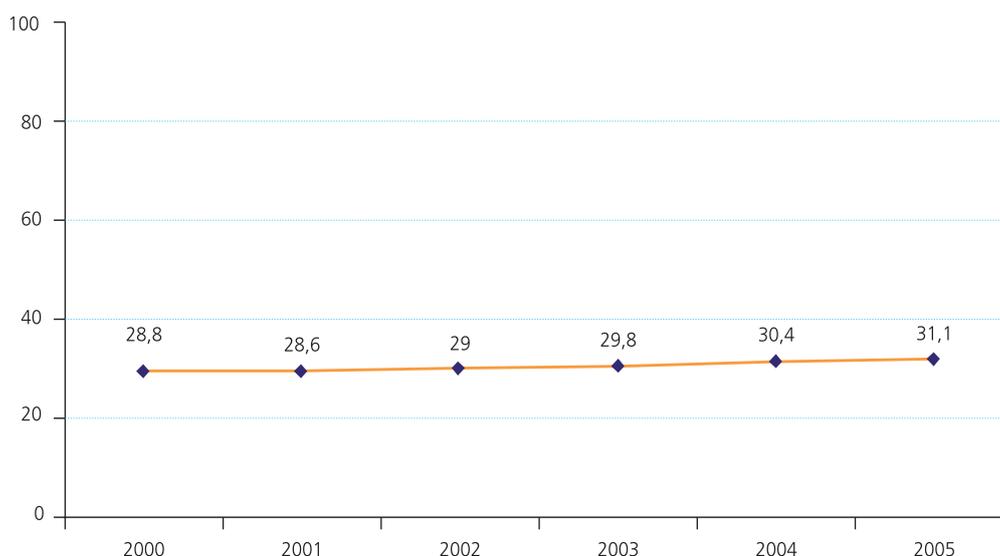
Estos datos son muy similares a los recogidos en el informe «Education at a Glance 2006» elaborado por la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico) que hacen referencia al curso 2003-04, en Europa la tasa media de abandono escolar se sitúa en el 15,2%. Destacan cómo países con menor porcentaje de abandonos Polonia que tiene un 5,5%, Suecia con un 8,6% y Finlandia con un 9,3%.

Dentro de la Unión Europea, según datos del año académico 2003-04, Portugal es el país con mayor índice de abandono, el 38,6% de su alumnado deja el sistema educativo sin finalizar los estudios obligatorios. De este porcentaje, el 22,3% son chicos y el 35,4% chicas. En el otro extremo, son diez los países, tal y como se recoge en la tabla, que ya han alcanzado el objetivo del 10% marcado por el Consejo Europeo.

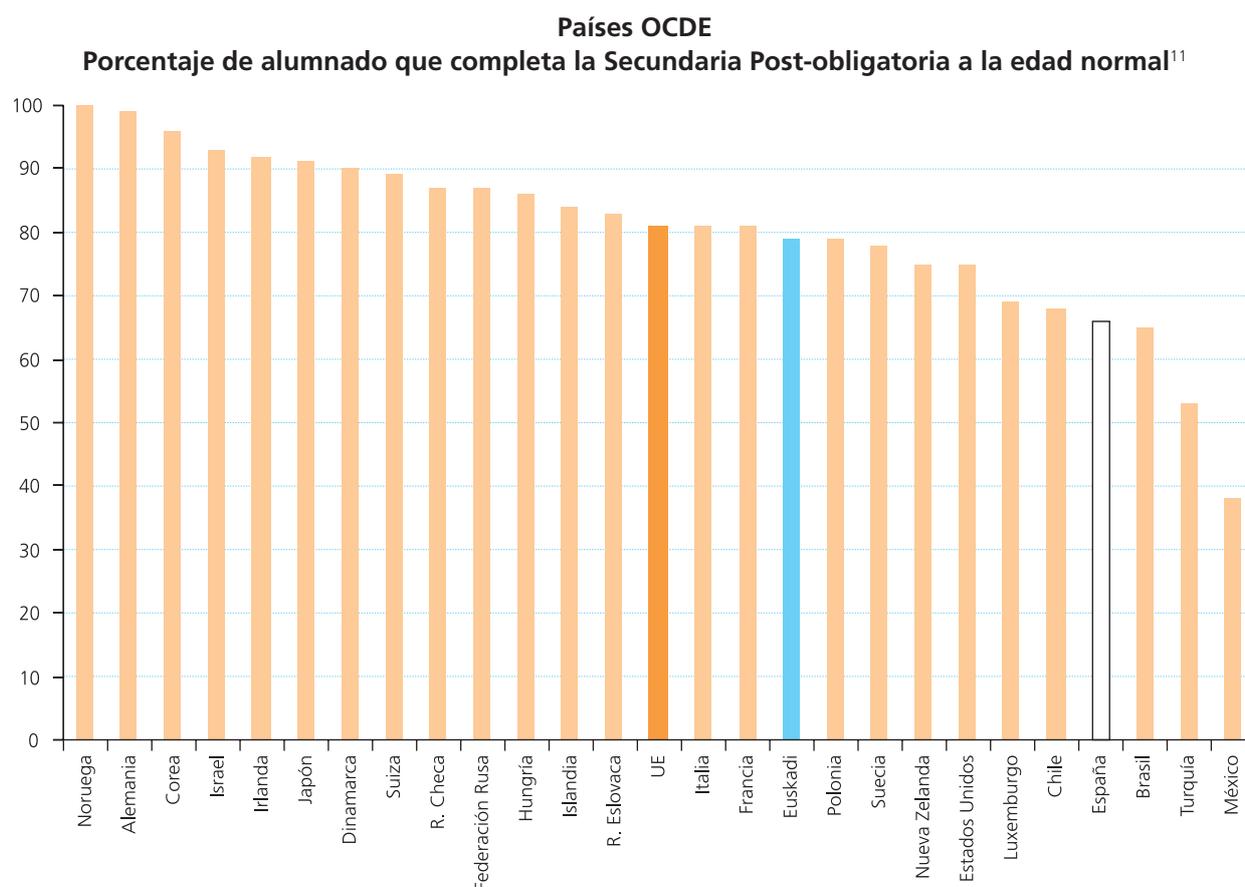
- **Situación en el Estado español**

El índice de abandono escolar en Secundaria post-obligatoria (18-24 años) en el año 2000 era del 28,8%, diez puntos superior al de la Unión Europea (19%).<sup>10</sup> En el año 2004 había aumentado hasta el 30,4% y en 2005 había alcanzado el 31,1%.

**Porcentaje de alumnado que abandona en Secundaria Post-obligatoria**



<sup>10</sup> Reunión de ministros del ramo de Educación de los Quince, mantenida en Bruselas el 25 de noviembre de 2003. [www.consumer.es/web/es/educacion](http://www.consumer.es/web/es/educacion).



Según el informe «Education at a Glance 2006», el curso 2003-04 sólo el 66% de los y las estudiantes del Estado completan las enseñanzas de bachillerato o ciclos formativos de grado medio en la edad correspondiente, frente al 81% de media de los países que forman parte de la OCDE. En Euskadi, el 79,38%<sup>12</sup> del alumnado matriculado en el curso que le corresponde por edad completa la Secundaria post-obligatoria, lo que le sitúa como el tercer país por debajo de la media, tal como se observa en el gráfico siguiente. El Estado Español es el cuarto país con menor porcentaje de estudiantes que completa este ciclo de enseñanzas.

En las Comunidades Autónomas existen algunos estudios relativamente recientes sobre su situación respecto al índice de abandono escolar en las edades de enseñanza obligatoria.

En la **Comunidad de Madrid**, el grupo CBG<sup>13</sup> realizó un estudio en los cursos 98-99 y 99-00, con alumnado de segundo ciclo de ESO, cuyos datos mostraban la siguiente situación:

- El porcentaje de abandono real era superior al 8,03%. Teniendo en cuenta que la Comunidad de Madrid tiene un saldo migratorio positivo en la edad considerada de alrededor de un 4%, hace pensar a los autores en un abandono escolar real superior al 12%.
- Los centros de titularidad pública de esa comunidad tenían un 11,03% de abandono frente al 3,12% en los privados.

<sup>11</sup> *Education at a Glance 2006*. Cap. A «The output of Educational Institutions and the impact of learning».

<sup>12</sup> Datos de la Inspección Educativa del País Vasco referentes al curso 2003-04.

<sup>13</sup> GRUPO DE ESTUDIOS DEL CBG, COLECTIVO BALTASAR GRACIÁN: «Estructura social del fracaso escolar en la ESO dentro de la Comunidad de Madrid. Estima del abandono escolar». [www.colectivobgracian.com](http://www.colectivobgracian.com).

- Según la pertenencia del alumnado a una u otra franja socio-económica, medida por *la renta per capita* media anual, el porcentaje de abandono más alto correspondía a la zona con renta más baja (15,12%), sin embargo, el más bajo no corresponde al de mayor renta sino al de renta media alta (6,15%) El porcentaje de las zonas de mayor renta y renta intermedia baja es el mismo (10,4% de abandono). Los autores refieren un comportamiento anómalo en la zona de mayor renta, donde además la estima del abandono en la red privada (11,08%) es más alta que en la pública (9,04%).

En **Andalucía**, el Defensor del Pueblo Andaluz realizó en noviembre de 1998 un extenso informe denominado «*Absentismo escolar. Un problema educativo y social*». En éste se recoge un perfil psicológico del menor absentista, sin embargo no hay datos generales sobre la tasa de abandono y los autores reconocen que el «... *fracasó al intentar ofrecer una evaluación estadística del absentismo existente en Andalucía, no hay que buscarlo en una carencia de datos al respecto —existen en abundancia—, sino en la constatación de que dichos datos se han obtenido sin que previamente se hayan unificado los criterios sobre el cálculo del absentismo por parte de las distintas Administraciones Públicas. Otro grave problema surge en relación con la determinación de si el porcentaje de absentismo debe calcularse sobre el total de la población en edad escolar —lo cual incluiría a los alumnos no escolarizados—, o si, por el contrario, debe calcularse sobre el total de alumnos matriculados en centros docentes*».

El mencionado estudio aporta; sin embargo, datos globales referidos a la tasa de absentismo existente entre la población escolar de etnia gitana. Según este estudio la tasa de absentismo entre los alumnos gitanos en edad escolar (de 6 a 16 años), ha descendido desde el 29,7% registrado en 1997, hasta el 18,8% calculado en el año 1.998; el índice de absentismo ha pasado desde un, ciertamente escalofriante, 90% —estimado en 1.989 cuando se puso en marcha el programa—, hasta el actual 18,8%.

En el **Principado de Asturias**, un informe sobre «*Absentismo y Convivencia en la Educación Secundaria Obligatoria y Post-obligatoria*» realizado el curso 2000-01 recoge los siguientes datos a partir de la información que el profesorado comunica a las Jefaturas de Estudio y las Direcciones de los centros de Secundaria Obligatoria:

**Porcentaje de abandonos en Secundaria Obligatoria**

1.º ESO	2.º ESO	3.º ESO	4.º ESO
1,8%	2,98%	3,29%	3,28%

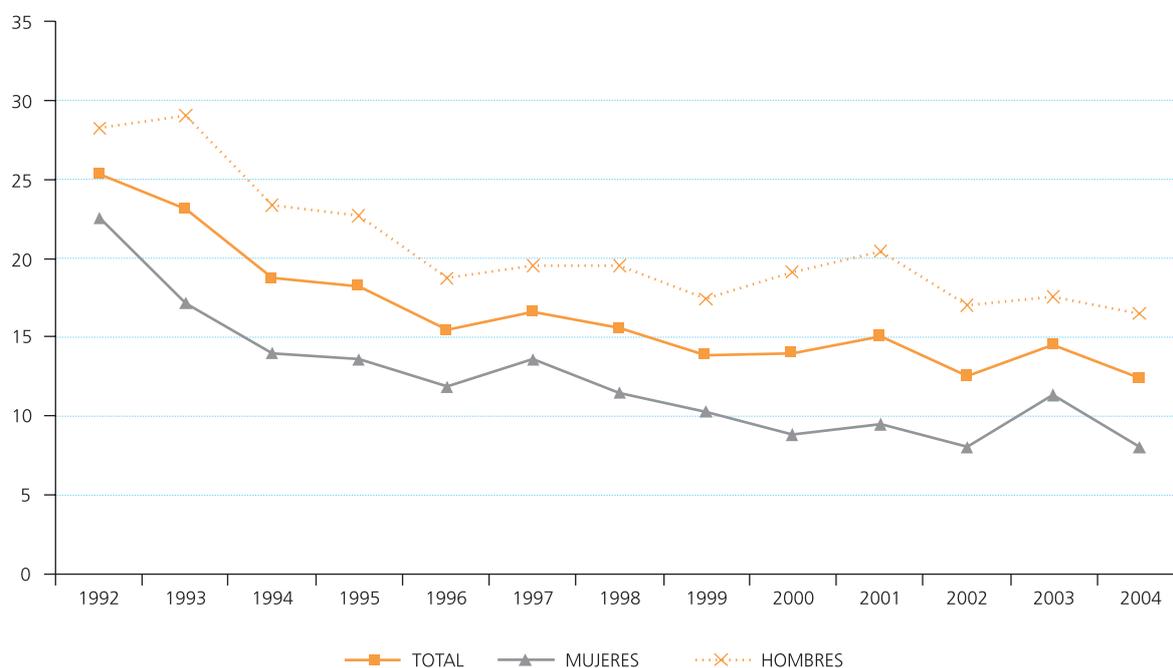
Como puede verse en la tabla, hay una secuenciación gradual: según se eleva el curso, el porcentaje de alumnado que abandona el sistema educativo en el periodo de escolarización obligatoria va al alza.

- **Situación en el País Vasco**

En Euskadi, en el periodo 1992-2004 se observa una evolución positiva de este indicador que ha pasado del 25,4% de tasa de abandono a un 12,4%, como se puede observar en la tabla general de abandonos entre los 18 y los 24 años. En el caso de las mujeres, (8,1%) la tasa se sitúa por debajo del objetivo marcado para el 2010 en el Consejo Europeo de Lisboa; la de los hombres está sin embargo en un 16,5%, 6 puntos por encima del 10% marcado por el Consejo Europeo.

Porcentaje de abandono escolar entre la población de 18-24 años<sup>14</sup>

Año	TOTAL	MUJERES	HOMBRES
1992	<b>25,4</b>	22,6	28,2
1993	<b>23,1</b>	17,2	29,0
1994	<b>18,8</b>	14,0	23,4
1995	<b>18,2</b>	13,6	22,7
1996	<b>15,4</b>	11,9	18,7
1997	<b>16,6</b>	13,6	19,5
1998	<b>15,6</b>	11,5	19,5
1999	<b>13,9</b>	10,3	17,4
2000	<b>14,0</b>	8,8	19,2
2001	<b>15,1</b>	9,5	20,5
2002	<b>12,6</b>	8,1	17,1
2003	<b>14,5</b>	11,3	17,6
2004	<b>12,4</b>	8,1	16,5



Aunque los datos no son en absoluto comparables, estos porcentajes de abandono en el tramo de edad de la enseñanza Post-obligatoria son muy superiores a los recogidos en la Secundaria Obligatoria en los dos informes sobre «Control del absentismo escolar» realizados por la Inspección Educativa en los cursos 2004-05 y 2005-06 que se sitúan alrededor del 1%:

<sup>14</sup> ISEI-IVEI (2005): *Sistema Vasco de Indicadores Educativos. Abandono Escolar Prematuro.*

**Porcentaje de alumnado con absentismo  
y desescolarización (6-16 años)**

	2004-05	2005-06
Ed. Primaria	0,75	0,8
E. S. O.	1,32	1,3

En estos informes está contabilizado el alumnado desescolarizado (100% de absentismo + no matriculados en edad obligatoria), además del que ha tenido un absentismo igual o superior al 25% del tiempo del curso.

## Marco legal

En este apartado se contextualiza el marco de intervención de las administraciones públicas de cara a intervenir en la erradicación del absentismo escolar. En primer lugar, se describe el ordenamiento jurídico de ámbito educativo así como las normas básicas que definen las competencias y obligaciones de otras administraciones no educativas que tienen corresponsabilidad en la erradicación de este problema. Se citan los principales textos legales que hacen referencia directa o indirecta a la escolarización tanto los de ámbito estatal como del País Vasco. En segundo lugar, se describe la política educativa, desarrollada a partir de esta legislación, dirigida a la erradicación del absentismo del alumnado del País Vasco y por último algunos programas y proyectos educativos creados a tal fin por la Administración Educativa del Gobierno Vasco.

## Legislación internacional y de la Administración estatal

El marco legal sobre el derecho a la educación y las normas vinculadas a la escolarización obligatoria es muy amplio, a la vez que implica a diferentes administraciones ya que se trata de una problemática que excede el ámbito propiamente educativo: es escolar y social. Por ello, se ha desarrollado una legislación referida a los dos ámbitos.

### 1. *Ámbito educativo*

El marco legal dentro del cual se desarrollan las diferentes actuaciones y programas de lucha contra el absentismo escolar, comienza con una referencia necesaria sobre lo dispuesto en la Convención de Derechos del Niño aprobada por la ONU en noviembre de 1989, y por la que los estados se comprometen a:

*«... satisfacer las necesidades básicas de la infancia, proporcionando al niño la atención sanitaria, educación, formación...».*

Este derecho básico a la educación se reconoce en el artículo 27 de la Constitución Española, citando en el apartado 1 que:

*«todos tienen derecho a la educación», y en el apartado 4 especifica que «la enseñanza básica es obligatoria y gratuita».*

La Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, que regula el Derecho a la Educación (LODE), modificada en parte en la Ley Orgánica de Educación 2/2006, de 3 de mayo (LOE), mantiene en su artículo 1.1:

*«... el derecho a una educación básica que les permita el desarrollo de su propia personalidad y la realización de una actividad útil a la sociedad. Esta educación será obligatoria y gratuita en el nivel de educación general básica y, en su caso, en la formación profesional de primer grado, así como en los demás niveles que la Ley establezca».*

La recientemente aprobada Ley Orgánica de Educación (LOE) en su preámbulo determina como un principio fundamental de la misma

*«... el objetivo consiste ahora en mejorar los resultados generales y en reducir las todavía elevadas tasas de terminación de la educación básica sin titulación y de abandono temprano de los estudios».*

Los artículos 3 y 4 del capítulo II de dicha Ley determinan que:

*«La educación primaria y la educación secundaria obligatoria constituyen la educación básica». «La enseñanza básica comprende diez años de escolaridad y se desarrolla de forma regular entre los seis y dieciséis años de edad». «La enseñanza básica a la que se refiere el artículo 3.3 de esta Ley es obligatoria y gratuita para todas las personas».*

Esta normativa delimita el ámbito en el que, por imperativo legal, deben extenderse las actuaciones de las Administraciones para garantizar el Derecho a la educación. La garantía de este derecho, ligada a la lucha contra el absentismo escolar, se desarrolla en el apartado 5 del artículo 27 de la Constitución Española, que establece que:

*«... los poderes públicos garantizan el derecho de todos a la educación mediante una programación general de la enseñanza, con participación efectiva de todos los sectores afectados y la creación de centros docentes».*

Una primera interpretación de las obligaciones citadas, podría hacer llegar a la conclusión de que la responsabilidad de las Administraciones Públicas en relación con el problema del absentismo escolar estriba únicamente en garantizar que todo alumno o alumna en edad de escolarización obligatoria tenga a su disposición un puesto escolar, es decir, en ofrecer un puesto escolar.

Hoy en día, sin embargo, no se puede considerar que el absentismo sea esencialmente un problema de insuficiencia de plazas escolares; el propio concepto de menor absentista considerado como aquel alumno o alumna que no asiste habitualmente a clase, lleva implícito el reconocimiento de que se dispone de una plaza escolar, aun cuando no haga uso de la misma. Por tanto, una labor de las Administraciones es la inclusión de medidas positivas para solventar los problemas que originan el abandono escolar del alumnado.

## **2. Ámbito de protección del menor**

Las consecuencias sociales y laborales que acarrea el absentismo escolar impiden afrontar este problema desde una óptica exclusivamente educativa; es imprescindible plantearlo tomando conciencia de la condición de menores de edad de los alumnos y alumnas afectados por este problema.

En el ámbito del derecho internacional, cabe mencionar la Convención de Derechos del Niño, aprobada por la ONU el 20 de noviembre de 1989, por la que los Estados firmantes se comprometen a:

*«... satisfacer las necesidades básicas de la infancia, proporcionando al niño atención sanitaria, educación, formación...».*

Dentro del ámbito estatal, la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor hace referencia explícita al problema del absentismo escolar. En el artículo 13 del capítulo I, se definen las obligaciones de los ciudadanos en relación con la protección de los derechos de los y las menores, en los siguientes términos:

*«Cualquier persona o autoridad que tenga conocimiento de que un menor no está escolarizado o no asiste al centro escolar de forma habitual y sin justificación, durante el período obligatorio, deberá ponerlo en conocimiento de las autoridades públicas competentes, que adoptarán las medidas necesarias para su escolarización».*

A partir de este marco normativo general, las administraciones públicas tienen el compromiso social y político de garantizar la escolarización efectiva de la población en edad escolar. Básicamente son tres las Administraciones que intervienen en el problema del absentismo escolar: las Consejerías de Educación, las Consejerías de Asuntos Sociales y las Administraciones Locales.

- Consejería de Educación. Su participación en los programas de lucha contra el absentismo resulta imprescindible al tener encomendada competencias básicas de ordenamiento educativo y la garantía efectiva del derecho a la educación.
- Asuntos sociales. Su participación viene determinada por el hecho de encontrarnos ante un problema cuyas raíces y consecuencias son eminentemente sociales y que además, requiere para su atención y prevención de la adopción de medidas de profundo contenido social.
- Administración local. La Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, incluye en su artículo 25.2.n como una competencia específica de los municipios *«participar en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria»*.

## Desarrollo de la legislación en el País Vasco

El País Vasco, en función de las competencias propias en materia educativa, regula el funcionamiento y organización de los centros educativos de nivel no universitario, y se refleja en la siguiente normativa:

La Ley de la Escuela Pública Vasca de 19 de febrero de 1993 define a la misma y a cada uno de sus centros como:

*«plural, bilingüe, democrática, al servicio de la sociedad vasca, enraizada social y culturalmente en su entorno, participativa, compensadora de las desigualdades e integradora de la diversidad».*

y atribuye *«la adopción de medidas necesarias que garanticen la realización efectiva del derecho a la educación»* a *«los poderes públicos de la CAPV en el ámbito de sus respectivas competencias»* (art. 5).

El Decreto 169/1994, de 19 de abril, sobre Derechos y Deberes de los alumnos y alumnas de los centros docentes no universitarios de la Comunidad Autónoma del País Vasco (art. 21) define que el estudio es un deber básico de los alumnos; este deber general se concreta en distintas obligaciones, entre las que figura:

*«asistir a clase, participar en las actividades acordadas en el calendario escolar y respetar los horarios establecidos».*

La Orden de 30 de julio de 1998, del Consejero de Educación, Universidades e Investigación, regula la acción educativa para el alumnado que se encuentre en situaciones sociales o culturales desfavorecidas y

dicta medidas de intervención educativa para el alumnado con dificultades graves de adaptación escolar. El capítulo I de dicha orden (art. 2) define entre otras las siguientes situaciones:

*«Situaciones de no adaptación al medio escolar que se suelen reflejar en absentismo escolar y en dificultades de relación con el entorno educativo ligadas a la pertenencia a un medio socio-cultural desfavorecido».*

En el capítulo II de la mencionada orden se definen actuaciones de carácter general, entre ellas:

*«Conjuntamente con las Administraciones locales y en caso con las Diputaciones Forales, desarrollar programas de lucha contra el absentismo escolar, fomento de la salud, higiene, hábitos sociales...».*

Las situaciones de riesgo de los y las menores, y su desprotección, pueden presentar distintos niveles de intensidad que precisan intervenciones específicas. Debido a ello, el 8 de febrero de 2001 se llega a un Acuerdo Interinstitucional firmado por el Gobierno Vasco, las Diputaciones Forales y EUDEL<sup>15</sup> que sienta las bases del posterior Decreto 155/2001, de 30 de julio, en el que se determinan las funciones en materia de servicios sociales. El citado decreto distribuye la intervención de los servicios públicos en dos niveles:

1. Intervención a nivel primario desde los Servicios Sociales de Base en supuestos de desprotección leve o moderada.
2. Intervención de servicios especializados en supuestos de desprotección grave, dándoles poder a fin de que pongan «en marcha las actuaciones pertinentes para reducir la situación de riesgo» o, de implicar desamparo asuman su guardia y tutela (arts. 17 y 18 de dicha Ley).

Estas competencias están atribuidas a las Diputaciones Forales en sus aspectos decisorios y ejecutivos en virtud de la Ley de Territorios Históricos (Ley 27/1983, de 25 de noviembre).

En resumen, en el País Vasco son tres Administraciones las que intervienen en el problema del absentismo escolar:

- Departamento de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco, asegurando la plena efectividad del derecho a la educación.
- Las Diputaciones Forales, por su competencia en materia de protección del menor, actúan en situaciones individuales de alumnado absentista. Se trata además, de un problema de raíces y consecuencias eminentemente sociales que requiere adoptar medidas de profundo contenido social.
- Los entes de la Administración local que están obligados a colaborar por la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, que incluye en su artículo 25.2.n como una competencia específica de los municipios *«participar en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria»*.

## Programas educativos desarrollados en el País Vasco

Todos los programas en desarrollo que se citan a continuación, tienen como objetivo evitar las situaciones de desescolarización y el fracaso escolar que pueda generarse por razones personales, familiares o socio-culturales, sobre todo, en centros de medio social y cultural desfavorecido. Por medio de estos programas, se desarrollan currículos adaptados, organizados de manera no ordinaria, y que están destinados a facilitar la motivación del alumnado hacia el aprendizaje. Todos ellos tienen además como objetivo último preparar las condiciones para la consecución del Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

<sup>15</sup> EUDEL: Asociación de Municipios Vascos.

## Principales programas desarrollados

1. Programa para garantizar el derecho a la educación: erradicación de la desescolarización y del absentismo escolar.
2. Proyecto de Intervención Educativa Específica en centro de medio social desfavorecido.
3. Programas Complementarios de Escolarización.
4. Programa de Diversificación Curricular.
5. Refuerzo Educativo.
6. Programas de Diversidad y Convivencia.

### 1. Programa para garantizar el derecho a la educación: erradicación de la desescolarización y del absentismo escolar

Es un programa acordado entre el Departamento de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco, el Departamento de Acción Social de las Diputaciones y la Asociación de Municipios Vascos (EUDEL). Pretende aglutinar los esfuerzos de profesionales de los ámbitos educativos, social y judicial. Incluye medidas preventivas y organizativas junto con el desarrollo de un protocolo consensuado de actuación.

Los objetivos del programa son:

- Velar por el cumplimiento del derecho a la educación de los menores de 6 a 16 años de la CAPV por medio de su escolarización en los niveles que constituyen la enseñanza básica.
- Estimular la conducta de las familias que provienen de medios sociales desfavorecidos para escolarizar a los y las menores de 3 a 6 años.
- Sensibilizar de la gravedad de este tema a los profesionales implicados, a la sociedad en general y a los directamente implicados en particular.
- Emitir informe general de la CAPV a la Viceconsejería de Educación para la toma de decisiones oportunas.

### 2. Proyecto de Intervención Educativa Específica en centro de medio social desfavorecido (PIE)

Estos proyectos están dirigidos a alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales ligadas a su pertenencia a un medio social o cultural desfavorecido o por problemas graves de adaptación escolar en centros que no han previsto un Proyecto de Intervención Global.

El objetivo es responder a través de actuaciones específicas que supongan modificaciones de diversos aspectos curriculares, organizativos y/o de funcionamiento de los establecidos con carácter general en el PCC.

Para su aprobación se requiere la elaboración de un Proyecto de Centro dirigido a atender a alumnado menor de 16 años escolarizado en el primer ciclo de la ESO, que presenta retraso escolar grave y/o problemas graves de conducta escolar. Este proyecto tiene una vigencia de 2 cursos escolares e incluye, junto a otras medidas, actuaciones que afectan a la estructura de la etapa, al currículo de la misma y a la organización del ciclo.

### 3. Programas Complementarios de Escolarización

Estos programas ofrecen la oportunidad de cursar la ESO de manera temporal en unidades específicas de carácter externo al centro de matriculación, haciendo hincapié en los aspectos que resulten más útiles para la readaptación del alumno o alumna hacia el sistema ordinario o para facilitar el acceso a la vida adulta y activa, con un currículo adaptado a sus necesidades y sin renunciar a las capacidades básicas de la ESO.

Se trata de un programa individual, de aplicación temporal, que se desarrolla fuera del contexto escolar ordinario. Está dirigido al alumnado entre los 14 y 16 años de edad, con problemas graves de adaptación escolar y cuando las medidas ordinarias y extraordinarias de atención en el centro de referencia no han sido suficientes.

#### 4. Diversificación Curricular

Estos programas plantean una forma diferente de cursar el 2.º ciclo de la ESO y están dirigidos a alumnado entre 16 y 18 años que, tras evaluación psicopedagógica, se valora que sólo puede conseguir los objetivos generales de la etapa mediante un programa adaptado. Generalmente se trata de alumnado con una actitud positiva hacia el estudio y el medio escolar.

Son programas de uno o dos años para alumnado que forma un grupo, donde la mayoría de las áreas se integran en dos ámbitos: lingüístico-social y científico-tecnológico. Estos ámbitos se imparten durante un mínimo de 18 horas por un mismo profesor o profesora, cursando el resto de las áreas en el grupo ordinario.

Los centros tienen un programa base de diversificación curricular y en función de la evaluación psicopedagógica previa realizada desde el servicio de orientación la tutoría del grupo se fija el programa individualizado de cada alumno o alumna. El proceso de tutoría, que constituye un elemento básico de estos programas, sirve para realizar un seguimiento del aprendizaje y de las dificultades individuales y grupales.

#### 5. Refuerzo educativo

Se trata de medidas educativas ordinarias, individuales y colectivas, diseñadas por el profesorado, dirigidas a ayudar al alumnado en sus dificultades escolares ordinarias. Se diferencian dos tipos de medidas:

- Refuerzo educativo grupal, de carácter preventivo en aquellas áreas en las que el grupo encuentra mayores dificultades.
- Refuerzo educativo individualizado, para quienes necesitan apoyo en una o más áreas.

Los centros establecen un Plan de refuerzo educativo, en el que se fijan las medidas organizativas, que forma parte del Plan Anual de Centro.

#### 6. Programa de Diversidad y Convivencia

Dentro de este programa global existe un programa para la «Mejora de la escolarización del alumnado de etnia gitana», desarrollado por un equipo específico de educadores que trabaja con población de estas características.

Todas estas medidas mencionadas se acompañan de Instrucciones del Viceconsejero de Educación dirigidas a los centros públicos y concertados de la CAPV para solicitar autorización para el desarrollo de cada uno de estos proyectos en cada curso escolar.

### Preguntas y objetivos de la investigación

A pesar de que las tasas de abandono en el sistema educativo vasco se puedan considerar bajas; sin embargo, dada la trascendencia que tiene a nivel personal, en este estudio se trata de confirmar, por una parte, si se mantienen las bajas tasas de incidencia en los últimos niveles de la Educación Secundaria Obligatoria, segundo ciclo de ESO, y por otra, conocer cuáles son las medidas que los centros educativos

ponen en marcha para evitar que el alumnado abandone el sistema antes de concluir el periodo obligatorio de escolarización sin la titulación correspondiente.

Esta investigación se centra en el segundo ciclo de ESO y se ha definido el abandono escolar en los siguientes términos:

*Alumno o alumna que estando matriculado en el centro al inicio de curso no ha acudido ningún día al mismo al menos durante el último mes anterior a la recogida de los datos y no ha solicitado en ningún momento el traslado de su expediente para continuar los estudios en otro centro.*

Conocidas las medidas de control de la Administración Educativa para evitarlo y la implicación de otros servicios o instituciones sociales locales y territoriales, se analiza en el estudio el grado de cumplimiento de esas medidas en los centros, así como algunos aspectos de la organización de los mismos para evitar el abandono prematuro del alumnado. Asimismo, se analiza el desarrollo de las medidas de control institucionales, de programas de intervención extraordinarios o medidas de refuerzo colectivas o individualizadas para corregir las conductas del alumnado que han comenzado a establecerse y pueden derivar en abandono.

Los objetivos de esta investigación son:

- En relación con el alumnado:
  - Medición del abandono escolar, según la definición dada, en los niveles 3.º y 4.º de la Enseñanza Secundaria Obligatoria.
- En relación con los centros educativos:
  - Describir las medidas de control del sistema educativo.
  - Describir las medidas organizativas y didácticas preventivas y correctivas de los centros.

Este estudio busca, en último termino, respuestas a una serie de cuestiones que a continuación se recogen:

- Se mantiene una baja tasa de abandono escolar en los últimos cursos de la enseñanza obligatoria.
- Las medidas planteadas por la Inspección Educativa para evitar y corregir el absentismo y la desescolarización se cumplen en los centros.
- Los programas o medidas de atención individualizada desarrollados en los centros son útiles para prevenir el abandono y mantener en el sistema a alumnado que ha superado la edad de escolarización obligatoria.
- Existe relación entre el desarrollo de medidas de control y prevención en los centros y la existencia en los mismos de alumnado en riesgo de abandono.

## Características metodológicas

Esta investigación se basa en un análisis de los datos recogidos en un cuestionario diseñado por el ISEI-IVEI y dirigido a los equipos directivos de los centros escolares de la muestra de la evaluación internacional PISA 2006.

En el análisis de los datos se establecen comparaciones entre los centros que tienen algún alumno o alumna que ha abandonado el sistema educativo en el curso en que se aplica el cuestionario y aquellos que no han tenido ningún caso de abandono.

Se realizan además análisis en los que se establece la comparación entre las medidas que se toman dentro del propio centro según sea el alumnado considerado ordinario o de riesgo, tomando siempre como referencia para definir a este último el abandono escolar.

### • Muestra

La muestra de esta investigación está compuesta por los 137 centros que realizaron la evaluación internacional PISA 2006. Se trata de una muestra representativa del alumnado de quince años del País Vasco.

A pesar de no ser una muestra elaborada específicamente para esta investigación permite una visión amplia de la situación de los centros de Secundaria Obligatoria.

El total del alumnado de 3.º y 4.º de Secundaria Obligatoria hace referencia al de los 137 centros de la muestra en el curso 2005-06. Esta información ha sido facilitada por el Departamento de Educación del Gobierno Vasco, servicio de Estadística Educativa.

Las **características de la muestra** son:

**Centros de la muestra por territorios**

Territorios	Centros
Araba	18
Bizkaia	70
Gipuzkoa	49
<b>Total</b>	<b>137</b>

**Total alumnado de la muestra**

Territorios	Alumnado 3.º y 4.º
Araba	2.561
Bizkaia	8.620
Gipuzkoa	5.516
<b>Total</b>	<b>16.697</b>

**Centros y alumnado de la muestra por titularidad**

Red	Centros
Público	58
Concertado	79
<b>Total</b>	<b>137</b>

Red	Alumnado 3.º y 4.º
Público	7.026
Concertado	9.671
<b>Total</b>	<b>16.697</b>

### • Instrumento de recogida de información

La información se ha recogido a través de un cuestionario que fue cumplimentado por el director o directora de los centros. Los datos que se requirieron hacían referencia al alumnado que cursa segundo ciclo de ESO. Los aspectos sobre los que se recabó mayor información fueron referidos a:

- Número de alumnos y alumnas del centro que, sin causa justificada, no han asistido al centro durante, al menos, el último mes y no han pedido traslado de expediente para continuar los estudios en otro centro.
- Causas o razones principales por las que se ha producido el abandono.
- Cumplimiento de las medidas de control del absentismo y la desescolarización requerido por el Departamento de Educación.
- Medidas que se desarrollan en el centro escolar para evitar que el alumnado escolarizado en el segundo ciclo de Secundaria Obligatoria abandone el sistema con anterioridad a la consecución del título de Graduado en Secundaria.

Estos dos últimos aspectos se analizan tanto en relación al alumnado, ordinario o en riesgo de abandono, como en relación a los centros, según hayan tenido o no algún alumno o alumna que haya abandonado el sistema educativo.

## Características de la aplicación

El cuestionario se presentó a la dirección de cada centro para su cumplimentación. La entrega se realizó a través del aplicador o aplicadora en la fecha que se realizó la visita al centro para organizar la aplicación de la evaluación internacional PISA 2006. El cuestionario iba acompañado de una carta de presentación del ISEI-IVEI en la que se describían los objetivos de la investigación. La recogida de los cuestionarios se llevó a cabo el mismo día de la aplicación PISA en cada uno de los centros, mayo de 2006.

## Organización del informe

El informe de esta investigación se inicia con este primer capítulo introductorio en el que se aportan elementos teóricos para la comprensión del estudio, características de la muestra, de la aplicación, etc. así como el estado de la cuestión sobre este tema en diversos países y comunidades.

En el siguiente capítulo se realiza un análisis descriptivo pormenorizado de los datos de abandono escolar, así como las causas que las direcciones de los centros piensan que han sido detonantes para el abandono. Por otra parte, se analizan y se comparan las medidas de control de los centros con el alumnado ordinario y con el alumnado en riesgo, así como las medidas preventivas o programas específicos que se desarrollan para evitar que se produzca el abandono. Termina el capítulo con un análisis comparativo entre las medidas que toman los centros que han tenido algún alumno o alumna que ha abandonado el sistema y aquellos que no han tenido esa problemática.

En el tercer capítulo se recoge el nivel de respuesta a las cuatro preguntas planteadas en la investigación.

Finaliza la investigación con unas conclusiones que pretenden acercar una idea de las características o la situación global actual respecto al abandono escolar en el sistema educativo vasco.

## II. Análisis descriptivo

Como ya se ha mencionado al describir la muestra, para la realización de esta investigación se ha aplicado un cuestionario que ha cumplimentado la dirección de los 137 centros que componen la muestra en los tres territorios históricos del País Vasco.

Los datos que se van a analizar hacen referencia al alumnado que ha abandonado el sistema educativo. Se define como tal a aquel *alumno o alumna que estando matriculado en 3.º o 4.º de ESO en el centro al inicio del curso escolar 2005-06 no ha acudido ningún día al mismo al menos durante el último mes anterior a la cumplimentación del cuestionario (mayo de 2006) y por supuesto no ha solicitado en ningún momento el traslado de su expediente académico para continuar sus estudios en otro centro.*

En este capítulo se realiza el análisis de la información recogida en los cuestionarios cumplimentados por las direcciones de los centros que permiten conocer:

- Datos globales sobre el abandono escolar en el País Vasco.
- Datos de abandono en los centros de la muestra, sexo del alumnado, titularidad de los centros, abandono por territorios.
- Causas o razones principales por las que se ha producido el abandono.
- Medidas de control en los centros y comparación de las mismas entre el alumnado ordinario y el alumnado en riesgo de abandono.
- Descripción e incidencia de los programas y medidas preventivas.
- Comparación de las medidas de control y preventivas entre los centros con y sin abandono.

Para finalizar el capítulo recoge una síntesis del análisis descriptivo.

### 1. Datos globales sobre el abandono escolar en el sistema educativo vasco

El total de alumnado de 3.º y 4.º de Educación Secundaria Obligatoria de los centros de la muestra en el curso 2005-06 es de 16.697, según la información del Servicio de Estadística Educativa del Departamento de Educación del Gobierno Vasco.

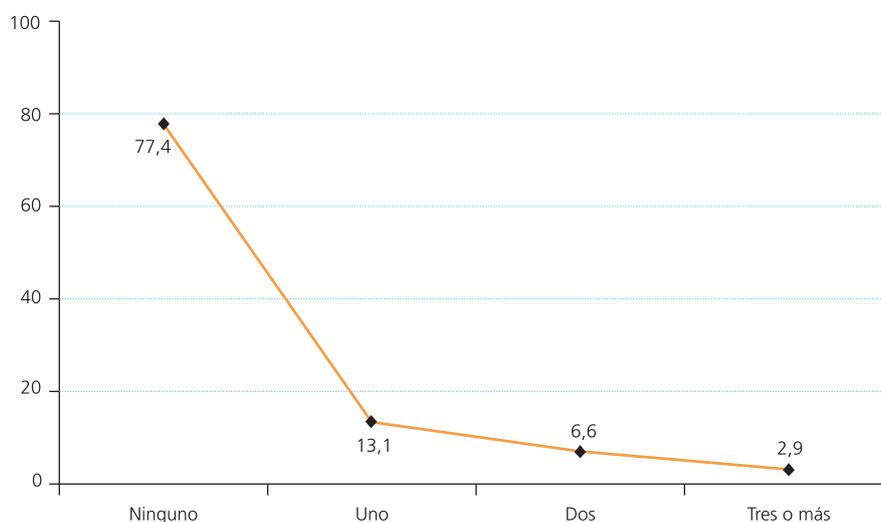
**Número de centros y alumnado de la muestra por Territorios**

Territorios	Centros	Alumnado 3.º y 4.º
Araba	18	2.561
Bizkaia	70	8.620
Gipuzkoa	49	5.516
Total	137	16.697

De los 137 centros de la muestra, tal y como aparece en el gráfico, 106 no tienen ningún alumno o alumna que haya abandonado la escolaridad. En 31 centros existe algún alumno o alumna que ha abandonado la formación obligatoria.

**Porcentaje de alumnado que ha abandonado por centros**

N.º abandonos	N.º centros	Porcentaje
Ninguno	106	77,4
Uno	18	13,1
Dos	9	6,6
Tres o más	4	2,9

**Porcentaje de abandono por centros**

En 18 de los 31 restantes, que corresponde al 22,6% de los centros de la muestra, alumno o alumna ha abandonado. En dos centros hay cinco y nueve alumnos y/o alumnas respectivamente que han abandonado el sistema antes de concluir el periodo obligatorio en el curso 2005-06.

**Porcentaje de alumnado que ha abandonado el sistema**

Total alumnado de 3.º y 4.º ESO	N.º abandonos	Porcentaje
16.697	56	0,34*

\* error típico +/- 0,045.

Calculado a partir de un análisis que presupone una m.a.s.

**2. Datos de la muestra**

Del total del alumnado de la muestra de 3.º y 4.º de Secundaria Obligatoria, 16.697, son 56 los alumnos y alumnas que han abandonado el sistema, lo que equivale al 0,34% de la población de la muestra.

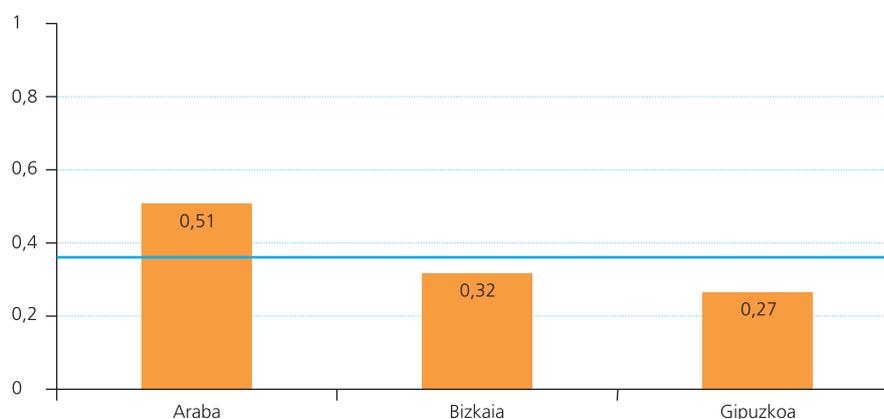
## Sexo del alumnado que ha abandonado

Sexo	N.º total alumnado abandono
Chico	23
Chica	33

El número de chicas que ha abandonado el sistema educativo en el curso 2005-06, antes de concluir la educación obligatoria, es superior al de los chicos. Un 59% de los abandonos son de chicas.

Territorios	N.º centros	Total alumnado 3.º y 4.º	Total alumnado que abandona	Porcentaje abandono
Araba	18	2.561	13	0,51
Bizkaia	70	8.620	28	0,32
Gipuzkoa	49	5.516	15	0,27

## Porcentaje de abandonos por territorios



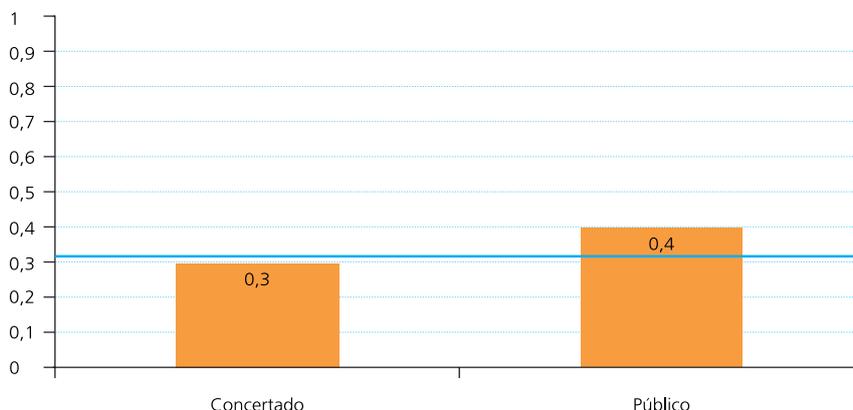
Al ser el porcentaje menor de 1%, se representa gráficamente en una escala de 0 a 1.

El territorio histórico de Araba es el que tiene mayor porcentaje de abandonos en 3.º y 4.º de ESO durante el curso 2005-06, es el único que se sitúa por encima de la media de los tres territorios (0,34).

## Porcentaje de abandonos por titularidad de centros

	Alumnado 3.º y 4.º	Abandonos	Porcentaje
Público	7.026	28	0,40
Concertado	9.671	28	0,29

### Porcentaje de abandonos por titularidad de centros



El porcentaje medio de alumnado que ha abandonado en los centros de titularidad pública es superior al de los centros concertados que se sitúan ligeramente por debajo de la media global de los tres territorios.

### Porcentaje de centros con abandono por titularidad

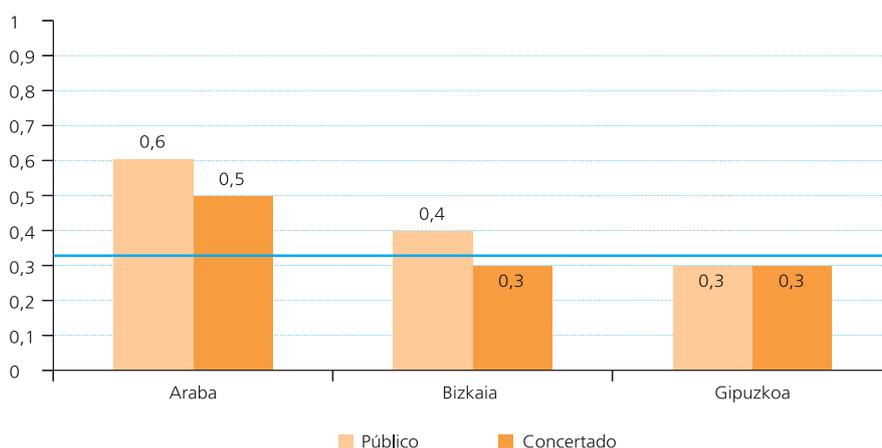
Red	N.º centros Muestra	N.º centros Abandono	Porcentaje
Pública	58	13	22,4
Concertada	79	18	22,8

El 22,4% de los centros públicos de la muestra tienen algún abandono y en la concertada el porcentaje de centros que se ven afectados por esta problemática es del 22,8%.

### Porcentaje de alumnado que abandona, por territorio y red

Territorio	Público			Concertado		
	Total alumnado	N.º abandonos	%	Total alumnado	N.º abandonos	%
Araba	1.008	6	0,60	1.553	7	0,45
Bizkaia	3.580	15	0,42	5.040	13	0,26
Gipuzkoa	2.438	7	0,29	3.078	8	0,26

### Porcentaje de abandonos, por red y territorio



Analizando los datos por territorios y titularidad de los centros, encontramos que en Gipuzkoa se da el mismo porcentaje de abandonos en los públicos que en los concertados y ambos están ligeramente por debajo de la media de abandonos del sistema educativo vasco.

En Bizkaia es superior el abandono en los centros públicos, se sitúa 0,08 puntos sobre la media, mientras los concertado están 0,08 puntos por debajo de la misma.

En Araba es superior el abandono en los centros públicos (0,60) frente al 0,45 de los concertados, pero en ambas redes el nivel medio de abandonos es superior a la media de Euskadi (0,34).

Una vez conocidos los datos globales sobre el abandono en el País Vasco se recoge la información de las direcciones de los centros, sólo la de aquellas que dicen haber tenido algún alumno o alumna que ha abandonado el sistema —31 centros—, sobre las que consideran posibles causas o razones que han conducido al alumnado al abandono.

### Causas del abandono según las direcciones de los centros

Los marcos teóricos sobre el abandono y el absentismo se han caracterizado por su focalización casi exclusiva en el individuo sin apenas considerar otros referentes.

*«Se han establecido lo que habitualmente se denomina factores de riesgo (...) Por un lado se habla de riesgo social, por otro, de riesgo académico.(...) Cuanta mayor sea la acumulación de desventaja social asociada con estos factores, mayor el riesgo de fracaso que se presume (Lee y Burkam, 2001) La categoría de riesgo académico recoge aspectos relacionados con problemas en la escuela como bajas calificaciones, expectativas educativas bajas, repetición de curso temprana, problemas de disciplina, etc. (...) Se entiende que la no resolución positiva de dificultades de esta naturaleza, que pueden aparecer tempranamente en la trayectoria escolar del alumno, tendría un efecto acumulativo.»<sup>1</sup>*

En este mismo sentido, A. Marchesi afirma lo siguiente:

*«Como se hace patente en todos los estudios e investigaciones, el fracaso escolar y el abandono es un problema multicausal y que tiene múltiples repercusiones. Cualquier análisis que trate de reducir el problema a un determinado factor causal es, sin duda, un análisis parcial y de antemano limitado. En el hecho de que haya alumnos que tienen dificultades para transitar con éxito por las exigencias del sistema escolar están implicados factores estrictamente individuales que pueden referirse a muy diferentes ámbitos, desde el cognitivo hasta el motivacional. Están también implicados factores estrictamente educativos, relacionados con los contenidos y exigencias escolares, con la manera de trabajar en el aula, con la forma de responder a las dificultades que algunos alumnos y alumnas pueden presentar. Están también implicados factores relacionados con lo que podríamos denominar contraposición de culturas entre la familia y la escuela (...) Están implicados factores sociales y culturales más amplios, desde la formación del profesorado hasta las actitudes y valores sociales, el papel de la televisión, etc.*

*Como suele ocurrir con todos los problemas complejos, con mucha frecuencia estos distintos factores actúan en interacción».<sup>2</sup>*

El interés por conocer las razones por las que, según las direcciones de los centros, alguno de sus alumnos o alumnas ha abandonado el sistema es el de obtener elementos que generen aprendizaje a los centros y les permitan intervenir precozmente en los factores, a su alcance, que se constatan como de riesgo

<sup>1</sup> REICE (Revista Electrónica Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación), 2006, vol. 4, n.º 1.

<sup>2</sup> Álvaro MARCHESI y Carlos HERNÁNDEZ GIL (coords.): *El fracaso escolar. Una perspectiva internacional*. Madrid. Alianza, 2003.

y en la implementación de medidas, evitando así en lo posible que las conductas cristalicen en un desinterés total por aquello que el centro educativo pueda ofrecerle.

En el cuestionario que han cumplimentado los directores o directoras de los centros se plantean una serie de posibles razones que, han causado que alguno de sus alumnos o alumnas hayan abandonado. Sólo responden a esta cuestión los treinta y un centros en los que ha habido algún caso de abandono durante el curso de la aplicación, por lo tanto la opinión se restringe a los cincuenta y seis alumnos y alumnas y no se puede generalizar fácilmente al total de la población que abandona, pero sí puede tener un valor orientativo.

El grado de incidencia de cada una de las razones o causas del abandono se reflejaba en una escala del 1 al 5 (de ninguna incidencia a mucha incidencia). Para el análisis se ha agrupado en una escala menor; así el valor 1 mantiene la no incidencia, los valores 2 y el 3 se consideran como incidencia media y 4 y el 5 como alta incidencia. Se muestran en la tabla el nivel de incidencia de cada una de las razones principales del abandono:

**Incidencia de las causas de abandono. Porcentajes**

	No incide	Incidencia media	Alta incidencia
Problemas personales	25,8	9,7	64,5
Desmotivación hacia el estudio	22,6	16,1	61,3
Familia desestructurada	29,0	12,9	58,1
Fracaso escolar	35,5	25,8	38,7
No valoración familiar de los estudios	35,5	29,0	35,5
Medio social desfavorecido	48,4	29,0	22,6
Falta de capacidades	58,1	22,6	19,4
Desajuste entre programas y necesidades	58,1	22,6	19,4
Falta de vinculación al centro	51,6	32,3	16,1
Movilidad familiar	67,7	19,4	12,9
Problemas de relación con compañeros	61,3	29,0	9,7
Entorno escolar poco estimulante	61,3	32,3	6,5
Acumulación de sanciones	83,9	9,7	6,5
No se desarrolla acción tutorial	64,5	32,3	3,2
Bajas expectativas del profesorado	67,7	32,3	—
Problemas relación con profesorado	74,2	25,8	—

Ordenada según el nivel de alta incidencia.

Como puede observarse en la tabla, las razones con mayor porcentaje de incidencia alta están relacionadas con problemas del alumnado y de sus familias. Para una mayor profundización en el análisis, todas las razones o causas del abandono expuestas se han vinculado a los siguientes entornos:

- personal del alumno o alumna,
- socio-familiar,
- escolar.

Se desea conocer si en opinión de los directores y directoras de los centros de la muestra las razones ligadas a uno de estos entornos son las que han sido más determinantes en el abandono de su alumnado. Para realizar este análisis sólo se ha tenido en cuenta el índice de alta incidencia. La clasificación realizada es la siguiente:

Entorno del alumnado: razones personales	Alta incidencia
Problemas personales	64,5
Desmotivación hacia el estudio	61,3
Fracaso escolar	38,7
Falta de capacidades	19,4
Falta de vinculación al centro	16,1
Problemas de relación con compañeros	9,7
Acumulación de sanciones	6,5
Problemas relación con profesorado	0,0

Entre las razones de índole personal la desmotivación ante los estudios y los problemas personales ocupan los primeros lugares, seguidas por el fracaso escolar y en mucha menor medida por la falta de capacidades

La desmotivación hacia el estudio se relaciona a menudo con el fracaso escolar y éste a su vez puede ser consecuencia de la misma. La falta de capacidades que podría estar relacionada directamente con el fracaso es considerada en mucho menor medida en los porcentajes de incidencia.

En efecto, aunque los dos factores citados en los primeros lugares por las direcciones de los centros se han considerado dentro de las razones personales del alumnado y, por lo tanto, como factor intrínseco; sin embargo, la motivación tiene un componente externo o extrínseco, un ambiente estimulante es una buena base para la misma. Los planteamientos en este sentido también corresponden por lo tanto al centro, la posibilidad de modificar el ambiente, incrementar el sentido de pertenencia y la vinculación son responsabilidad del centro y requieren la participación de todo el profesorado.

Entorno socio-familiar	Alta incidencia
Familia desestructurada	58,1
No valoración familiar de los estudios	35,5
Medio social desfavorecido	22,6
Movilidad familiar	12,9

Según las direcciones de los centros de la muestra las razones del entorno socio-familiar también han tenido una alta incidencia en el abandono prematuro de la escolarización y dentro de ellas el porcentaje más elevado corresponde a la desestructuración de la familia seguida por la no valoración de los estudios por parte de ésta que en la tabla general ocupan el tercero y quinto lugar por sus altos porcentajes.

Corroborando la idea de la importancia que la familia atribuya valor a los estudios de su hijo o hija, en la investigación longitudinal realizada durante cuatro cursos en la ESO (Marchesi y Martín, 2002)<sup>3</sup> sobre la relación entre las expectativas de la familia y el rendimiento académico se comprueba que existe una influencia significativa en todas las áreas de todos los cursos y que ésta se mantiene aún cuando se controla el efecto del contexto educativo y de los resultados previos obtenidos por el alumnado en cada una de las áreas analizadas.

Entorno escolar	Alta incidencia
Desajuste entre programas y necesidades	19,4
Entorno escolar poco estimulante	6,5
No se desarrolla acción tutorial	3,2
Bajas expectativas del profesorado	—

Las causas ligadas al entorno escolar bajan mucho en los porcentajes y así la primera de ellas ocupa el octavo lugar en la tabla general. Es necesario recordar que el análisis de las causas se refiere sólo a los 56 alumnos y alumnas que han abandonado.

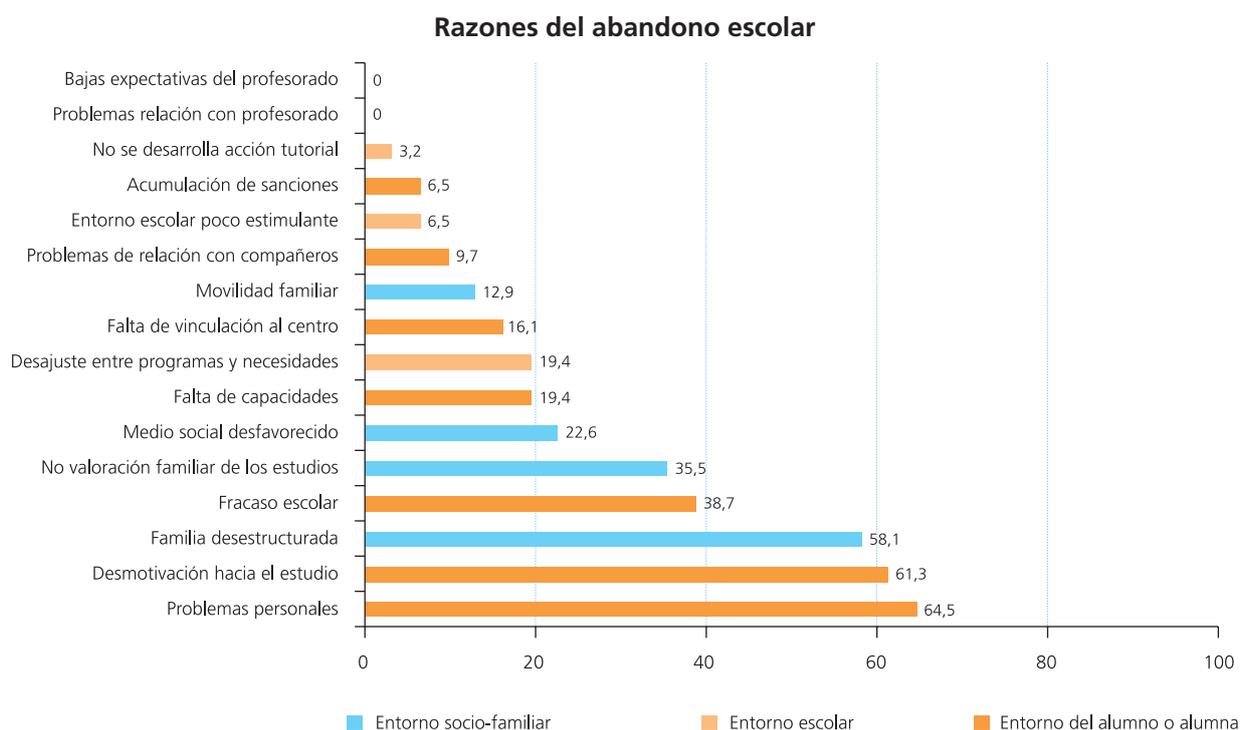
Como ya se ha mencionado, aunque para el análisis conviene compartimentar la realidad, a la hora de la interpretación hay que tener siempre en consideración que no se puede explicar un fenómeno complejo como es la educación a través de un solo factor. Todos los factores expuestos forman parte de un sistema y todos los entornos citados interactúan de modo que el alumnado los percibe como un contexto educativo favorecedor o entorpecedor de su vida en el centro. Así por ejemplo, el entorno social, la vida familiar y la experiencia educativa tienen una influencia determinante en la motivación para el estudio de un alumno o alumna. Ligado a la experiencia educativa se presenta la experiencia de éxito o fracaso relacionadas en parte con las capacidades, pero también con las ayudas individualizadas de refuerzo cuando se han producido dificultades. Las capacidades están mediatizadas por la confianza o desconfianza en las propias habilidades, por la auto-estima, etc., éstas evolucionan o involucionan según la experiencia educativa de cada alumno o alumna y no están necesariamente determinadas por un nivel intelectual. En definitiva el abandono es el producto final, la búsqueda de otras actividades y entornos en los que el alumnado encuentra un reconocimiento social a lo que hace.

En el gráfico de la página siguiente se presentan las causas de abandono ordenadas por porcentajes de alta incidencia, según la valoración de las direcciones de los centros que han tenido algún abandono por parte del alumnado.

Como puede verse el perfil de respuesta es muy similar, en opinión de las direcciones de los centros de la muestra las razones personales del alumnado y las de su entorno socio-familiar son las que mayor incidencia han tenido en el abandono por parte de sus alumnos y alumnas del sistema educativo en los niveles de 3.º y 4.º de ESO.

Entre las razones la primera que hace referencia al entorno escolar (con un 19,4% de incidencia) tiene relación con la diferencia existente entre las necesidades o intereses del alumnado y los programas o currículo que se le ofrece. Se analizarán en otro apartado las medidas que el sistema educativo implementa para subsanar este desajuste y evitar así el abandono prematuro del sistema educativo en el alumnado que incluso tiene más de 16 años.

<sup>3</sup> MARCHESI, A. y MARTÍN, E. (2002): *Evaluación de educación secundaria. Fotografía de una etapa polémica*. Madrid.



Esta valoración de las causas o razones del abandono coincide en parte con la opinión recogida en el informe de la Inspección del curso 2005/06 en que según el 52,1% de las direcciones «*el problema sigue siendo conseguir que las familias valoren la educación recibida en el Centro escolar como medio de promoción y futura inserción laboral*»<sup>4</sup>.

Aunque en esta investigación las direcciones de los centros no parecen conceder demasiada incidencia a las razones del entorno escolar como principales causas del abandono de su alumnado, sin embargo, tal como se analiza en el apartado correspondiente a los programas específicos y las medidas preventivas en los centros (pág. 54), es grande el esfuerzo que realizan por tomar medidas de adecuación curricular además de incidir en otros aspectos. Tal y como se recoge en el citado informe de la Inspección:

*«el 34% de los equipos directivos de los centros expresan que se podría mejorar el control que hace el centro sobre el absentismo, mejorando la implicación del profesorado, sobre todo de los tutores, respetando los plazos establecidos, actuando inmediatamente que se detecte el problema, intensificando las relaciones con la familia y con las asociaciones gitanas, llevando un mejor control sobre los alumno y alumnas que pasan de un centro a otro...».*

### 3. Medidas de control en los centros

Los centros escolares desarrollan medidas tanto con el alumnado ordinario como con el alumnado que consideran en riesgo de absentismo o abandono del sistema educativo para evitar que este llegue a producirse. Se trata tanto de medidas de control preventivas y en otras ocasiones se ponen en marcha cuando ya se han producido faltas de forma reiterada.

Una manera tanto de prevenir como de corregir es realizar una observación sistemática que posibilite un diagnóstico evolutivo de la situación y para ello se puede utilizar cualquier sistema que permita conocer si cada alumno o alumna asiste diariamente al aula.

<sup>4</sup> INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN: *Plan General. Control del absentismo escolar*. Curso 2005/06. Informe de la CAPV.

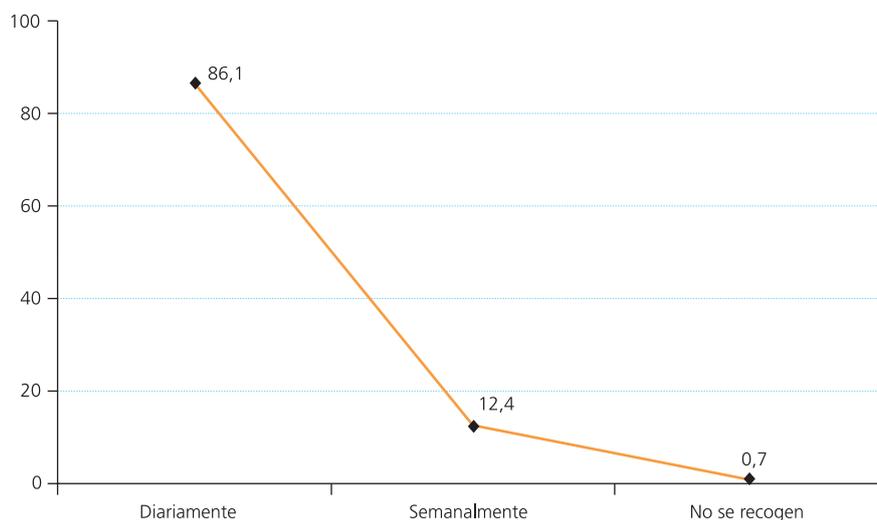
Se inicia este apartado describiendo si los centros recogen las faltas de asistencia del alumnado y con qué periodicidad se comunican a las direcciones de los centros. A continuación se analizan las medidas de control que se establecen una vez detectada la falta de asistencia del alumno o la alumna.

- **Periodicidad en la recogida de las faltas**

Se trata de conocer si existe en los centros una sistematización en el control de la asistencia del alumnado y la periodicidad del mismo.

**Las faltas se recogen**

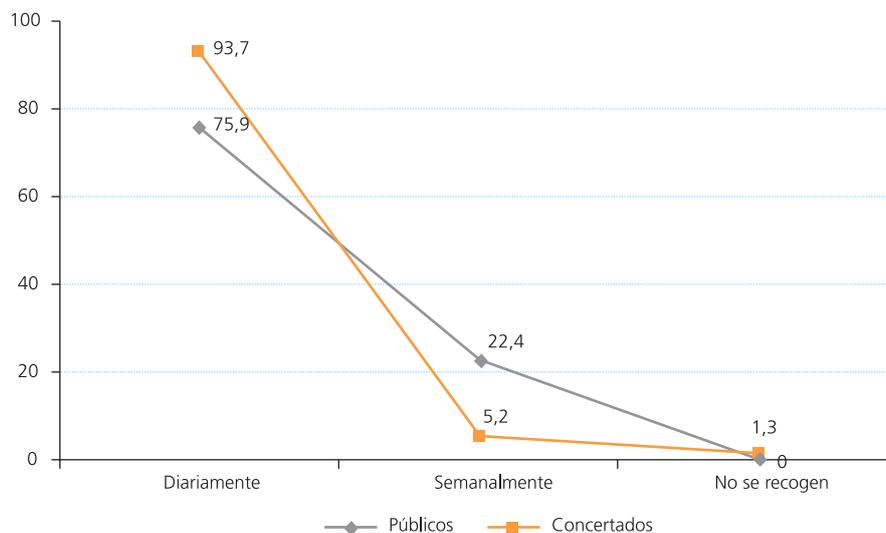
	Centros	Porcentaje
Diariamente	118	86,1
Semanalmente	17	12,4
No se recogen	1	0,7
NS/NC	1	0,7
Total	137	100,0



En el 98,5% de los centros de la muestra las faltas se recogen a diario o semanalmente y sólo uno de los centros dice que no se recogen.

Más del 75% de los centros, tanto públicos como concertados, recogen las faltas diariamente, aunque el porcentaje de centros de la red concertada es muy superior (93,7) al de la pública, donde un 22% dice recogerlas semanalmente.

## Las faltas se recogen



- Las faltas se comunican a la Dirección del Centro

Un control sistemático de la asistencia en el centro permite conocer a tiempo si hay alumnado que falta a las clases y por tanto está iniciando un proceso que le sitúa en riesgo de abandono escolar. No es posible la implementación de medidas cuando se desconocen los datos que las aconsejan.

## Las faltas se comunican a la Dirección

	Centros	Porcentaje
Diariamente	33	24,1
Semanalmente	72	52,6
No se comunican	21	15,3
NS/NC	11	8,0
Total	137	100,0

Aunque la recogida de las faltas se realiza prácticamente en el 100% de los centros; sin embargo, un 15% de ellos no las comunica a la dirección, podría darse el caso de que por organización de centro no sea ésta la figura a quien se encomienda el control, sino el coordinador de etapa u otra persona. El 77% comunica las faltas en el plazo máximo de una semana.

## Porcentaje por titularidad de los centros

	Diariamente	Semanalmente	No se comunican
Públicos	17,2	65,5	8,6
Concertados	29,1	43,0	20,3

Por titularidad de centros, se observa que el tiempo para comunicar las faltas a las direcciones más habitual es la de una semana y este porcentaje es muy superior en la pública. En los concertados la comuni-

cación diaria es doce puntos mayor que en los públicos. El porcentaje de centros concertados que dicen no comunicarlo es del 20% y un 7,6% no contesta. En los públicos sólo un 8,6 dice que no se comunican y el mismo porcentaje no contesta.

### Medidas de control con el alumnado

Se hace un análisis descriptivo de las medidas que toma el centro cuando se produce una situación de absentismo escolar o inicio del mismo y en previsión de un futuro abandono. Todos los centros de la muestra toman alguna o varias de las medidas propuestas.

Las preguntas del cuestionario están formuladas de tal manera que permiten un análisis diferenciado entre el alumnado que denominamos ordinario y aquel que el centro considera que puede estar potencialmente en riesgo de abandono del sistema educativo.

El fin de esta diferenciación es comprobar si los centros establecen estrategias específicas según se valore que es una falta puntual o cuando la acumulación de ellas hace pensar en situaciones más graves.

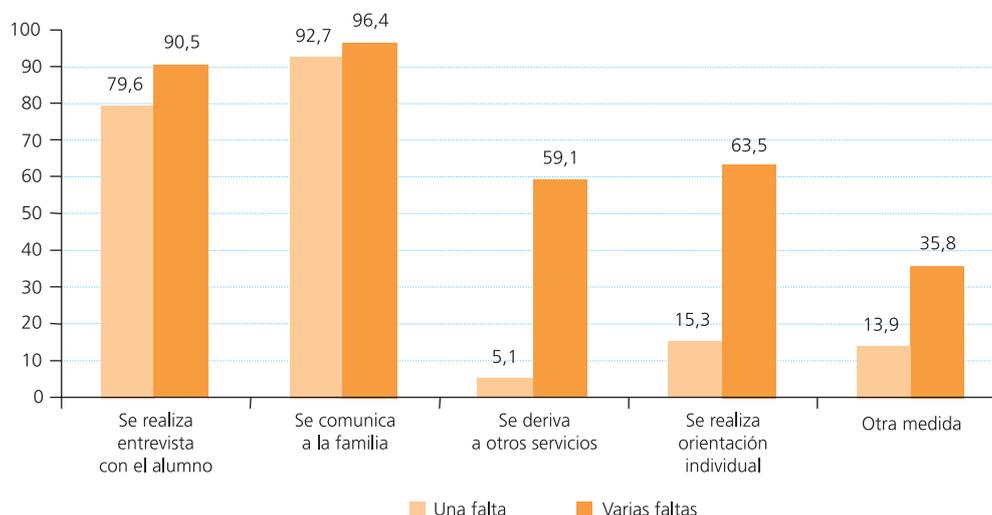
#### • *Qué se hace ante faltas no justificadas del alumnado*

Comparando las medidas que toman los centros para responder ante una falta o ante la reiteración de las mismas, se observa un incremento generalizado en todas las actuaciones cuando la situación se repite, pero la mayor diferencia en los porcentajes se da en las derivaciones a otros servicios e instituciones y la realización de orientación individual cuando la conducta del alumnado es reiterativa. También es considerablemente mayor el porcentaje referido a la puesta en marcha de otras medidas no especificadas.

Realizando la comparación de las medidas que toman los centros por la titularidad pública o concertada de los mismos, se observa una misma tendencia y la mayor diferencia (mayor porcentaje en la pública) se da en las derivaciones a otros servicios e instituciones y la realización de orientación individual cuando la conducta del alumnado es reiterativa. También es mayor el porcentaje en los centros concertados referido a la puesta en marcha de otras medidas no especificadas.

En el análisis por territorios, se observa la misma tendencia que en el análisis por red de los centros; es decir, cuando la conducta absentista es reiterada se eleva mucho el porcentaje de centros que deriva a otros servicios, que realiza una orientación individual con el alumno o la alumna y que toma otra serie de medidas, tanto en Araba como en Bizkaia y Gipuzkoa.

**Gráfico comparativo. Medidas del centro**

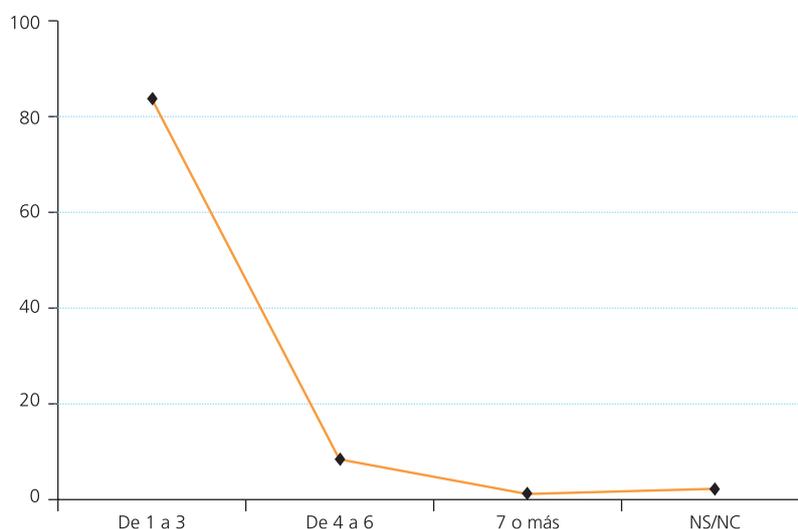


- **N.º de faltas para realizar entrevista con el alumnado**

Es importante conocer el número de faltas que un alumno o alumna debe cometer antes de que se pongan en marcha determinadas medidas. Un número bajo de ellas puede significar el uso de medidas de tipo preventivo, mientras que cuando el número de las faltas cometidas es lo suficientemente alto hará que salte la alarma y la intervención tendrá un componente reactivo y en general una solución más compleja puesto que el centro se va a encontrar con una conducta ya establecida por parte del alumno o la alumna absentista.

#### N.º faltas para realizar entrevista con alumnado

De 1 a 3	83,9
De 4 a 6	9,6
7 o más	2,8
NS/NC	3,6



En el 84% de los centros es suficiente que se produzcan de una a tres faltas para que el profesorado se entreviste con el alumno o la alumna que las comete. Se puede considerar que mayoritariamente se produce una respuesta rápida ante las faltas no justificadas.

Analizando estos datos por titularidad de los centros, resulta más elevado el número de los centros concertados que convocan a entrevista al alumnado que ha cometido de una a tres faltas (88,6%) frente al 77,5% de los centros de la red pública.

Por territorios, es Gipuzkoa el que mayor porcentaje de entrevistas mantiene cuando el alumnado falta de una a tres veces (87,8%) seguido de Araba (83,3) y Bizkaia, donde el 81,5% de los centros las realiza.

- **Quién se entrevista con el alumnado**

La existencia de un protocolo establecido para casos de absentismo del alumnado va a facilitar al centro, a los diversos profesionales, la intervención y va a evitar la «deambulación» y pérdida de tiempo y esfuerzo que supone no haber clarificado quién interviene en cada caso. En este análisis se diferencia entre alumnado ordinario y alumnado en riesgo de abandono y se establece una comparación entre el porcentaje de las medidas en uno y otro caso.

	Cualquier profesor/a	Tutor o tutora	Encargado específico	Director o directora	Orientadora orientador	Persona externa
Alumnado ordinario	19,7	96,4	10,9	15,3	20,4	1,5
Alumnado en riesgo	6,6	67,9	16,1	53,3	54,7	10,2

Quién realiza la entrevista con el alumnado



Es el tutor o tutora la persona que en mayor medida habla tanto con el alumnado ordinario como con el que tiene riesgo de abandonar el sistema, seguido en el caso de los primeros por el orientador y cualquier profesor en porcentaje parecidos y en el caso del alumnado en riesgo por el orientador u orientadora y el director o directora en un porcentaje superior al 50% en ambos casos.

Mientras la entrevista con el alumnado ordinario es responsabilidad sobre todo de los tutores y tutoras, cuando se trata del alumnado absentista o con riesgo de abandono esta responsabilidad se desplaza en un porcentaje muy alto hacia las direcciones de los centros y los servicios de orientación, estos últimos sobre todo en los centros de titularidad pública.

Parece constatar que todo el centro se moviliza (tutor o tutora, dirección departamento de orientación) cuando existe riesgo de abandono del sistema por parte de su alumnado. Esto parece iniciar un proceso que está en la línea de lo que se menciona en el documento realizado por el CIDE<sup>5</sup> «*En vez de contemplar los alumnos de riesgo como un problema de aula, considerarlos como una responsabilidad del equipo, con posibilidades de mejora*».

### Medidas de control con la familia

Se acaban de mencionar las medidas que el centro pone en funcionamiento directamente con el alumno o la alumna que ha tenido una conducta absentista. Las familias son un factor crucial y, por lo tanto, deben ser incorporados en cualquier acción que el centro educativo vaya a desarrollar también respecto al tema que nos ocupa. Por ello, en este apartado se realiza el análisis descriptivo de las medidas que se to-

<sup>5</sup> CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCUMENTACIÓN EDUCATIVA (CIDE) (2005): «El absentismo escolar como reto para la calidad educativa». Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid.

man con las familias del alumnado que ya se encuentra en riesgo de abandonar el sistema educativo sin haber terminado el periodo obligatorio del mismo y se comparan éstas con las medidas que se toman con las familias del alumnado ordinario cuando éste ha cometido faltas de asistencia sin justificar.

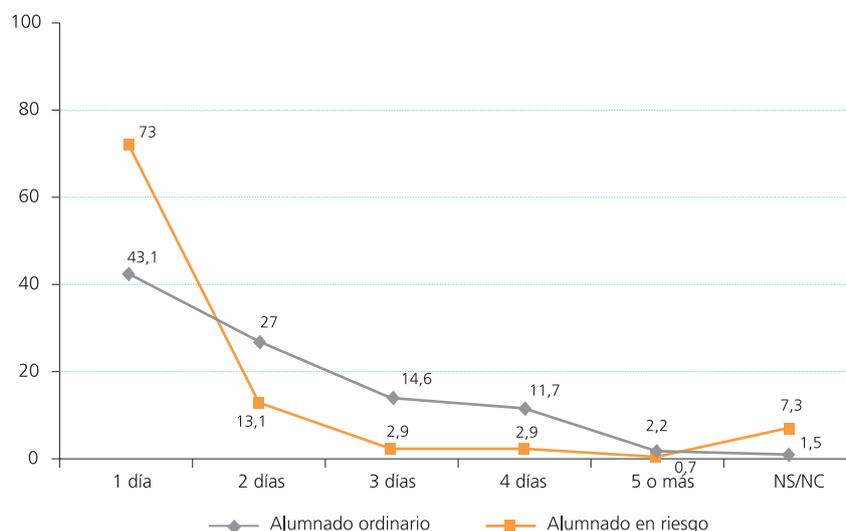
- **Tiempo que tarda el centro en dar a conocer la falta a la familia**

Para que no se establezca una conducta de absentismo parece importante que el centro además de las medidas internas que inmediatamente pone en marcha, busque la colaboración con las familias para que éstas sean conscientes del problema y se hagan corresponsables en la erradicación de la situación ya iniciada.

### Plazo en que el centro pone la falta en conocimiento de la familia. Porcentaje

	Alumnado ordinario	Alumnado en riesgo
1 día	43,1	73,0
2 días	27,0	13,1
3 días	14,6	2,9
4 días	11,7	2,9
5 o más	2,2	0,7
NS/NC	1,5	7,3

### Tiempo que se tarda en comunicar la falta a la familia



Tanto a la familia del alumnado ordinario como a la del alumnado en riesgo en más del 85% de los casos se le notifica en un plazo máximo de tres días. Sin embargo, en un 73% de los casos del alumnado considerado en riesgo de absentismo o abandono se pone en conocimiento de la familia en el plazo de un día. Esto evidencia una intervención más inmediata cuando se trata de alumnado que se considera puede estar en riesgo de dejar sus estudios. El porcentaje más elevado del *no sabe-no contesta* con este alumnado se debe posiblemente a centros sin esta problemática.

Se mantiene la misma tendencia con el alumnado ordinario que con el considerado en riesgo de abandono pero con éste último la comunicación a la familia se da en un porcentaje mucho mayor en el plazo de un día y esto ocurre tanto en la red concertada como en la pública.

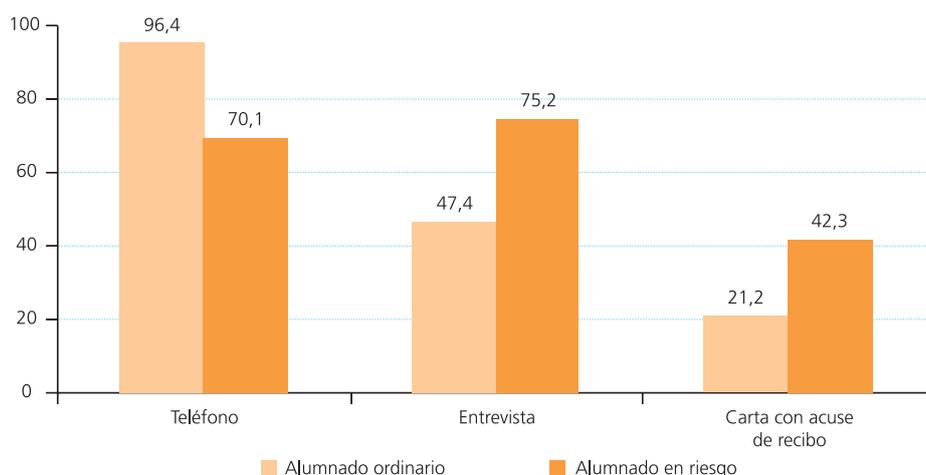
Analizando el funcionamiento de los centros de los tres territorios en cuanto a los días que tardan en notificar a las familias la falta de asistencia a clase de sus hijos o hijas, se observa un funcionamiento similar sobre todo en Bizkaia y Gipuzkoa con el alumnado ordinario. Con el alumnado en riesgo esta homogeneidad se extiende también a Araba y la mayor parte de los contactos se producen en el primer día de la falta.

- **Medios de contacto con las familias**

¿Cuál es el medio que el centro utiliza para comunicar a la familia la situación de absentismo? ¿Se utiliza preferentemente un medio u otro según el alumnado esté o no en riesgo de abandono? Se realiza un análisis comparativo de las dos situaciones.

**Vías de comunicación con la familia. Porcentaje**

	Teléfono	Carta con acuse de recibo	Entrevista
Alumnado ordinario	96,4	21,2	47,4
Alumnado en riesgo	70,1	42,3	75,2



Como puede verse por los altos porcentajes; los centros dan mucha importancia al contacto con las familias para la notificación de las faltas de sus hijos o hijas al centro.

La comunicación telefónica es el medio más habitual con las familias de alumnado ordinario. En el caso de las familias con hijos e hijas en riesgo de abandono del sistema escolar, el medio más utilizado es la convocatoria a una entrevista seguida de la información telefónica. El porcentaje de la notificación vía carta con acuse de recibo se duplica en el caso del alumnado en riesgo y sobre todo en la red pública (59% frente a 30% de la concertada).

En los tres territorios aumenta notablemente el número de entrevistas y la notificación por medio de cartas con acuse de recibo con las familias cuando se trata de alumnado en riesgo y disminuye el porcentaje del uso del teléfono.

Un 70,8% de los centros tiene definidas las razones que justifican las faltas del alumnado (97 de los 137 de la muestra). En un 62% (85 centros) las argumentadas por las familias deben coincidir con las recogidas por el centro para que se acepten como justificación de la falta.

### El centro tiene definidas las razones que justifican faltas

	N	Porcentaje
Sí	97	70,8
No	36	26,3
NS/NC	4	2,9

### Las razones de la familia deben coincidir con las definidas por el centro

	N	Porcentaje
Sí	85	62,0
No	35	25,5
NS/NC	17	12,4

### • *Quién comunica la falta del alumnado a su familia*

De la misma manera que en el apartado de las medidas de control con el alumnado se ha recogido información sobre quién realiza la entrevista con el mismo, en este apartado se describe quiénes son los profesionales que se ponen en contacto con la familia cuando se han producido faltas de asistencia. El análisis se realiza comparando al alumnado en riesgo de abandono y el que denominamos ordinario.

### Profesional que comunica las faltas a la familia. Porcentaje

	Cualquier profesor	El tutor/a	Encargado específico	Director/a	Orientador/a	Persona externa
Alumnado ordinario	9,5	94,9	13,1	12,4	9,5	1,5
Alumnado en riesgo	3,6	86,1	18,2	43,8	25,5	5,8



Al igual que ocurre con la entrevista con el alumnado, son los tutores o tutoras los que en mayor medida se ponen en contacto con las familias tanto del alumnado ordinario como del que tiene riesgo de abandonar el sistema. Cuando se trata de este último tipo de alumnado, se ve una tendencia hacia el tratamiento del tema por parte de otros profesionales como son la dirección del centro, el orientador u orientadora o incluso de una persona que se encarga de estos temas a nivel de centro.

Se diría que el contacto tanto con las familias del alumnado en riesgo como con los propios alumnos y alumnas en esta situación tiene un ámbito de intervención más ligado al centro y menos al aula.

No se observan grandes diferencias al analizar la red de los centros, la mayor diferencia se da en la intervención de la figura del orientador que casi se duplica en los centros públicos respecto a los concertados cuando el alumnado está en riesgo de abandono.

Al analizar por territorios, en Bizkaia se observa un menor porcentaje de intervención de los orientadores y orientadoras, tanto a la hora de comunicar las faltas a la familia del alumnado ordinario como del alumnado en riesgo.

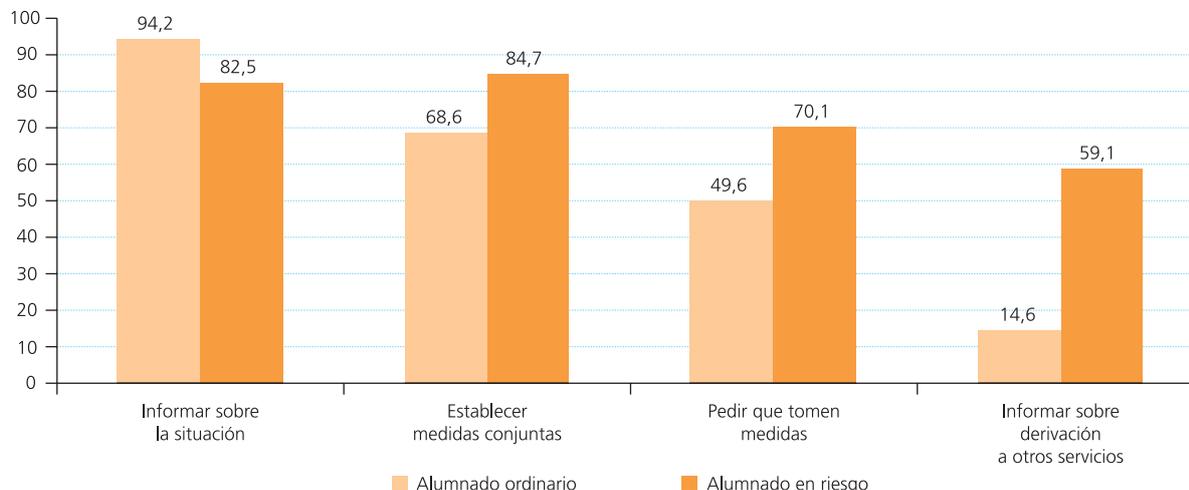
Las direcciones de los centros de Araba intervienen en menor porcentaje que los de los otros dos territorios cuando las familias tiene hijos e hijas en riesgo de absentismo o abandono.

#### • Finalidad de los contactos con la familia

Se pretende conocer el objetivo u objetivos que persigue el centro al ponerse en contacto con las familias del alumnado absentista o con faltas sin justificar y saber si existen diferencias según el alumnado sea considerado ordinario o en riesgo de abandono del sistema educativo.

Finalidad de la entrevista con la familia. Porcentaje

	Informar sobre la situación	Establecer medidas conjuntas	Pedir que tomen medidas	Informar sobre derivación a otros servicios
Alumnado ordinario	94,2	68,6	49,6	14,6
Alumnado en riesgo	82,5	84,7	70,1	59,1



En más del 50% de los casos del alumnado en riesgo se informa a la familia sobre la derivación a otros servicios e instituciones para que intervengan ya que seguramente las medidas del centro han fracasado con anterioridad. Los porcentajes de petición de colaboración con las familias también son muy superiores con este alumnado.

El funcionamiento de los centros es similar se trate de alumnado ordinario o en riesgo de abandono; sin embargo, los porcentajes, excepto en el caso de las reuniones para informar a la familia de la situación, se elevan cuando se trata de alumnado en riesgo de dejar el sistema educativo. Destaca un 71% de los centros de titularidad pública que informan sobre la derivación a otros servicios o instituciones frente al 51% de los concertados. Podría deberse a una problemática más aguda, más difícil de controlar únicamente desde el centro y con la familia.

La estrategia más utilizada en los tres territorios con el alumnado ordinario es informar a las familias sobre la situación de su hijo o hija respecto a las faltas de asistencia. Cuando el alumnado está en riesgo de abandono se mantiene esta estrategia pero aumenta el porcentaje de los contactos para la búsqueda de medidas conjuntas entre centro y familia.

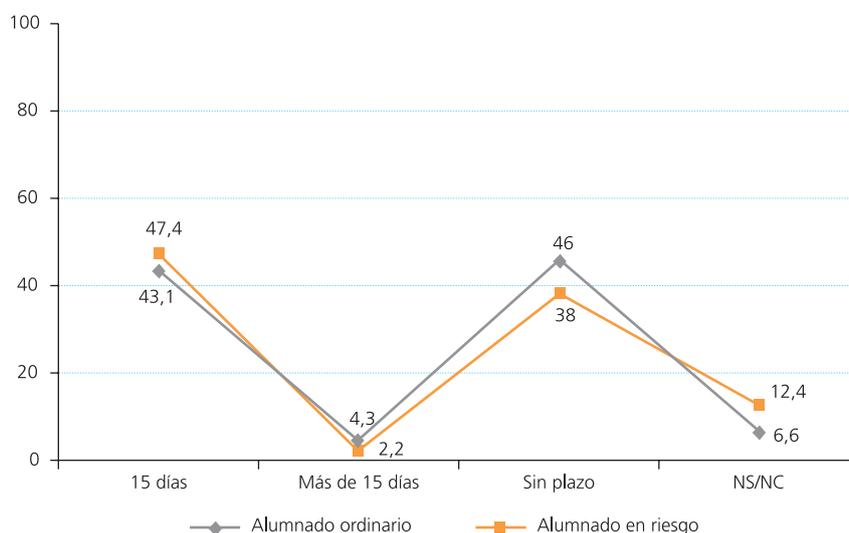
- **Plazo para corregir la situación**

Se analiza si una vez detectado el absentismo e iniciado el proceso para corregir esta conducta desde el centro, se pone fecha para hacer el seguimiento de la misma y poder implementar en caso necesario alguna modificación al plan establecido.

**Se establece plazo para el seguimiento de las medidas.**  
Porcentaje

	Alumnado ordinario	Alumnado en riesgo
1 semana	38,7	39,4
2 semanas	4,4	8,0
3 semanas	0,7	0,7
Un mes	3,6	1,5
Sin plazo	46,0	38,0
NS/NC	6,6	12,4

**Plazo establecido para revisar la situación**



Se establece un plazo para hacer el seguimiento del problema de absentismo o abandono. Este plazo es sobre todo de quince días, en un 43,1% de los casos, con el alumnado ordinario. Cuando el alumnado es considerado de riesgo se han tomado medidas en ese plazo en un 47,4% de los casos.

Comparando la diferencia entre centros que tienen abandono y los que no lo tienen, la diferencia es de dos puntos y se sitúa alrededor del 50%; tanto con el alumnado ordinario como con el alumnado en riesgo. El plazo máximo es de un mes en ambos tipos de centros.

Es muy alto el porcentaje de centros que no fijan periodo de seguimiento (46% con alumnado ordinario y 38% con alumnado en riesgo).

El porcentaje de los centros que no saben o no contestan es más alto que en otras cuestiones lo que probablemente se deba a que no se ven en esta situación.

#### Seguimiento en un mes establecido en centros con y sin abandono. Porcentaje

	Alumnado ordinario	Alumnado en riesgo
Centros con abandono	48,4	51,6
Centros sin abandono	47,1	49,0

Analizando comparativamente los centros con y sin abandono y si existen diferencias entre su alumnado ordinario y el que está en riesgo de abandono apenas hay diferencias. En los centros que han tenido algún alumno o alumna que ha abandonado se hace seguimiento en el plazo máximo de un mes al 48,4% del alumnado sin problemática y al que sí la tiene se hace seguimiento en un 51,6%. Esta misma oscilación se da entre los dos tipos de alumnado en los centros que no tienen abandono.

Apenas hay diferencia por titularidad de centros ya que se observa que en ambos casos cuando el alumnado está en riesgo de abandono es menor el porcentaje en que no se establece ningún plazo.

#### Tabla resumen de la comparación de las medidas de centro según sea el alumnado ordinario o en riesgo de abandono. Porcentajes

	Alumnado ordinario	Alumnado en riesgo de abandono
Realiza la entrevista con el alumnado	Tutor/a . . . . . 96	Tutor/a . . . . . 68
	Director/ a . . . . . 15	Director/a . . . . . 53
	Orientador/a . . . . . 20	Orientador/a . . . . . 55
Se informa a la familia el primer día	En el 43% de los centros	En el 73% de los centros
N.º de faltas para informar a la familia (de 1 a 3 faltas)	En el 87% de los centros	En el 87% de los centros
Medios de contacto	Teléfono . . . . . 96	Teléfono . . . . . 70
	Entrevista . . . . . 47	Entrevista . . . . . 75
	Carta con acuse . . . . . 21	Carta con acuse . . . . . 42
Comunica con la familia	Tutor/a . . . . . 95	Tutor/a . . . . . 86
	Director/ a . . . . . 12	Director/a . . . . . 44
	Orientador/a . . . . . 12	Orientador/a . . . . . 26
Finalidad de los contactos	Informar de la situación . . . . 94	Informar de la situación . . . . 83
	Medidas conjuntas . . . . . 69	Medidas conjuntas . . . . . 85
	Pedir medidas a la familia . . . 50	Pedir medidas a la familia . . . 70
	Informar de derivación . . . . . 15	Informar de derivación . . . . . 59
Plazo de seguimiento (máximo 1 mes)	En el 47% de los centros	En el 50% de los centros

De forma general, de la comparación entre las medidas que los centros toman cuando se trata de alumnado ordinario o de alumnado que considera en riesgo de abandono del sistema se puede concluir que:

- Las medidas se intensifican y los plazos se acortan cuando se trata de alumnado considerado en riesgo de abandono del sistema.

- La intervención implica en mucha mayor medida a otros profesionales del centro sin restar responsabilidad al tutor o tutora.
- Las medidas son más formales y exigen mayor implicación de las familias.
- Es posible que uno de los puntos más débiles sea que una vez tomadas tantas medidas el porcentaje de centros que se plantea el seguimiento de las mismas no pase del 50%.

### Medidas en colaboración con otros servicios e instituciones

Se analiza cómo gestionan los centros las faltas de asistencia del alumnado y el tipo de coordinación existente con otros servicios externos al mismo. La resolución de este problema exige la intervención conjunta de distintas instituciones de cara a establecer medidas correctoras en casos de alumnos y alumnas que inician episodios de absentismo no justificado o que, dada su trayectoria, están en riesgo de abandonar el sistema escolar.

Cuando el centro considera que un alumno o alumna tiene faltas de asistencia no justificadas, se da una variedad de situaciones<sup>6</sup>. Los centros reciben una circular de inicio de curso en la que se indican diferentes actuaciones en función de la gravedad de las situaciones y donde se determina un protocolo de actuación ante las faltas de asistencia del alumnado. El proceso fuera del centro se inicia cuando se pone en conocimiento de la Inspección Educativa y de los Ayuntamientos (en el caso de Bizkaia y Gipuzkoa).

La comunicación con la Inspección educativa y con los Ayuntamientos se realiza en situaciones de absentismo reiterado, es decir, considerando ésta cuando las faltas al centro de un alumno o alumna superan el 20% del tiempo mensual. El fin es poner medidas de control y de intervención externas al centro, cuando se ha considerado que la actuaciones puestas en marcha en el mismo no han sido suficientes para resolver la situación.

#### • *Comunicación a la Inspección Educativa*

Envío de faltas no justificadas a la Inspección	N	%
Antes del 5 de cada mes	55	40,0
A lo largo del mes	18	13,0
No se envían	57	42,0
NS/NC	7	5,1
Total	137	100,0

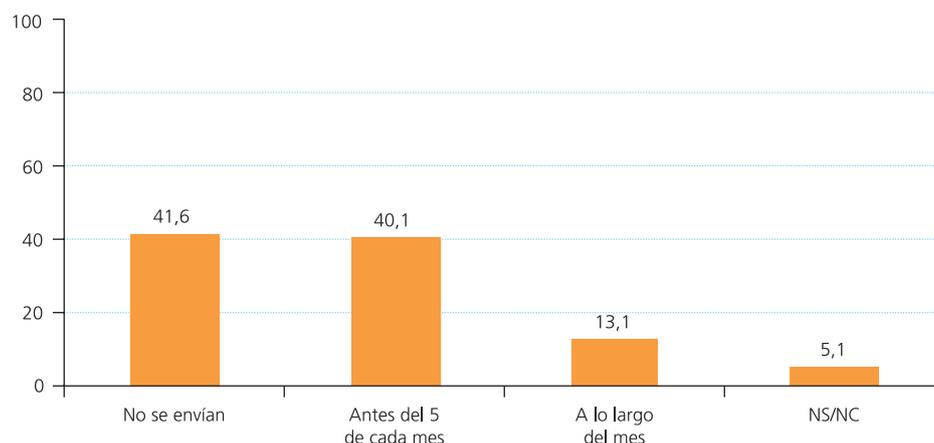
Los centros recogen y registran obligatoriamente las faltas de asistencia a clase y algo más de la mitad de los centros (el 53%) de la muestra, envía las faltas antes de los 5 primeros días de cada mes o a lo largo del mismo. Sin embargo el 42% de los directores o directoras de los centros de la muestra dicen que no envían el parte de faltas no justificadas a Inspección. Una parte de este porcentaje podría explicarse por el hecho de que parte del alumnado absentista haya cumplido 16 años y los centros no tengan la obligación de recoger sus ausencias en las hojas-registro que se envían a la Inspección Educativa.

Este curso, 2006-07, como medida complementaria a los controles mensuales la Inspección, ha iniciado una acción correctora consistente en la obligación de realizar trimestralmente una síntesis sobre el

<sup>6</sup> En los tres Territorios existen 2 hojas de registro de las faltas del alumnado que deben ser enviadas a la Inspección Educativa y al Ayuntamiento (Bizkaia y Gipuzkoa) antes del día 5 de cada mes. Una es un registro mensual de desescolarización; la otra es un registro mensual del alumnado que ha tenido un absentismo escolar de más del 20%.

absentismo en los centros y las intervenciones que se realizan para erradicarlo. Esta síntesis trimestral del absentismo y la desescolarización deben cumplimentarla y enviarla todos los centros aunque no tengan ningún registro que realizar.

**Envío de faltas no justificadas a Inspección. % de centros**



Más de la mitad de los centros públicos envía el parte de faltas del alumnado antes del día 5 de cada mes, mientras que el 30% de los centros de la red concertada de la muestra lo envía en este plazo.

Por territorios, Araba es donde se da el mayor porcentaje de centros que envían las faltas a Inspección. El 89% de los centros las envían antes del 5 de cada mes o a lo largo del mismo. En Bizkaia, el 55,7% de centros envía las faltas en estos plazos, mientras que en Gipuzkoa únicamente el 36,8% de los centros de la muestra las envía antes del 5 de cada mes o a lo largo del mismo.

#### • **Comunicación de los centros con otras Instituciones**

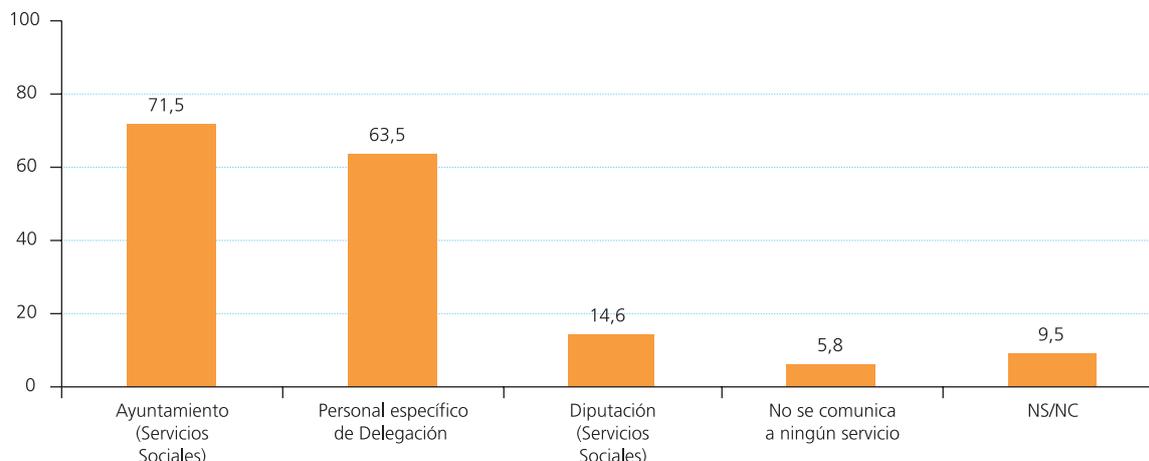
Cuando los centros consideran que persiste el problema comunican la situación a diversas instituciones, por vías y modos diversos, muchas de las veces para derivar el caso de cara a que se intervenga en los mismos desde otras instancias.

Las instituciones con las que se da una relación más frecuente son los Servicios Sociales de los Ayuntamientos<sup>7</sup> y el personal de la Delegación que, en el caso de Araba, se trata de personal específico (trabajadoras sociales) de la Delegación para intervenir en este problema. Las Diputaciones, y la comunicación con sus Servicios Sociales, se utilizan con menos frecuencia, probablemente porque es una actuación más extrema que se reserva para los casos de absentismo y desescolarización más graves que, lógicamente, son más escasos.

Con quién comunican cuando persiste el problema	N	%
Ayuntamiento (Servicios Sociales)	98	71,5
Personal específico de Delegación	87	63,5
Diputación (Servicios Sociales)	20	14,6
No se comunica a ningún servicio	8	5,8

<sup>7</sup> En Bizkaia y Gipuzkoa se envían a los Servicios Sociales de los Ayuntamientos a la vez que a la Inspección Educativa.

## Comunicación con otros servicios



El porcentaje de centros públicos que pone en conocimiento de otras instituciones estas situaciones es mayor que el de los concertados, especialmente las relaciones que establecen con los servicios sociales del Ayuntamiento o con el personal de la Delegación de Educación.

También existe alguna diferencia en los territorios. En Araba, por ejemplo, es mayor el porcentaje de centros que deriva estos casos al personal específico de la Delegación de Educación que al Ayuntamiento (77,8% frente al 50%). Esta diferencia puede explicarse ya que en este territorio, según la circular de inicio de curso, las faltas sólo se envían a la Delegación (ver anexos).

En Bizkaia, hay mayor comunicación con los Servicios Sociales del Ayuntamiento (el 77,1% de los centros) que con la Delegación de Educación (54,3%). Sin embargo, en Gipuzkoa un porcentaje alto de centros lo comunican por igual a ambas instituciones: el 71,4% de los centros se pone en contacto con los servicios Sociales del Ayuntamiento y con la Delegación de Educación.

	Ayuntamiento Servicios Sociales	Delegación	Diputación Servicios Sociales	No se comunica
Araba	50,0	77,8	11,1	5,6
Bizkaia	77,1	54,3	14,3	10,0
Gipuzkoa	71,4	71,4	16,3	12,2

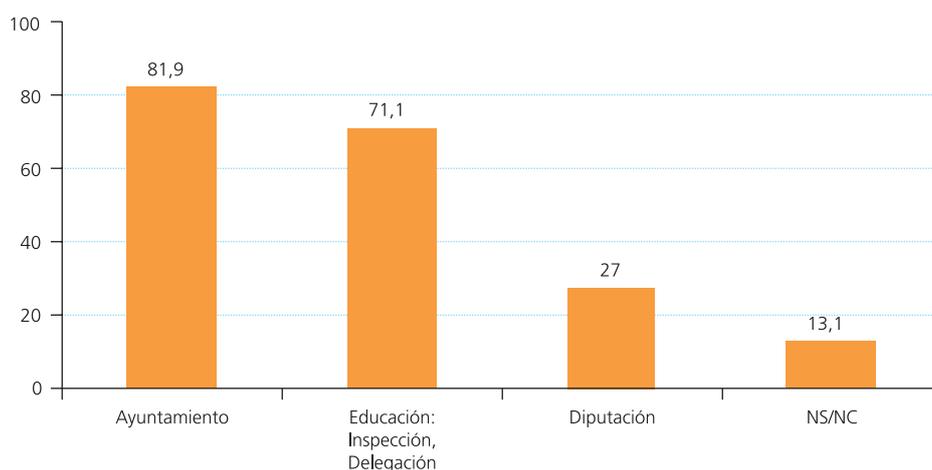
A la hora de relacionarse con otros servicios externos al centro, y cuando se trata de intervenir sobre alumnado con problemas de absentismo, el 59,1% de los centros de la muestra utiliza un informe tipo para derivar los casos a las instituciones o servicios externos correspondientes. El porcentaje de centros públicos que lo utilizan (65,5%) es algo más elevado que el de la concertada (54,4%). Entre los territorios no hay prácticamente diferencias.

- **Información de las Instituciones sobre los casos derivados**

Los servicios e instituciones externas también informan al centro educativo sobre su intervención en los casos del alumnado absentista que se les ha derivado. El porcentaje de centros de ESO de la muestra que recibe información de estos servicios se muestra en la tabla siguiente:

**Porcentaje de centros que recibe información de instituciones**

	N.º centros	%
Ayuntamiento	91	81,9
Inspección y Delegación	79	71,1
Diputación	30	27,0



Los Servicios Sociales de los Ayuntamientos junto con el Departamento de Educación, Universidades e Investigación (Inspección Educativa o personal específico de Delegación) son quienes remiten más información a los centros acerca de los casos de absentismo sobre los que inciden. Probablemente este porcentaje más alto se relacione con los programas<sup>8</sup> que se desarrollan desde ambos estamentos y que están dirigidos a reducir el absentismo escolar del alumnado. Estos programas incluyen protocolos de colaboración y de actuación concreta en estos casos, tanto para informar del proceso que se sigue como para adoptar medidas conjuntas.

El porcentaje de centros públicos que reciben información tanto de Inspección como de los Servicios Sociales del Ayuntamiento y de las Diputaciones, es más alto probablemente porque sean los centros públicos los que contactan más a menudo con estas instituciones para derivar los casos de absentismo que se les presentan.

Por territorios, es en Araba donde los centros reciben más información de la Inspección y Delegación. En este territorio existe personal específico (trabajadoras sociales) en la Delegación de Educación para intervenir en esta problemática; ello puede explicar que, comparado con los otros territorios, el contacto con este servicio sea más alto, mientras que es menor el que mantienen con los Servicios Sociales del Ayuntamiento. Podría decirse que las trabajadoras sociales de la Delegación de Araba asumen en parte el trabajo que realizan en los otros territorios los Servicios sociales en los Ayuntamientos.

- **Modos de comunicación entre los centros y otras instituciones**

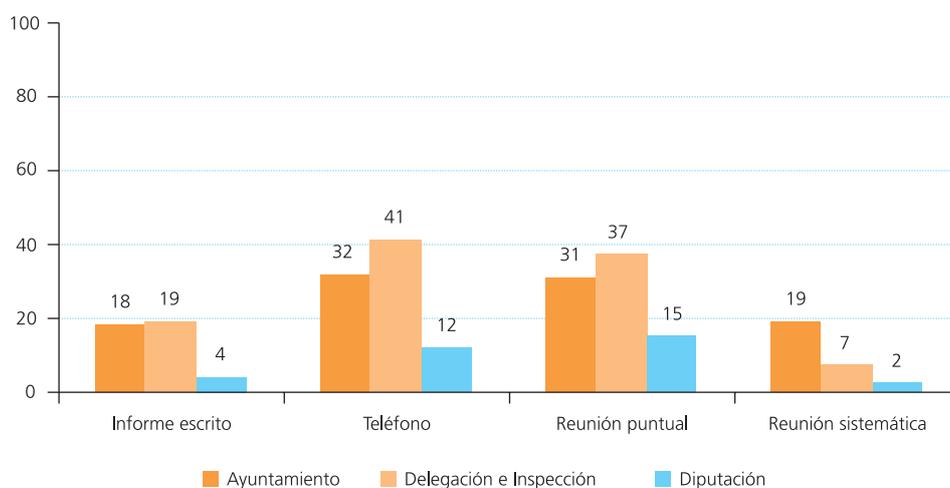
La forma de comunicación para informar del proceso entre estos estamentos y los centros es principalmente por vía telefónica y mediante reuniones puntuales en el caso del Ayuntamiento y de la Inspección Educativa.

<sup>8</sup> Programa para garantizar el derecho a la escolarización: erradicación de la desescolarización y el absentismo escolar en el Territorio de Bizkaia. EUDEL, Gobierno Vasco y Diputación.

### Porcentaje de centros que reciben información y modos de comunicación

	Informe escrito	Teléfono	Reunión puntual	Reuniones sistemáticas
Ayuntamiento	17,5	32,1	30,7	19,0
Inspección y Delegación	18,9	40,8	37,2	7,2
Diputación	3,6	11,7	14,6	2,2

### Modos de comunicación de las Instituciones con los centros



El hecho de que la comunicación telefónica junto con las reuniones puntuales sean preferentes a la hora de informar sobre el proceso que se está desarrollando, hace pensar en mecanismos que permiten hacer una intervención rápida cuando surge un problema, ya que se trata de vías de comunicación más flexibles que facilitan la respuesta con rapidez e inmediatez.

En relación a los Servicios Sociales de los Ayuntamientos, es destacable el uso de reuniones sistemáticas con los centros de cara a intervenir en los casos de alumnado con absentismo escolar. El hecho de que un porcentaje alto de centros indique que se establecen estas reuniones de forma sistemática y periódica con este servicio señala la existencia de un trabajo compartido dirigido a la prevención, a la vez que pone de manifiesto la continuidad y estabilidad en la intervención que se desarrolla.

## 4. Medidas de prevención en los centros de ESO

Las medidas de refuerzo y de atención individualizada al alumnado que se desarrollan en los centros de ESO, tienen una incidencia importante en la prevención del absentismo escolar del alumnado en la enseñanza obligatoria. Se trata de programas específicos pensados para el alumnado con importante retraso, con fracaso escolar o con dificultades personales así como para centros situados en entornos socio-culturales desfavorecidos. El desarrollo de algunas de estas medidas, que están reglamentadas y legisladas, conlleva una adaptación del currículo, bien para un alumno o alumna concreto, para un grupo o para un aula, y requiere la dotación de recursos especiales para su desarrollo. Asimismo, se exige la elaboración de un plan educativo o proyecto que debe ser aprobado por la administración educativa.

Existen, además, otro tipo de medidas de refuerzo que requieren una organización del ciclo y del centro de cara a adaptar la enseñanza a la situación del alumnado. Estas medidas, como el refuerzo educativo o el tratamiento de la diversidad del aula, no requieren la elaboración de un proyecto de centro y su aprobación oficial, pero sí una explicitación de este objetivo en los planes de centro.

Tanto unas medidas como otras no están pensadas directamente para intervenir en las situaciones de alumnado con absentismo escolar; sin embargo suponen una forma de atención individualizada que es útil para evitar que se produzca el abandono escolar prematuro del alumnado en riesgo. Siendo medidas para intervenir directamente con el alumnado con algún tipo de fracaso escolar, constituyen, asimismo, un modo indirecto de intervenir sobre el abandono escolar prematuro del los alumnos y alumnas.

### Programas de atención individualizada desarrollados en los centros

Las características de los programas y medidas más usuales se resumen a continuación. Para ampliar información ver introducción (pág. 20).

- **Proyectos de Intervención Educativa Específica (PIE)**

Proyecto de centro para alumnado menor de 16 años escolarizado en el primer ciclo de la ESO, con retraso escolar grave y/o problemas graves de conducta escolar. Tiene una vigencia de 2 cursos escolares e incluye, junto a otras medidas, actuaciones que afectan a la estructura de la etapa, al currículo de la misma y a la organización del ciclo.

- **Programa Complementario de Escolarización**

Es un programa individual, de aplicación temporal, que se desarrolla fuera del contexto escolar ordinario. Está pensado para el alumnado entre los 14 y 16 años de edad, con problemas graves de adaptación escolar y cuando las medidas ordinarias y extraordinarias de atención en el propio centro no han sido suficientes.

- **Programa de Diversificación Curricular**

Plantea una forma diferente de cursar el 2.º ciclo de la ESO y está dirigido a alumnado entre 16 y 18 años que, tras evaluación del equipo docente, se valora que sólo pueden conseguir los objetivos de la etapa mediante un programa adaptado. Son programas de uno o dos años, para un grupo de alumnado, donde las áreas se integran en dos ámbitos: lingüístico-social y científico-tecnológico.

- **Refuerzo educativo**

Se trata de medidas educativas ordinarias dirigidas a ayudar al alumnado en sus dificultades escolares ordinarias. El refuerzo puede ser de carácter individual —cuando un alumno o alumna necesita reforzar un área determinada— o grupal cuando es todo un grupo el que necesita un refuerzo preventivo.

- **Tratamiento Diversidad en aula**

La diversidad del alumnado conlleva la búsqueda por parte del profesorado de modos diferentes de organizar el trabajo cotidiano en función de las características que presenta cada grupo. El tratamiento de esta diversidad abarca una serie amplia de medidas de tipo didáctico, organizativo, metodológico, etc. que tienen como fin adaptar la enseñanza a las características que presenta cada alumno o alumna que conforma el grupo aula.

- **Programa de Diversidad y Convivencia**

Partiendo de la diversidad del alumnado mediante el desarrollo de este programa en los centros se promueve el aprendizaje de la convivencia entre iguales. Entre las líneas de actuación destaca la gestión de la convivencia en el aula: el desarrollo de capacidades, habilidades personales y sociales, la participación, tutoría, etc.; así como la contención y mejora de conductas inadecuadas y superación de situaciones de conflicto.

Los Programas de Diversificación Curricular, junto con el Refuerzo educativo y el tratamiento de la Diversidad en el aula, son las tres medidas más desarrolladas. Más de la mitad de los centros llevan a cabo

Programas de Diversificación Curricular y prácticamente el 75% de los mismos tienen implementadas medidas tanto de refuerzo educativo del alumnado fuera del aula, como de tratamiento de la diversidad dentro de la misma. Hay que señalar que las dos últimas medidas citadas son las más normalizadoras ya que no requieren una adaptación significativa del currículo, ni recursos materiales extraordinarios.

#### Programas de atención individualizada desarrolladas en los centros de ESO

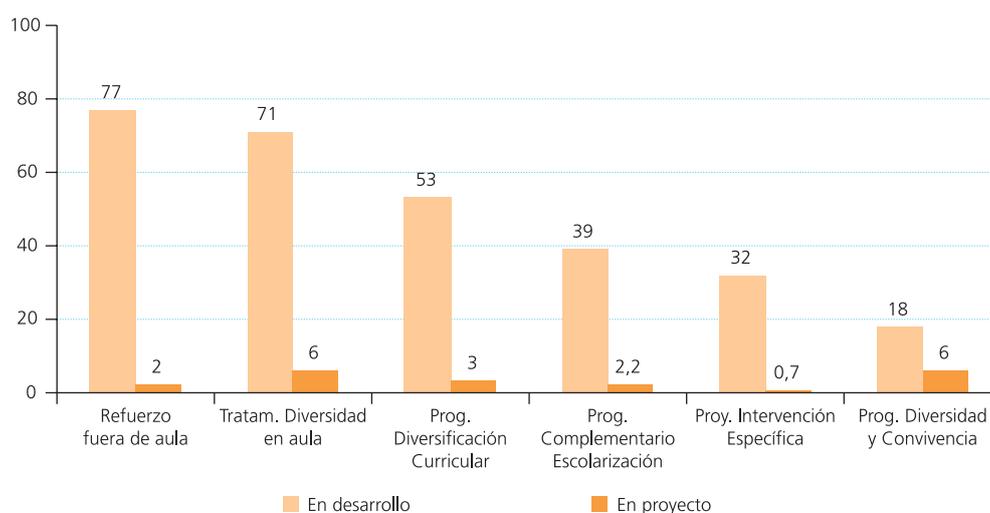
	En desarrollo		En proyecto	
	N.º centros	%	N.º centros	%
Proyecto de Intervención Educativa Específica	44	32	1	0,7
Programa Complementario de Escolarización	54	39	3	2,2
Programa de Diversidad y Convivencia	25	18	8	6,0
Programa de Diversificación Curricular	72	53	4	3,0
Refuerzo educativo (fuera del aula ordinaria)	106	77	3	2,0
Tratamiento Diversidad en aula	97	71	8	6,0

N.º total de centros: 137.

NS/NC: 5 centros.

Los Proyectos de Intervención Educativa Específica (PIE) están implementados en el 32% de los centros. Esta medida exige un proyecto de centro, con unas condiciones determinadas en relación al alumnado y a la organización del centro, con recursos específicos para ello y que debe ser aprobado por el Órgano de Máxima Representación (OMR) del centro y la Delegación.

#### Porcentaje de centros de ESO y programas de atención individualizada que desarrollan



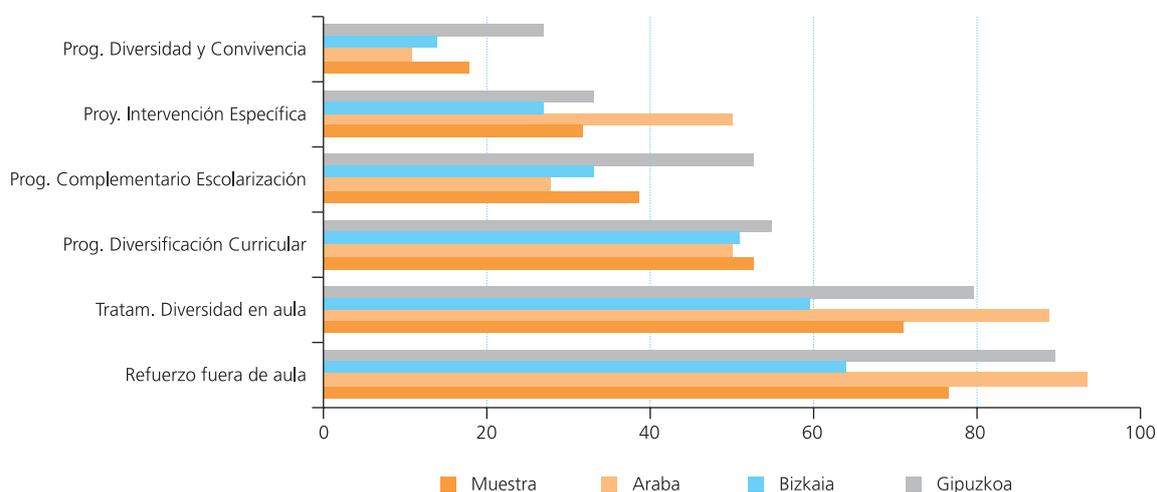
Las medidas de atención más normalizadoras se utilizan en ambas redes en la misma proporción, mientras que las medidas para atender al alumnado con mayor problemática, que exigen recursos especiales y una planificación específica del centro, se dan en mayor proporción en los centros de la red pública (PIE, Programa Complementario, Programa Diversificación Curricular).

En relación al Territorio se observa que:

- Araba es el territorio que desarrolla más Proyectos de Intervención Educativa Específica (PIE), alcanzando al 50% de los centros de la muestra.
- Los centros de Araba, junto con los de Gipuzkoa, son los que desarrollan más Refuerzo Educativo del alumnado fuera del aula, que llega al 94% de los centros en Araba, 90% de Gipuzkoa y 64% de los de Bizkaia.
- Los Programas de Diversificación Curricular se desarrollan en los tres territorios de forma similar.

	Araba		Bizkaia		Gipuzkoa	
	N.º centros	%	N.º centros	%	N.º centros	%
Proyecto de Intervención Educativa Específica	9	50	19	27	16	33
Programa Complementario de Escolarización	5	28	23	33	26	53
Programa de Diversidad y Convivencia	2	11	10	14	13	27
Programa de Diversificación Curricular	9	50	36	51	27	55
Refuerzo Educativo (fuera del aula ordinaria)	17	94	45	64	44	90
Tratamiento Diversidad en aula	16	89	42	60	39	80

### Desarrollo de programas de atención individualizada. Territorio



A continuación se analiza de forma más pormenorizada cómo utilizan los centros algunas de las medidas señaladas, especialmente aquellas más frecuentes y que conllevan la dotación de importantes recursos educativos. Es coincidente que las medidas más utilizadas por los centros son las que aseguran una atención individualizada del alumnado, a la vez que requieren una mayor concreción del centro, tanto en los aspectos organizativos y de planificación como en los recursos personales que se precisan.

Se analiza el número de aulas existente en cada programa y el número de alumnos y alumnas usuarios de los mismos, incluyendo también el alumnado de más de 16 años atendido en los siguientes programas:

- Proyecto de Intervención Educativa Específica (PIE),
- Programas Complementarios de Escolarización,
- Programas de Diversificación Curricular y
- Refuerzo educativo fuera del aula.

- **Proyecto de Intervención Educativa Específica (PIE)**

Este programa se aplica en 44 centros de la muestra. En los mismos existen 62 aulas que se distribuyen por territorios, tal como se indica en la tabla siguiente:

Territorios	N.º de aulas con PIE	%
Araba	9	14,5
Bizkaia	25	40,3
Gipuzkoa	28	45,1
Total	62	100,0

Prácticamente el 80% de las aulas que desarrollan un Proyecto de Intervención Específica se encuentran en centros de la red pública, algo explicable ya que estos proyectos se dirigen a centros públicos de medio social desfavorecido. El resto, el 21% de estas aulas, se ubican en centros concertados y podría considerarse que en realidad son proyectos singulares, vía mediante la cual los centros concertados reciben las subvenciones correspondientes para atender a esta problemática.

Más del 80% de las mismas corresponden a los territorios de Bizkaia y Gipuzkoa, a pesar de ser Araba el territorio donde la mitad de los centros de la muestra desarrolla este proyecto.

Estas 62 aulas ubicadas en 44 centros realizan su labor educativa con 395 alumnos y alumnas. El 90% de este alumnado está escolarizado en centros de la red pública, perteneciendo más de la mitad al territorio de Bizkaia.

Esto supone que un 2,4% del alumnado de 3.º y 4.º de ESO de la muestra está en un aula con Proyecto de Intervención Educativa Específica (PIE). Del total del alumnado beneficiario de estos programas, el 2,5% (10 alumnos) tiene más de 16 años de edad y está escolarizado en 5 centros de la red pública.

Territorio	Alumnado en PIE		Alumnado de más de 16 años*	
	N	%	N	%
Araba	64	16,2	5	7,80
Bizkaia	233	59,0	4	1,70
Gipuzkoa	98	24,8	1	1,00
Total	395		10	2,53

\* Porcentaje calculado sobre el alumnado en PIE de cada territorio.

El territorio de Araba atiende al porcentaje más alto de alumnado de 16 años en este programa, ya que el 7,8% de los alumnos y alumnas escolarizados en un aula con un PIE son de esta edad.

- **Programas Complementarios de Escolarización**

De la muestra analizada, en 54 centros existe alumnado que comparte un Programa Complementario de Escolarización de carácter temporal con otro centro educativo.

En ellos participan 110 alumnos y alumnas, que supone un 0,6% del alumnado de 3.º y 4.º de la muestra de ESO, y que se distribuye, según el territorio, tal como se indica:

Territorio	Alumnado en Escolarización Complementaria		Alumnado de más de 16 años*	
	N	%	N	%
Araba	15	13,6	0	0,0
Bizkaia	60	54,4	13	21,6
Gipuzkoa	35	31,8	13	37,1
Total	110		26	

\* Porcentaje calculado sobre alumnado en escolarización Complementaria en cada territorio.

La red pública atiende más del 75% del alumnado que participa en programas de escolarización complementaria, perteneciendo más de la mitad de este alumnado (54,4%) a centros de ESO del territorio de Bizkaia. De ellos, un 23,6% tiene más de 16 años; se trata exactamente de 26 alumnos y alumnas escolarizados en su mayor parte en centros concertados y distribuidos por igual en los territorios de Bizkaia y Gipuzkoa.

- **Programas de Diversificación Curricular**

Esta es la medida más extendida si se tiene en cuenta que algo más de la mitad de los centros de la muestra desarrollan estos programas. En la muestra estudiada existen 89 aulas de Diversificación Curricular que atienden a un total de 738 alumnos y alumnas y cuyo objetivo es que alcancen los objetivos de la ESO mediante este programa adaptado. Supone que los Programas de Diversificación Curricular atienden al 4,42% del alumnado de 3.º y 4.º de ESO de la muestra estudiada.

Las aulas de Diversificación Curricular y el alumnado que cursa en ellas esta etapa obligatoria se distribuyen de la forma siguiente:

Territorios	N.º de aulas Diversificación Curricular	%
Araba	16	18,0
Bizkaia	46	51,7
Gipuzkoa	27	30,3
Total	89	100,0

Los centros de la red pública concentran mayor número de aulas de Diversificación Curricular con un porcentaje del 68,5%, que supone algo más del doble de las de la red concertada. Por territorios, Bizkaia concentra más de la mitad de las aulas existentes en la muestra analizada.

Respecto al alumnado de estas 89 aulas, 738 alumnos y alumnas, se concentran principalmente en los territorios de Bizkaia y Gipuzkoa y algo más del 70% cursa estos programas en centros de la red pública.

Del total del alumnado que participa en los programas de Diversificación Curricular, casi las tres cuartas partes (exactamente el 72,5% tiene más de 16 años) y se escolariza preferentemente en centros de la red pública. El alto porcentaje de chicos y chicas de esta edad escolarizado en Diversificación Curricular es explicable si se tiene en cuenta que éste es un programa especialmente dirigido a alumnado de 16 a 18 años de edad.

Territorio	Alumnado en Diversificación Curricular		Alumnado de más de 16 años*	
	N	%	N	%
Araba	159	21,5	125	78,6
Bizkaia	330	44,7	240	72,7
Gipuzkoa	249	33,7	170	68,3
Total	738		535	

\* Porcentaje calculado sobre el alumnado en Diversificación Curricular en cada territorio.

Se constata la importancia de esta medida en la prevención del fracaso escolar, en el abandono prematuro de los estudios, así como en la posibilidad que ofrece de logro de los objetivos de la etapa obligatoria, ya que llega a dar esta opción al 4,42% del alumnado de 3.º y 4.º de ESO.

#### • Refuerzo Educativo en centro fuera del aula

Esta es una medida de atención individualizada que se realiza en el propio centro educativo de ESO, pero con tiempos fuera del aula ordinaria en la que se escolariza el alumnado. El lugar de atención para este refuerzo suele ser, bien las denominadas aulas de apoyo o bien grupos de atención individualizada organizados en el ciclo para responder a las necesidades del alumnado.

El 77% de los centros de la muestra dice desarrollar esta medida. En ellos existen 247 aulas o grupos de refuerzo educativo para el alumnado que cursa 3.º y 4.º de la ESO, en los que se atiende a 1.029 alumnos y alumnas. Esto supone que el 6,16% del alumnado de segundo ciclo de la ESO de la muestra recibe refuerzo educativo individualizado fuera de su aula.

De ellos, 123 alumnos y alumnas tienen 16 años o más, lo que supone un 12% del grupo de alumnado que recibe refuerzo individualizado fuera del aula en determinadas áreas curriculares. Los grupos de Refuerzo Educativo y el alumnado se distribuyen según el Territorio de la forma siguiente:

Territorio	N.º de grupos de Refuerzo Educativo	%
Araba	39	15,8
Bizkaia	133	54,8
Gipuzkoa	75	30,4
Total	247	

Bizkaia concentra algo más de la mitad de las aulas o grupos de refuerzo educativo.

En estos grupos se atienden a 1.029 alumnos y alumnas de 3.º y 4.º de ESO, que se concentran principalmente en el territorio de Araba donde casi 10 de cada 100 alumnos y alumnas recibe este apoyo (9,5%).

Territorio	Alumnado en Refuerzo educativo		Alumnado de más de 16 años*	
	N	%*	N	%
Araba	244	9,5	43	17,6
Bizkaia	416	4,8	51	12,3
Gipuzkoa	369	6,6	29	7,9
Total	1.029	6,16	123	

\* Porcentaje calculado sobre el alumnado de cada territorio.

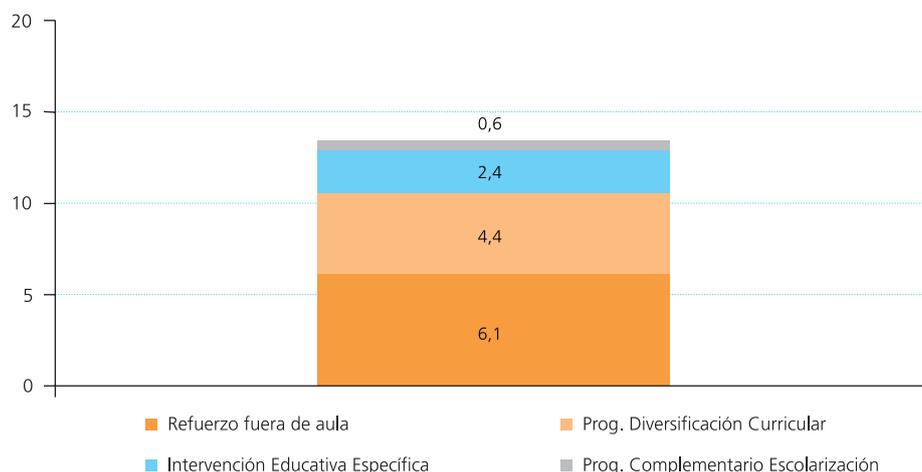
### Síntesis sobre las medidas de atención individualizada desarrolladas

Como resumen del desarrollo de estas medidas en los centros, y considerando el número total del alumnado de la muestra —16.697 alumnos y alumnas— se puede decir que el 13,5% de ellos, es decir, alrededor de 13 de cada 100 alumnos y alumnas que cursa el segundo ciclo de la ESO, es beneficiario de algún tipo de medida de apoyo educativo individualizado.

El objetivo inmediato de estas medidas de atención individualizada es lograr la consecución de los objetivos de la etapa obligatoria y, de forma indirecta, actúan asegurando la escolarización obligatoria del alumnado. Sin embargo, abarcan todo un espectro de modificaciones que van de menor a mayor adaptación del currículo, así como de diferente dotación de recursos para su desarrollo, por lo que se convierten también en medidas que van de más a menos normalizadoras.

Se constata que las más usuales son aquellas que comportan menos modificaciones curriculares, aunque puedan requerir modificaciones importantes en la organización del centro. El Refuerzo Educativo individualizado es la medida más frecuente y afecta al 6,1% del alumnado de la etapa. Su fin es reforzar en el alumnado determinadas áreas del currículo pero conservando la organización del currículo y los objetivos de la etapa.

% de alumnado de segundo ciclo de ESO atendido en cada programa



Los Programas de Diversificación Curricular se desarrollan con el 4,4% de la población y, aunque suponen modificaciones en la organización del currículo, mantiene como fin el logro de los objetivos de la etapa. Están especialmente pensados para que el alumnado pueda proseguir su formación básica obligatoria a pesar de haber superado el periodo obligatorio de escolarización a los 16 años de edad.

Tanto los Programas de Intervención Educativa Específica (PIE) como los de Escolarización Complementaria se dan en menor proporción: el 2,4% del alumnado en el primer caso, y no llega a 1 de cada 100 alumnos y alumnas en el segundo (el 0,6%). Se trata en ambos casos de medidas menos normalizadoras, que aseguran la escolarización del alumnado pero que, dada la problemática del mismo, conllevan modificaciones importantes del currículo.

### Atención educativa al alumnado de más de 16 años

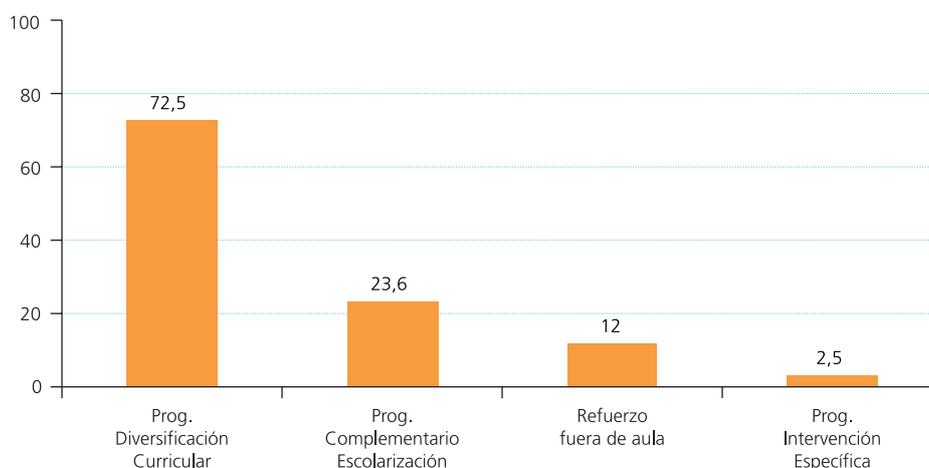
Se analiza la incidencia de las medidas anteriormente citadas en la escolarización del alumnado con más de 16 años, teniendo en cuenta la importancia de las mismas para la prevención del absentismo o incluso del abandono escolar del alumnado.

#### Alumnado de más de 16 años beneficiario de estos programas

	N	%*
Diversificación Curricular	535	72,5
Programa Complementario Escolarización	26	23,6
Refuerzo fuera de aula	123	12,0
Programa de Intervención Específica (PIE)	10	2,5

\* % sobre el total del alumnado beneficiario de cada programa.

#### Alumnado con más de 16 años. Porcentaje sobre el total de alumnado en cada programa



Los programas de Diversificación curricular se muestran como una medida muy potente de cara a garantizar que el alumnado con dificultades en la escolaridad, es decir, el alumnado que puede ser más susceptible de abandonar el sistema educativo en la etapa obligatoria, pueda proseguir su formación. No hay que olvidar, además, que uno de los objetivos de la Diversificación Curricular es que el alum-

nado con determinados problemas escolares pueda alcanzar los objetivos de la etapa Secundaria Obligatoria.

Por tanto, el dato de que el 72,5% del alumnado que sigue sus estudios mediante este programa tiene más de 16 años, no viene sino a confirmar de nuevo que este programa es una medida adecuada y eficaz de cara a prevenir el abandono escolar prematuro de este colectivo.

Otras medidas como la Escolarización Complementaria o el Refuerzo individualizado fuera del aula, se dan en menores porcentajes. Algo que es normal si se tiene en cuenta que no son programas especialmente pensados para el periodo 16-18 años; no obstante, contribuyen también a la contención dentro del sistema educativo de alumnado que está en mayor riesgo de abandonarlo.

### Grupos de trabajo sobre absentismo en centros

En la muestra analizada existe un número de centros de ESO que han formado un grupo de trabajo estable de profesorado con el fin de prevenir el absentismo escolar del alumnado y tomar medidas cuando se dan estas situaciones. Se trata de 17 centros, que representan el 12,4% de la muestra, y que se distribuyen de la forma siguiente

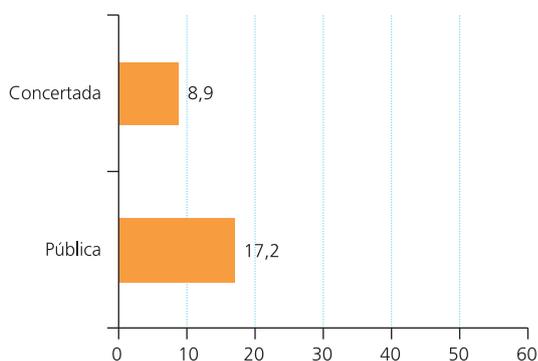
#### Centros de ESO con grupo de trabajo estable sobre el absentismo

	N	%
Total	17	12,4

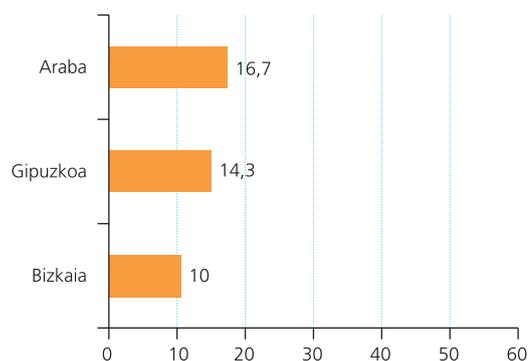
Red	N	%
Pública	10	17,2
Concertada	7	8,9

Territorio	N	%
Araba	3	16,7
Bizkaia	7	10,0
Gipuzkoa	7	14,3

#### Centros de ESO con grupo de trabajo sobre absentismo



#### Centros de ESO con grupo de trabajo sobre absentismo



## 5. Análisis por centros con abandono y sin abandono

Se analizan distintos aspectos en los centros en función de que en ellos se den casos de abandono o no. Se clasifican los centros de la muestra en dos bloques:

- **Centros sin abandono:** se trata de 106 centros de la muestra que no tienen ningún caso de abandono entre el alumnado.
- **Centros con abandono:** se incluyen los 31 centros de ESO en los que se da algún caso de alumnado que estando matriculado ha abandonado los estudios.

Se trata de comprobar si existen diferencias entre estos dos bloques de centros. La hipótesis de partida es que aquéllos centros donde el alumnado presenta problemática relacionada con el absentismo y el abandono escolar prematuro presentan características diferentes y también desarrollan diferentes estrategias de intervención que se manifiestan en los aspectos siguientes:

- Muestran diferencias en las medidas de control del absentismo escolar que desarrollan en el centro.
- Las relaciones que establecen con otras instituciones externas al centro y con servicios tanto sociales como educativos son diferentes.
- Las medidas preventivas que desarrollan, tales como programas de atención individualizada o el trabajo en centro sobre el absentismo del alumnado, son diferentes en función de que exista o no absentismo del alumnado.

A continuación se muestran los porcentajes de centros con y sin abandono en relación a los aspectos mencionados.

### Medidas de control del abandono en los centros

Se constata que, en general y salvo alguna excepción, los centros que tienen alumnado con abandono escolar realizan en un porcentaje más alto la mayoría de las acciones relacionadas con el control del alumnado.

	Centros CON abandono	Centros SIN abandono
	%	%
Definen las razones que justifican las faltas	64,5	72,6
Recogen las faltas diariamente	96,8	83,0
Notifican a Dirección las faltas diariamente	32,3	21,7
Envío a Inspección de faltas no justificadas	64,5	50,0
— antes del 5 de cada mes	41,9	39,6
— a lo largo del mes	22,6	10,4
— NS/NC	3,2	5,7
Total de centros	N: 31	N: 106

El porcentaje de centros sin abandono que afirma tener definidas las razones que justifican las faltas del alumnado es más alto que el de los centros con abandono escolar. Sin embargo, éstos recogen las faltas y las notifican con mayor asiduidad que los centros sin abandono.

También es más alto el porcentaje de centros con casos de abandono escolar entre el alumnado que envía a Inspección las faltas no justificadas. Mientras que un 64,5% de centros con abandono envía el parte de faltas a Inspección los 5 primeros días de mes o a lo largo del mismo, sólo el 50% de los que no tienen abandono lo envía en estos plazos.

Como medida correctiva de esta situación la Inspección Educativa ha propuesto realizar en el curso 2006/07 una síntesis trimestral sobre las medidas e intervenciones realizadas con el alumnado absentista y desescolarizado. Esta síntesis se recogerá en una hoja-registro que deben enviar todos y cada uno de los centros a la Inspección, incluso en el caso de que no tengan alumnado en esta circunstancia. Esta medida garantizará la recogida de la información de todos los centros, tengan o no alumnado absentista y podrá paliar el porcentaje de centros que dicen no enviar las hojas de registro mensualmente.

### Relación de los centros con otras instituciones

Se observan diferencias entre estos dos grupos de centros cuando el problema persiste y deben poner la situación en conocimiento de otras instituciones externas al centro para la intervención. En este caso, y tal como muestra la tabla, los centros que tienen alumnado con abandono se relacionan con todas las instituciones citadas en un porcentaje más alto que el grupo de centros que no tiene abandono.

	Centros CON abandono	Centros SIN abandono
	%	%
Al Ayuntamiento (Servicios Sociales)	90,3	66,0
A Delegación	64,5	63,2
A Diputación (Servicios Sociales)	19,4	13,2
No derivan a ningún servicio	3,2	6,6
Total de centros	31,0	106,0

Destaca la relación que establece con los servicios sociales de los Ayuntamientos prácticamente la totalidad de los centros que tienen casos de abandono. El 90,3% de los mismos dan a conocer a estos servicios la situación de cara a la intervención, mientras que en el caso de los centros sin alumnado que abandona los estudios es el 66%. Ello puede deberse a que en el caso de Bizkaia y Gipuzkoa el dar a conocer estas situaciones a los Servicios Sociales de los Ayuntamientos es un requerimiento que consta en las circulares de comienzo de curso que se envían a los centros.

### Utilización de informes de derivación de casos

Los centros con abandono utilizan con mayor frecuencia informes tipo para derivar los casos a otras instituciones y servicios externos, algo lógico al ser en estos casos cuando se interviene de forma conjunta desde instituciones diversas.

	Centros CON abandono	Centros SIN abandono
Utilizan informes tipo para derivar casos a otras instituciones. %	71	55,7
Número de centros	31	106,0

### Comunicación de las instituciones con los centros

Teniendo en cuenta que los servicios Sociales de los Ayuntamientos suelen comunicarse más frecuentemente con los centros cuando se dan casos de abandono se analiza el modo preferente de hacerlo. En los centros con abandono estos Servicios del Ayuntamiento se relacionan mediante informes escritos y por vía telefónica, mientras que en los centros sin abandono se realizan reuniones puntuales y sistemáticas en un porcentaje ligeramente más alto. Esto parece indicar que en los centros con abandono se simultanea un tipo de intervención preventiva y de actuación «a posteriori» cuando ya ha surgido el problema. En los centros sin abandono parece preferente la actuación preventiva mediante reuniones sistemáticas y puntuales.

### Modos de comunicación de Servicios Sociales del Ayuntamiento con centros. Porcentaje

	Informe escrito	Teléfono	Reunión puntual	Reuniones sistemáticas
Centros CON abandono	38,7	45,2	25,8	9,7
Centros SIN abandono	11,3	28,3	32,1	21,7

### Programas de atención individualizada en centro que favorecen la prevención del abandono escolar

El desarrollo de programas para atender de forma individualizada al alumnado tienen como función prevenir el fracaso escolar e, indirectamente, constituyen un modo de prevención del abandono escolar prematuro; por ello, es de interés analizar las diferencias que se dan entre estos dos grupos de centros en el empleo de estos programas.

	Centros CON abandono	Centros SIN abandono
Proyecto de Intervención Educativa Específica. %	35,5	31,1
Programa de Escolarización Complementaria	45,2	37,7
Diversificación Curricular	64,5	49,1
Refuerzo educativo (fuera de aula)	83,9	75,5
Diversidad y Convivencia en centro	25,8	16,0
Tratamiento de la diversidad de aula	83,9	67,0
Total de centros	31,0	106,0

Como indican los datos de la tabla, en todos los casos los centros que tienen alumnado con abandono escolar tienen implementadas más medidas de atención individualizada que aquellos que no tienen abandono. Destaca el 83,9% de centros con abandono que tienen medidas de Tratamiento de la Diversidad en aula frente al 67% de centros sin abandono que utilizan esta misma medida. También hay diferencias en la implantación de Programas de Diversificación Curricular en ambos grupos de centros: un 64,5% de los centros con abandono desarrolla esta medida, mientras que es utilizada en el 49,1% de los centros sin abandono.

Se puede considerar que algunas de las medidas analizadas se caracterizan por requerir una organización curricular más individualizada y medidas de organización de centro más extraordinarias, por lo que se analiza el número de medidas en los centros con y sin abandono. Se estudian las siguientes:

- Proyecto de Intervención Educativa Específica.
- Programa de Escolarización Complementaria.
- Diversificación Curricular.

#### Centros que desarrollan las tres medidas

	N	%
Centros CON abandono	5	16,1
Centros SIN abandono	19	17,9
N.º total de centros	24	17,5

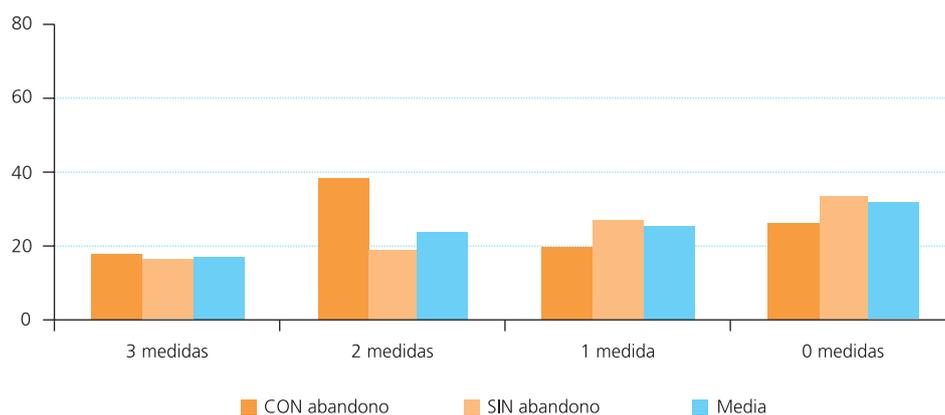
\* % sobre el total de centros (con y sin abandono).

Estos datos muestran que la existencia de alumnado con abandono en el centro no incide a la hora de acumular medidas de atención individualizada: hay una concentración de estas medidas similar en los centros con abandono y sin él. En consecuencia, la concentración de estas medidas en los centros sin abandono pone de relieve la función preventiva de las mismas.

Al analizar los centros que implementan una o dos de estas medidas se constata que:

- Los centros con abandono sobre todo concentran dos medidas.
- Los centros sin abandono aplican únicamente una de las tres medidas señaladas.

#### Concentración de medidas de atención individualizada en centros



## 6. Síntesis del análisis descriptivo

### Sobre los datos globales de abandono

- El 77% de los centros de la muestra en 3.º y 4.º de ESO no han tenido ningún alumno o alumna que haya abandonado durante el curso 2005-06.
  - El 23% de los centros (31) tiene algún caso de abandono. El 58% de éstos (18) tiene un único alumno o alumna.
- Hay 56 alumnos y alumnas del total del alumnado de la muestra matriculado en 3.º y 4.º de ESO (16.697) que han abandonado y esto equivale al 0,34%.
  - El número de chicas que ha abandonado (33) es superior al de chicos (23).
- El territorio de Araba es el que tiene el porcentaje de abandonos mayor. Bizkaia y Gipuzkoa se sitúan por debajo de la media de la muestra.

### Sobre las causas del abandono

- Las direcciones de los centros que han tenido algún alumno o alumna que ha abandonado el sistema en el curso 2005/05 (56 en total) piensan que las principales razones del abandono son de tipo personal: problemas personales, desmotivación hacia el estudio, fracaso escolar...
  - Les siguen las razones relacionadas con el entorno socio-familiar: familia desestructurada, no valoración de los estudios, medio social desfavorecido...
  - Por último tienen incidencia las razones relacionadas con el entorno escolar: desajuste entre los programas y las necesidades del alumnado.

### Sobre las medidas de control en los centros

- En el 99% de los centros las faltas se recogen. Un 86% de los mismos lo hace diariamente y un 12% semanalmente.
  - En un 77% de los centros este control se comunica a la dirección.
  - Esta comunicación se realiza en los tres territorios con una periodicidad sobre todo semanal.

### Sobre las medidas de control con el alumnado

- Ante una falta no justificada, en un 93% de los casos se comunica a la familia sin perjuicio de que en un 80% se realice además una entrevista con el alumno o alumna que ha cometido la falta.
- Ante varias faltas no justificadas y por lo tanto con alumnado que se considera en riesgo de poder abandonar el sistema educativo, se comunica a la familia en un porcentaje parecido (96%) pero
  - el porcentaje de entrevista con el alumnado sube a un 91% y además
  - sube ampliamente el de otras medidas como derivación a otros servicios (59%) y orientación individual (64%).
- Las entrevistas se producen en un 84% de los casos cuando ha habido de una a tres faltas no justificadas.
  - Es el tutor quien las realiza cuando se trata de alumnado ordinario pero cuando éste está en riesgo de abandono en más de un 50% de los casos interviene la dirección o el orientador u orientadora del centro. El ámbito de intervención traspasa el aula, aunque el tutor o tutora siga ejerciendo su responsabilidad.

### Sobre las medidas de control con la familia

- Las faltas sin justificar se ponen en conocimiento de las familias, en el plazo máximo de tres días, en más del 85% de los centros de la muestra.
  - Cuando el alumnado esta en riesgo de abandono, el 73% de los centros les informa el primer día y esto ocurre tanto en los centros públicos como en los concertados de los tres territorios.
- El medio de contacto habitual con las familias del alumnado ordinario es el teléfono.
  - Cuando el alumnado está en riesgo de abandono se realiza una entrevista.
- La persona que se pone en contacto con la familia es el tutor en el 95% de los casos.
  - Cuando el alumnado está en riesgo de abandono además del tutor (86%) realiza la entrevista el director o directora en un 44% de los casos y el orientador u orientadora en el 26%.
- La finalidad de los contactos tanto con las familias de alumnado ordinario como con las que tienen hijos e hijas en riesgo de abandono sigue este orden: informar sobre la situación, establecer medidas conjuntas y pedir que tomen medidas familiares. Los porcentajes varían ostensiblemente. Ver pág. 45.
- Para realizar el seguimiento de las medidas de corrección establecidas sólo en un 47% de los casos se establece un plazo.
  - Cuando el alumnado está en riesgo el porcentaje de centros que lo establece es del 50%.

### Sobre las medidas de prevención del absentismo desarrolladas en los centros

- Los programas de Diversificación Curricular y el Refuerzo Educativo son las medidas que se utilizan con más frecuencia en los centros de ESO:
  - Más de la mitad de los centros de la muestra desarrolla programas de Diversificación Curricular.
  - El 75% de los centros de la muestra tiene implementadas medidas de Refuerzo educativo dentro y fuera del aula ordinaria.
- El desarrollo de otras medidas consideradas más singulares, ya que requieren un plan de centro que debe ser aprobado previamente, como los Proyectos de Intervención Educativa Específica (PIE), ligados a centros de medio sociocultural desfavorecido y se desarrollan en el 32% de los centros de la muestra.
- Las medidas de atención educativa más normalizadoras se utilizan muy frecuentemente en ambas redes y en la misma proporción, mientras que aquellas medidas para responder al alumnado de mayor problemática, y que exigen recursos especiales y una planificación específica en el centro, se dan en mayor proporción en los centros de la red pública.
  - Los programas que despliegan medidas de atención educativa más individualizadas como los PIE, la Diversificación Curricular y los Programas Complementarios de Escolarización se desarrollan en un porcentaje superior (el doble) en los centros públicos.
  - Cuando se trata de aplicar medidas de atención educativa más normalizadoras, el porcentaje de centros concertados y públicos es similar. Más del 70% de los centros de la muestra de ambas redes aplican medidas de refuerzo educativo o programas de atención a la diversidad del aula.

### Sobre el alumnado de ESO beneficiario de medidas específicas de atención educativa

- El 13,5% del alumnado escolarizado en los centros de ESO de la muestra está siendo atendido de forma individualizada mediante alguno de los programas señalados. Concretamente:
  - El 6,1% del alumnado de ESO recibe Refuerzo educativo individualizado fuera del aula en alguna de las materias del currículo.

- El 4,4% de los alumnos y alumnas de centros de ESO de la muestra sigue la escolarización mediante el Programa de Diversificación Curricular
- El 2,4% del alumnado está en un aula en la que se aplica un Proyecto de Intervención Educativa específica a un pequeño grupo de alumnos y alumnas.
- El 0,6% del alumnado, es decir, no llega a casi 1 de cada 100 alumnos y alumnas comparten 2 centros educativos en un Programa de Escolarización Complementaria.
- Estos programas cumplen una función de contención dentro del sistema educativo del alumnado que, de otra forma, pudiera ser que abandonara el mismo. Es el caso del alumnado con 16 o más años de edad que es atendido con diversos programas.
  - El 72,5% del alumnado que se atiende dentro del Programa de Diversificación Curricular tiene 16 o más años de edad. Este programa se muestra muy eficaz, si nos atenemos al alto porcentaje de alumnado de esta edad que atiende. Esto es lógico, ya que este programa surge con el objetivo de responder al alumnado que ha superado la edad, pero que se espera pueda conseguir los objetivos de la etapa obligatoria con un programa adaptado.
  - Los otros programas también responden educativamente a alumnado de esta edad, aunque en menor proporción. Un 23,6% del alumnado que sigue un Programa Complementario de Escolarización tiene más de 16 años; así también, el 12% de los que reciben Refuerzo educativo fuera del aula y el 2,5% de quienes se encuentran en un aula con un Proyecto de Intervención Educativa Específica tiene 16 o más años de edad.

### Sobre las características de los centros CON y SIN abandono

- Los centros que tienen alumnado con abandono escolar realizan acciones de control para evitar el abandono en un porcentaje algo más alto que aquéllos centros que no lo tienen. En concreto:
  - El 64,5% de los centros con alumnado que ha abandonado los estudios envía a Inspección las faltas no justificadas, mientras que entre los centros sin abandono es el 50% los que las envían.
  - Un 22,6% de los centros con abandono hace este envío a lo largo del mes; en el caso de los centros sin abandono el 10% lo hace en este periodo.
- La relación que se establece con otras instituciones para derivar los casos problemáticos e intervenir en los mismos es más alta entre los centros que tienen alumnado con abandono.
  - El 90% de los centros con abandono comunica a los Servicios Sociales de los Ayuntamientos esta situación, frente al 66% de los centros que no lo tienen.
  - Un 71% de los centros con abandono dispone de informes tipo para derivar los casos a otras instituciones frente al 55,7% de los centros sin casos de abandono.
- Los centros con alumnado que abandona los estudios desarrollan más medidas de refuerzo individualizado. Acciones para responder a la diversidad del aula se llevan a cabo en el 84% de los centros con abandono, y en el 67% de los que no lo tienen.



### III. Preguntas de la investigación

#### 1. ¿Se mantiene una baja tasa de abandono escolar en los dos últimos cursos de ESO?

En todos los países denominados desarrollados, la educación y la instrucción escolar es un derecho de todos los niños y niñas hasta una determinada edad de la adolescencia y son las familias y las administraciones públicas las garantes de que ese derecho se cumpla. Para controlar por parte del Sistema Educativo que se ejerce ese derecho, los centros escolares del País Vasco reciben al inicio de curso un escrito de las Delegaciones Territoriales sobre el «derecho a la educación». En el se recuerda y se ofrecen medios para que el centro controle el deber de asistencia a clase de todo el alumnado comprendido en la franja obligatoria de la enseñanza.

Las mediciones realizadas por la Inspección Educativa en los últimos años arrojan una baja tasa de abandono del sistema educativo durante el periodo educativo obligatorio. En este apartado se realiza un análisis comparativo para conocer si la baja tasa de abandono escolar se mantiene a través del tiempo. Para ello se utilizan los datos recogidos en los *Informes de Inspección de los tres territorios «Control del absentismo escolar» cursos 2004/05 y 2005/06* y los recogidos en este estudio sobre «Abandono Escolar» curso 2005/06.

Los datos para poder establecer la comparación con los del presente estudio han sido recogidos desde el curso 2003/04 por la Inspección Educativa a través de una hoja-registro que los centros deben enviar a la Inspección de su zona antes del día 5 de cada mes, tal y como se les requiere en una carta enviada por las Delegaciones Territoriales al inicio de cada curso escolar. En el curso 2004/05 la Inspección Educativa del País Vasco realizó el primer informe a partir de los datos enviados por los centros. Este informe, así como el realizado en el curso 2005/06, recoge un amplio espectro tanto en cuanto a las etapas educativas (Primaria y Secundaria) como en cuanto al contenido del término absentismo que abarca desde un 20% del tiempo mensual con ausencias sin justificar, hasta la desescolarización o absentismo del 100%.

De todos los datos recogidos en los dos informes sólo se tienen en cuenta para establecer la comparación los referidos al absentismo del 99,9% y a la desescolarización que son los que sumados se consideran equiparables al abandono. A continuación se recogen las definiciones de estos conceptos en los informes anuales de la Inspección Educativa y la definición de abandono escolar de la presente investigación.

##### **Definición de desescolarización:**

*Es la situación de las y los menores en edad de escolarización obligatoria (6-16 años) para quienes no se ha formalizado matrícula en un centro educativo. También se incluirá en este concepto la situación de las y los menores cuando exista un 100% de faltas no justificadas aunque se encuentren matriculados.*

##### **Definición de Absentismo 99,9%:**

*Falta de asistencia continuada al centro educativo sin causa que la justifique, consentida o propiciada por la familia o por voluntad del mismo alumno o alumna en el caso de preadolescentes o adolescentes. El intervalo en este caso es el siguiente: entre más de 75% y 99,9% de días (puesto que el 100% se recoge en la anterior definición) sin asistir en el curso escolar.*

Conviene recordar que en la presente investigación se define abandono de la siguiente manera:

**Definición de abandono:**

*Se refiere al alumnado que estando matriculado en el centro al inicio de curso no ha acudido ningún día al mismo al menos durante el último mes anterior a la recogida de los datos y no ha solicitado en ningún momento el traslado de su expediente académico para continuar sus estudios en otro centro.*

Para la comparación de los datos se establece un paralelismo entre abandono y la suma de lo que en el informe de la Inspección se denomina desescolarización y el 99,9% de absentismo.

### Datos globales de los Informes de Inspección e Investigación

Los datos procedentes de los informes de Inspección y los recabados en la presente investigación son los siguientes:

#### Informe de la Inspección Educativa 2004/05 sobre la ESO

Total alumnado ESO	Total pública	Total concertada
70.503	29.810	40.693

#### N.º total de abandonos en ESO (99,9% absentismo + desescolarización)

N.º alumnos-as	Porcentaje
194	0,28

#### Informe de la Inspección Educativa 2005-06 sobre la ESO

Total alumnado ESO	Total pública	Total concertada
69.839	29.879	39.960

#### N.º total de abandonos en ESO (99,9% absentismo + desescolarización)

N.º alumnos-as	Porcentaje
145	0,21

#### Investigación Abandono Escolar 3.º- 4.º ESO. Curso 2005-06

Total alumnado 3.º y 4.º ESO	Total pública	Total concertada
16.697	7.026	9.671

#### N.º total de abandonos muestra

N.º alumnos	Porcentaje
56	0,34

### Análisis comparativo

Como ya se ha mencionado, para este análisis comparativo equiparamos el término abandono a la suma del alumnado con un nivel de absentismo del 99,9% más los alumnos y alumnas desescolarizados que aparecen en los informes de la Inspección Educativa. A lo largo de la exposición denominaremos a todos los conceptos con el nombre de abandono.

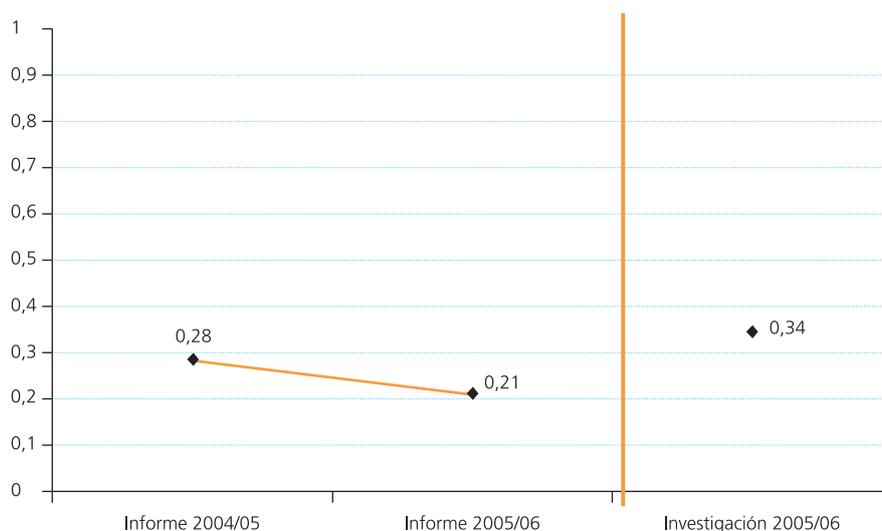
Hay que tener asimismo en cuenta que los datos de la Inspección Educativa que aquí se analizan hacen referencia a toda la población de ESO del País Vasco y los de la Investigación recogen una muestra de los niveles 3.º y 4.º.

La diferencia en los porcentajes de los datos recogidos en el mismo curso podría deberse al hecho de que en los informes se recoge el abandono de toda la población en los cuatro cursos de la ESO y en la investigación la muestra corresponde sólo al segundo ciclo. En esta línea, en el informe sobre «Absentismo y Convivencia en la Educación Secundaria Obligatoria y Post-obligatoria» realizado el curso 2000-01 en el Principado de Asturias, se ve una secuencia gradual: según se eleva el curso, la progresión del alumnado que abandona el sistema educativo en el periodo de escolarización obligatoria va al alza (ver introducción). Asimismo, es coincidente con los datos de Estadística Educativa del Gobierno Vasco sobre abandono escolar con una muestra de 50 centros de los tres territorios, con alumnado de 13 a 17 años: son los cursos de 3.º y 4.º los que presentan mayor tasa de abandono.

#### Porcentaje de abandonos

Informes Inspección Educativa		Investigación
2004/05	2005/06	2005/06
0,28	0,21	0,34

#### Porcentaje de abandono



Por otra parte, si se realiza el porcentaje teniendo en cuenta sólo los centros que envían información a la Inspección Educativa, el mismo coincide con el que aparece en el informe referente al curso 2005/06 es decir el 0,21%.

**Número de abandonos y porcentajes por titularidad de centros**

	PÚBLICO		CONCERTADO	
	N	%	N	%
Informe Inspección 2004/05	141	0,47	53	0,13
Informe Inspección 2005/06	116	0,39	22	0,07
Investigación 2005/06	28	0,40	28	0,29

Las diferencia entre los tres estudios en los porcentajes de abandonos en centros públicos es menor que en concertados.

Gipuzkoa es el territorio que menos porcentaje de abandono tiene en las tres mediciones realizadas. Los datos de esta investigación se acercan más al primer informe de la Inspección que al realizado en el mismo curso.

**Porcentaje de abandonos por territorios**

	ARABA	BIZKAIA	GIPUZKOA
Informe Inspección 2004/05	0,49	0,30	0,14
Informe Inspección 2005/06	0,12	0,30	0,10
Investigación 2005/06	0,51	0,33	0,27

A pesar de las diferencias de los resultados estos datos confirman reiteradamente la baja tasa de abandono escolar, antes de concluir el periodo educativo obligatorio, en el País Vasco; pero este bajo nivel de abandono no debe llevar a una relajación de las medidas ya que tal y como se menciona en el informe 2005/06 de la Inspección de Educación<sup>1</sup> «... la dimensión de este problema, pequeña desde el punto de vista del sistema educativo, no lo es desde el individual, porque esta situación generadora de fracaso escolar es una de las causas de la futura exclusión social de estas personas». Así, en este mismo informe se recoge lo planteado por la UNESCO en la Comisión Internacional sobre la educación para el siglo XXI presidida por J. Delors, 1996:

*«Muchos países sobre todo entre los países desarrollados, padecen en la actualidad un fenómeno muy desconcertante para las políticas educativas: paradójicamente la prolongación de la escolaridad ha agravado más que mejorado la situación de los jóvenes socialmente más desfavorecidos o en situación de fracaso escolar. Incluso en los países en los que los gastos de educación figuran entre los más elevados del mundo, el fracaso y la deserción escolares afectan a una proporción considerable de alumnos. Producen una división entre dos categorías de jóvenes, que resulta tanto más grave cuanto que persiste en el mundo laboral. (...) Generador de exclusión, el fracaso escolar es en muchos casos el origen de algunas formas de violencia o de extravíos individuales. Estos procesos que desgarran el tejido social hacen que se denuncie a la escuela como factor de exclusión social y al mismo tiempo que se le solicite con insistencia como institución clave de integración o reintegración. Los problemas que plantean a las políticas educativas son especialmente difíciles; la lucha contra el fracaso escolar debe ser, un imperativo social» (pág. 61).*

<sup>1</sup> INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN: *Plan general. Control del Absentismo Escolar*. Curso 2005/06. Informe de la CAPV.

En relación a esta pregunta se constata:

- La baja tasa de abandono del sistema educativo por parte del alumnado que está en edad de escolarización obligatoria. Es inferior al 0,35% en cualquiera de los tres informes que se analizan.
- Si se comparan los dos informes de años sucesivos realizados por la Inspección Educativa, que analizan los datos tomando como referente la misma población (total de la población del País Vasco que cursa alguno de los cuatro niveles de ESO), se ve una disminución en el porcentaje de abandonos que se mantiene tanto por titularidad como por territorios.
- Los datos de la investigación son iguales a los resultados obtenidos en el informe realizado por la Inspección durante el mismo curso escolar (2005/06). Cuando al porcentaje de abandono de la investigación (0,34%) se le resta el porcentaje de los centros que, aún teniendo abandono, no envían las hojas de registro a la Inspección Educativa, el porcentaje de abandono de la investigación es también del 0,21%

## 2. ¿Se cumplen en los centros educativos las medidas planteadas por la Inspección para evitar o corregir el absentismo y la desescolarización?

Como se ha mencionado en el apartado anterior, al inicio del curso escolar los centros de los tres territorios reciben una circular sobre «el derecho a la educación» en la que se les recuerda el deber de asistencia a clase por parte de todo el alumnado comprendido entre los 6 y los 16 años; es decir, en el periodo de enseñanza obligatoria. Las direcciones de los centros educativos deben cumplimentar y enviar mensualmente a las inspecciones territoriales dos protocolos u hojas de registro, uno en que se recoge el alumnado desescolarizado (no ha realizado la matriculación) y/o tiene un 100% de faltas no justificadas y otro en el que figuran los alumnos y alumnas con un absentismo escolar igual o superior al 20% de ausencias sin justificar en el mes anterior al envío a la Inspección de zona.

### Centros de la muestra y envío de protocolos a Inspección

Envían		No envían		NS/NC	
N	%	N	%	N	%
73	53	57	42	7	5,1

El porcentaje de centros de la muestra (137) que envía los protocolos u hojas de registro a la Inspección es superior a un 50%; aunque sólo en un 23% de los mismos (31 centros) haya algún caso de abandono (ver pág. 49). Hay que tener en cuenta que uno de los protocolos sirve para recoger el absentismo igual o superior a un veinte por ciento en el último mes, no hace referencia a un abandono total.

### Centros con y sin abandono y envío de protocolos a Inspección

	Envían		No envían		NS/NC	
	N	%	N	%	N	%
Sin abandono	53	50,0	47	44,3	6	5,7
Con abandono	20	64,5	10	32,3	1	3,2

Como se ha mencionado, el 53% del total de centros de la muestra envía las hojas-registro a la inspección, pero cuando se compara este porcentaje con los centros que tiene alumnado que ha abandonado el sistema se observa que este se eleva hasta el 65%.

#### N.º de abandonos por centro y envío de protocolos a Inspección

N.º abandonos	Envían		No envían		NS/NC	
	N	%	N	%	N	%
1 abandono	13	72,2	5	27,8		
2 abandonos	6	66,6	2	22,2	1	11,1
3 abandonos	2	100,0				
5 y más abandonos	2	100,0				

Envían a la Inspección Educativa las hojas-registro de absentismo y/o desescolarización el 100% de los cuatro centros que tienen 3 o más alumnos y alumnas en esta situación, hay que tener en cuenta que se trata sólo de cuatro centros. De los nueve que tienen dos abandonos envían los protocolos a Inspección el 67%, porcentaje que sube al 72% en los dieciocho centros que tienen un abandono.

Se deduce, como es lógico, que el nivel de cumplimiento de envío de protocolos u hojas-registro es más alto en los centros que tienen abandono escolar que en aquellos que no tienen esta problemática.

Analizando por territorios se observa que en Araba el 89% de los centros envían las faltas a Inspección, tal y como se les requiere en la carta de inicio de curso enviada por el Delegado Territorial. Es por otra parte el territorio que tiene el porcentaje de abandono más alto. Es posible que el mayor cumplimiento de medidas esté relacionado con una mayor problemática o se debe tal vez a que sea el territorio donde más datos se recopilan.

#### Porcentaje de centros por territorios y envío de protocolos a Inspección

Territorio	Envían		No envían		NS/NC	
	N	%	N	%	N	%
Araba	16	88,9	2	11,1		
Bizkaia	39	55,7	28	40,0	3	4,3
Gipuzkoa	18	36,8	27	55,1	4	8,2

En las instrucciones de inicio de curso enviados en Bizkaia y Gipuzkoa por los jefes territoriales de inspección se insta a enviar las hojas de registro no sólo a los inspectores o inspectoras zonales, sino también a los ayuntamientos correspondientes.

#### Porcentaje de centros de la muestra y envío de protocolos a Ayuntamiento

Envían		No envían		NS/NC	
N	%	N	%	N	%
98	71,5	26	19	13	9,5

El porcentaje de los centros de la muestra que envía las hojas de registro a los ayuntamientos correspondientes es de un 72%, once puntos por encima de los que se envían a Inspección, a pesar de que en Araba no se realiza este requerimiento por parte de la Delegación de Educación.

Realizando el análisis por centros con y sin abandono resulta que un 90% de los centros con abandono envían las hojas-registro a los ayuntamientos. Es un 25% más de los que lo envían a la Inspección.

#### Porcentaje de centros con abandono y envío de protocolos a Ayuntamientos

N.º abandonos	Envían		No envían	
	N	%	N	%
1 abandono	17	94,4	1	5,6
2 abandonos	8	88,9	1	11,1
3 abandonos	1	50,0	1	50,0
5 y más abandonos	2	100,0		

Al igual que ocurre con la comunicación a la Inspección Educativa, los porcentajes de comunicación del absentismo a los ayuntamientos se eleva en los centros que tienen algún caso de abandono. Así, si el porcentaje de centros que envía los protocolos es de un 72%, este se eleva allí donde existe problemática de alumnado que ha abandonado el sistema en 3.º o 4.º de ESO. El 50% en el porcentaje de los centros escolares con 3 abandonos hace referencia sólo a dos centros.

En Araba es elevado el número de notificaciones a los ayuntamientos (50%) teniendo en cuenta que no es un requerimiento de la Delegación de Educación, aunque muy inferior al 89% de los centros que notifican a la Inspección.

#### Porcentaje de centros por territorios y envío de protocolos a Ayuntamientos

Territorio	Se envían		NS/NC	
	N	%	N	%
Araba	9	50,0	1	5,6
Bizkaia	54	77,1	6	8,6
Gipuzkoa	35	71,4	6	12,2

En Bizkaia el 56% de los centros envía las hojas de registro a la Inspección y un 77% al ayuntamiento.

En Gipuzkoa un 71% pone las faltas en conocimiento del ayuntamiento, frente al 37% que lo notifica a la Inspección.

Cuando se han analizado los modos de comunicación de los centros con las instituciones o servicios se ha comprobado que el porcentaje más alto de las reuniones sistemáticas se dan con los ayuntamientos.

Se deduce, asimismo, que son más los centros que envían las hojas-registro a los ayuntamientos locales que los que lo hacen a las inspecciones zonales, excepto en Araba, hay que tener en cuenta que sólo en Bizkaia y Gipuzkoa se requiere que lo hagan a la vez a las dos instituciones: educativa y municipal.

En relación a esta pregunta puede concluirse que:

- Más de la mitad de los centros cumplen con el requerimiento de las Delegaciones Territoriales respecto al control de las faltas sin justificación.
  - Un 53% de los centros de la muestra envía las hojas-registro a la Inspección Zonal; este porcentaje se eleva hasta un 64% en los centros de la muestra que tienen algún alumno o alumna que ha abandonado el sistema.
  - El 28% de los centros con un alumno o alumna que ha abandonado no envía la información así como el 22% de los que dicen haber tenido dos abandonos en el curso.
- El nivel de cumplimiento del requisito de enviar a los ayuntamientos es aún mayor. El porcentaje de centros que envía los protocolos es de un 71,5% que se eleva a un 90% de los centros que han tenido algún abandono en el curso 2005/06.
  - Es posible que la diferencia en los porcentajes de notificación a los ayuntamientos y los dirigidos a la Inspección se deba a los diferentes roles que puedan desarrollar una vez detectado el problema. La actuación de los ayuntamientos puede estar ligada a una intervención más directa e inmediata, a través de los servicios sociales. La Inspección Educativa es la que lidera el proceso de colaboración y coordinación entre las diversas instituciones y servicios implicados.

### 3. ¿Existe relación entre las medidas de control y prevención desarrolladas en los centros educativos y las tasas de riesgo de abandono del sistema por parte de su alumnado?

Desde el punto de vista teórico parece lógico que los centros que tienen alumnado con riesgo de abandonar el sistema educativo desarrollen más medidas de control del absentismo y potencien medidas preventivas del mismo, como pueden ser los programas para la atención individualizada del alumnado.

En lo que hace referencia a las medidas de control se constata que **los centros que tienen alumnado CON abandono:**

#### Recogen las faltas del alumnado con mayor asiduidad

— El 96,8% las recoge diariamente...	83% los centros sin abandono.
--------------------------------------	-------------------------------

#### Comunican el parte de faltas a la Dirección del centro más frecuentemente

— El 32,3% las comunica diariamente...	21,7% de centros sin abandono.
— El 9,7% no las comunica...	17% de los centros sin abandono.

#### Se comunican con la familia con mayor celeridad

— El 77,4% se comunica con la familia cuando hay 1 falta no justificada del alumnado ordinario...	Hace lo mismo el 62,3% de los centros sin abandono.
— El 84% se comunica con la familia cuando hay 1 falta no justificada del alumnado en riesgo...	El 76,4% de centros sin abandono lo comunica cuando hay 1 falta.

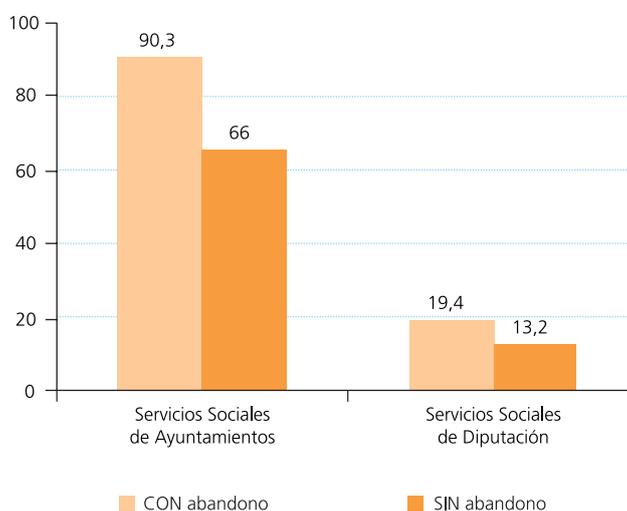
#### Envían a Inspección educativa las faltas en un plazo más breve de tiempo

— El 64,5% envía a Inspección parte de faltas...	El 50%, los centros sin abandono.
— El 41,9% lo envía antes del día 5 de cada mes...	El 39,6% los centros sin abandono.
— El 22,6% lo envía a lo largo del mes...	El 10,4% los centro sin abandono.

Estas diferencias en los porcentajes son ligeramente más altas en el caso de los centros que tienen alumnado con abandono. En el resto de medidas de control analizadas no se aprecian diferencias notables en los porcentajes de uno y otro grupo de centros. Se podría concluir que no existe una actuación muy diferenciada entre los centros con abandono y sin abandono; unos y otros utilizan estrategias de control similares, es decir, los centros cumplen de forma similar con los protocolos del programa de prevención del abandono escolar.

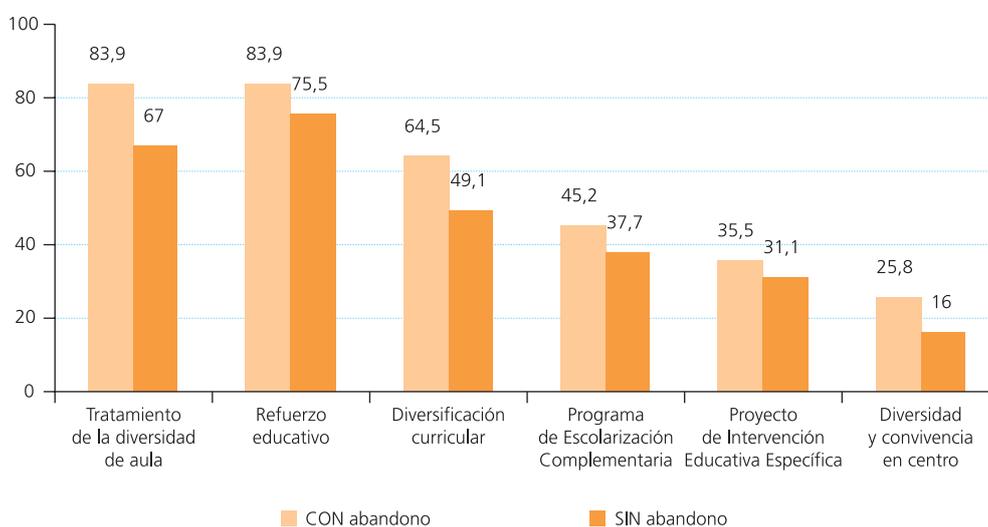
Por lo que se refiere a las relaciones que establecen los centros con otras instituciones externas cuando persiste la situación de abandono de algún alumno o alumna se constatan diferencias significativas. Los centros con alumnado con abandono establecen más relaciones con los Servicios Sociales de los Ayuntamientos que el grupo de centros sin abandono. El 90,3% de los centros con abandono se relaciona con los Ayuntamientos frente al 66% de centros sin casos de abandono.

**Relación con otras Instituciones. Porcentaje de centros**



En relación con las medidas de atención individualizada que pueden tener una función preventiva, se constata que el porcentaje de centros con abandono que desarrolla estos programas es más alto en todos los casos que el de los centros sin abandono (ver pág. 68).

**Programa de atención individualizada en centros CON y SIN abandono**



Se observan mayores diferencias cuando se analiza la actuación de los centros, tanto los que tienen alumnado con abandono como el grupo sin abandono, ante dos situaciones concretas: actuaciones ante faltas de asistencia del *alumnado ordinario* y ante faltas del *alumnado en riesgo de abandonar* el sistema educativo. Veamos cómo en estas situaciones los centros se comportan de manera diferenciada.

Actuaciones de los centros	Con alumnado ordinario	Con alumnado en riesgo
Comunican la falta a la familia el mismo día	43,0%	73,00%
Comunican con la familia cuando se da 1 falta	65,7%	78,10%
El tutor o tutora se entrevista con el alumno o alumna	96,4%	67,90%
El director se entrevista con el alumno o alumna	15,3%	53,30%
El orientador se entrevista con el alumno o alumna	20,4%	54,70%
La finalidad del contacto con la familia es:		
— Establecer medidas conjuntas	68,6%	84,70%
— Que la familia tome medidas	49,6%	70,10%
— Informarles de la derivación a otros servicios	14,6%	59,15%

Los centros establecen las medidas de control diferenciadas cuando se trata de responder ante situaciones de alumnado ordinario, que ocasionalmente falta sin justificación, y cuando se trata de alumnado considerado en riesgo de abandono porque ha tenido ya episodios de absentismo y de faltas no justificadas con cierta asiduidad.

En ambos casos, las medidas son directas y muy inmediatas (más del 60% de los centros comunica con la familia cuando se da una falta de asistencia no justificada de su hijo o hija), pero mientras con el alumnado ordinario lo comunica un 65,7% de los centros, en el caso del alumnado en riesgo llega al 78,1% de los mismos.

Igualmente, se constata que con el alumnado en riesgo la intervención del centro recae en mayor medida en figuras que están menos ligadas a la actividad ordinaria del aula. P.ej.: si con el alumnado ordinario la entrevista individual la realiza fundamentalmente su tutor o tutora (96,4%), con el alumnado en riesgo tiene una intervención más alta la dirección del centro (53,3%) y el orientador u orientadora del mismo (54,7%). Estos datos indican también que, en el caso del alumnado considerado en riesgo de abandono del sistema, la situación deja de ser un problema puntual de aula y pasa a convertirse en un problema de centro.

Si bien no se puede afirmar que exista una relación estadística entre las medidas de control aplicadas en los centros y su tasa de abandono, los datos ponen de manifiesto ciertas coincidencias, como son las medidas de control diferenciadas que se aplican en los centros en función del tipo de alumnado. En este sentido, puede afirmarse que los centros adecuan sus estrategias a las situaciones, dando un sentido preventivo a las mismas: la respuesta más inmediata y especializada que la mayoría de los centros toman en situaciones de alumnado considerado en riesgo de abandono no es sino un modo de prevenir el abandono escolar.

Como conclusión a la pregunta planteada, puede decirse que:

- Es evidente que los centros adaptan sus estrategias a las distintas situaciones del alumnado: dan una respuesta más inmediata y especializada en situaciones de alumnado considerado en riesgo de abandono, lo cuál es un modo de prevenir el abandono escolar prematuro.
- No se puede demostrar que los programas de atención individualizada incidan directamente en la baja tasa de alumnado que abandona el sistema educativo en la etapa obligatoria; sin embargo, si se constata la relación existente entre el grupo de centros que tienen abandono y la mayor aplicación de programas de atención individualizada en estos centros.
- Esta relación confirmaría la tesis planteada anteriormente: los centros educativos ponen en marcha más medidas de atención individualizada cuando tienen un problema en su realidad; estas medidas, además de la función correctora, tienen una función preventiva del abandono escolar del alumnado.

#### **4. ¿Son útiles los programas o medidas de atención individualizada desarrollados en los centros para prevenir el abandono y mantener en el sistema educativo alumnado que ha superado la edad de la escolarización obligatoria?**

El punto de vista teórico del que se parte es que el abandono escolar es un proceso progresivo de retirada de la escuela, que está relacionado con el «*enganche o desenganche*» personal del alumno o alumna con lo que sucede en el ámbito educativo, algo que en otras investigaciones y evaluaciones se ha venido a denominar «*sentido de pertenencia al centro*»<sup>2</sup>.

Desde esta perspectiva es importante analizar el papel que tiene el centro educativo en el hecho de que se dé o no abandono. Los centros escolares son un factor a considerar, ya que pueden ser desencadenantes del mismo o, por el contrario, influir en la reconducción y corrección del abandono. En este sentido, no se debe pasar por alto el papel que tiene el contexto educativo de los centros, las condiciones organizativas, los aspectos curriculares, sus políticas y prácticas educativas en la función de prevención del abandono escolar y la contención del alumnado en el sistema educativo.

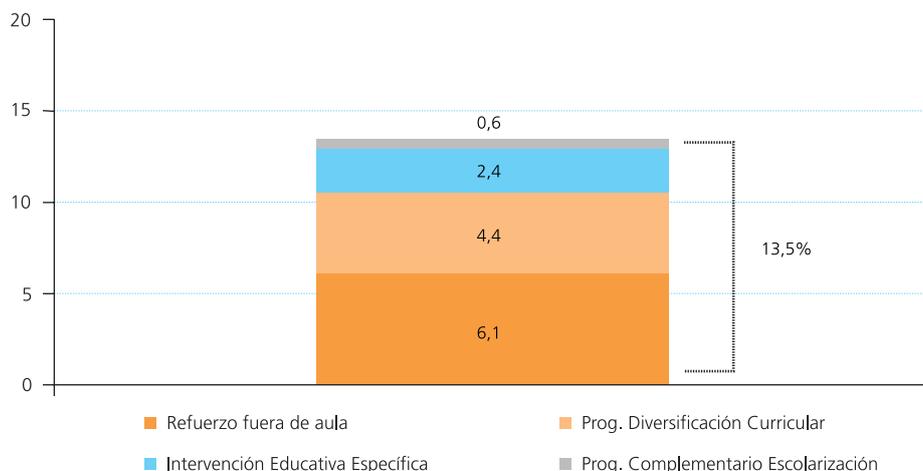
En un capítulo anterior se han descrito las características de las medidas más utilizadas en los centros (pág. 55) para responder a la diversidad del alumnado de forma individualizada. Estos programas o medidas especiales tienen una función preventiva del fracaso escolar; sin embargo, se les puede atribuir también una función de prevención del abandono escolar prematuro y de contención del alumnado dentro del sistema educativo.

Esta función se hace evidente si se analiza, por una parte el alumnado que está cursando los estudios mediante programas de atención individualizada, y por otra parte, si se tiene en cuenta el alumnado de 16 años que continua su formación obligatoria dentro del sistema educativo ordinario, aún cuando ha superado la edad de obligatoriedad de la enseñanza.

En primer lugar, se observa que un 13,5% del alumnado de 3.º y 4.º de ESO de los centros de la muestra reciben algún tipo de atención individualizada, más o menos específica, que permite una mayor adaptación de la enseñanza a su situación personal. En este sentido, puede decirse que aproximadamente 13 de cada 100 alumnos y alumnas pueden proseguir su escolaridad obligatoria gracias a la implementación de programas y recursos excepcionales. Este colectivo de alumnos y alumnas (el 13,5%) pudiera ver comprometida su escolaridad si no existieran estos programas especiales que permiten adaptar la enseñanza a sus características personales.

<sup>2</sup> PISA (2003): Índice de «*sentido de pertenencia*».

**% de alumnado de la muestra atendido en cada programa**



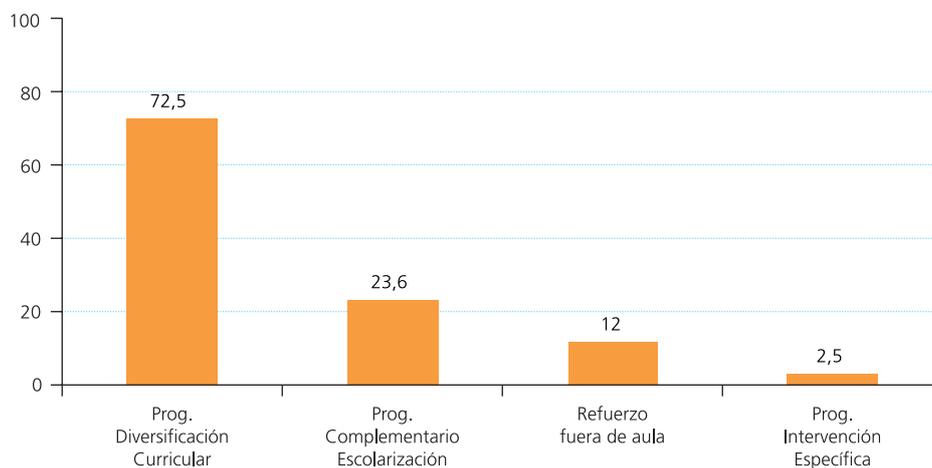
Además ya se ha analizado anteriormente la existencia de un colectivo de alumnos y alumnas que continúan su formación en el sistema educativo aún cuando han superado la edad de la escolaridad obligatoria. La tabla siguiente muestra el alumnado mayor de 16 años que prosigue su formación básica obligatoria mediante las medidas o programas de atención individualizada.

**Alumnado de más de 16 años beneficiarios de estos programas**

	N	%*
Diversificación Curricular	535	72,5
Programa Complementario Escolarización	26	23,6
Refuerzo fuera de aula	123	12,0
Proyecto de Intervención Específica (PIE)	10	2,5

\* % sobre el total del alumnado beneficiario de cada programa.

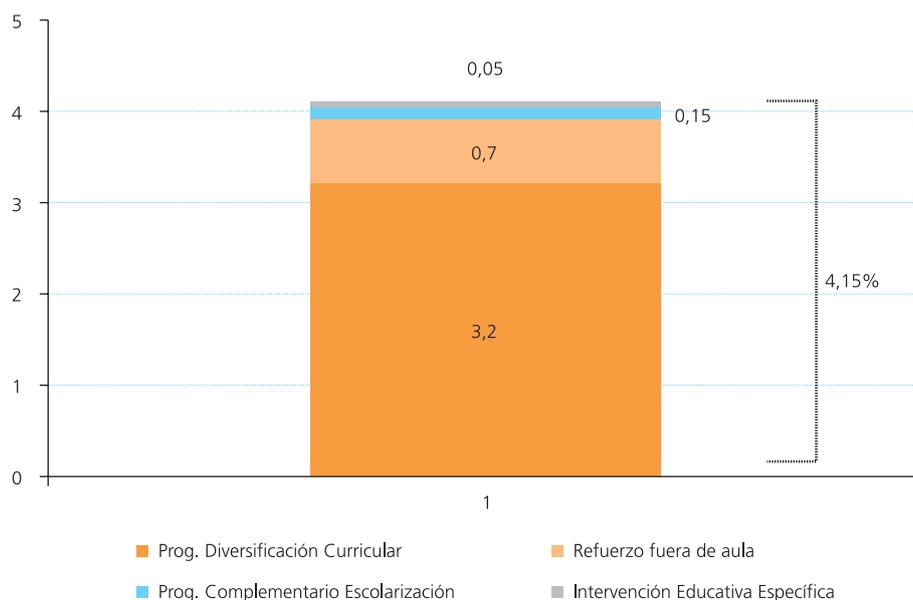
**Alumnado con más de 16 años. Porcentaje en cada programa**



Se puede observar que la Diversificación curricular es el programa que responde al mayor porcentaje de alumnado que ya ha cumplido 16 años de edad. El 72,5% del alumnado que sigue este programa tiene 16 o más años de edad. En este sentido puede afirmarse que es la medida de atención individualizada con mayor potencialidad para contener dentro del sistema escolar ordinario a alumnado que ha superado la edad de escolarización obligatoria y cumple, por tanto, la función para la que se creó.

Este grupo supone que, sobre el total de la muestra, el 4,15% del alumnado que está en el sistema educativo tiene 16 años o más y prosigue su formación básica mediante programas especiales que tienen en cuenta las peculiaridades académicas y personales de cada alumno y alumna. Este dato viene a confirmar que alrededor de 4 de cada 100 alumnos y alumnas pudieran haber sido potenciales sujetos de abandono escolar en el caso de no haber recibido esta atención individualizada mediante estos programas. Entre estos destaca, tal como muestra el gráfico siguiente, la Diversificación Curricular, programa mediante el cuál sigue su formación básica el 3,2% del total del alumnado.

**Alumnado de 16 años beneficiario de cada programa.  
% sobre el total del alumnado de la muestra**



Como conclusión a la pregunta planteada, puede afirmarse que:

- Los programas de atención individualizada implementados en el sistema educativo responden a un porcentaje importante de alumnado (13,5%) que caso de no existir los mismos es posible que hubiera abandonado.
- La eficacia de estos programas se evidencia por el número de alumnos y alumnas que han cumplido 16 años y que prosiguen su formación básica mediante los mismos. El 4,15% del total del alumnado de ESO tiene 16 o más años de edad y, a pesar de sobrepasar la edad obligatoria, se encuentra escolarizado realizando su formación básica.
- Entre estos programas destaca el de Diversificación Curricular por ser el que da respuesta dentro del sistema educativo ordinario a un mayor porcentaje de alumnado de 16 años o más que de otra manera podría haber abandonado al haber superado la edad obligatoria de escolarización.



## IV. Conclusiones finales

Como resumen general de la investigación se recogen a continuación los aspectos más significativos derivados de los análisis realizados y que describen las características del sistema educativo vasco en relación al abandono escolar:

- **Baja tasa de alumnado que abandona su formación durante el periodo de escolarización obligatoria.** Aun cuando la tasa de abandono se puede considerar que es baja el objetivo debe tender a que no exista ningún alumno o alumna que abandone su formación básica. Como se menciona en la introducción del documento las consecuencias de un abandono prematuro del sistema escolar suponen una merma grave en las posibilidades de desarrollo a todos los niveles: personal, social y laboral.
- **Las medidas desarrolladas pueden ser modelos de buenas prácticas por su utilidad para mantener en el sistema educativo** a parte de un alumnado que sin ellas probablemente hubiese abandonado antes de lograr una titulación mínima. Dentro de estas medidas cabe citar los Programas de Diversificación Curricular que se desarrollan en los centros de ESO por su potencialidad y eficacia a la hora de mantener en el Sistema a alumnado que de otra manera podría haberlo abandonado, por superar los 16 años y haber cruzado el límite superior del periodo de la escolarización obligatoria.
- **Hay un porcentaje de centros que no cumple con el programa de la Inspección para garantizar el derecho a la educación** al no enviar las hojas-registro mensuales. En consecuencia la Inspección Educativa ha introducido una medida de mejora para el curso 2006/07 denominada «síntesis del absentismo» que garantiza el seguimiento y envío trimestral de los casos en todos y cada uno de los centros, aun cuando no existiera alumnado en esta circunstancia. El objetivo de esta medida es, respecto al alumnado reforzar el control efectivo de la asistencia a clase y analizar la evolución de los y las absentistas; respecto al profesorado, potenciar la labor de coordinación y comunicación entre Instituciones implicadas.
- **No se asegura el seguimiento de las medidas de intervención con el alumnado.** La relación con el propio alumnado y su familia para tratar de corregir las conductas absentistas es uno de los puntos fuertes de las medidas que se toman a iniciativa del centro; sin embargo, no se asegura un plazo para realizar el seguimiento, analizar el proceso puesto en marcha y ver la consistencia de las medidas desarrolladas para reconducir la conducta no deseada.



## Bibliografía

- AYUNTAMIENTO DE BARAKALDO (2005): *Programa municipal de absentismo. Informe final enero-junio 2005*. Comisión Técnica de Seguimiento del Programa de Absentismo.
- CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCUMENTACIÓN EDUCATIVA (CIDE) (2005): *El absentismo escolar como reto para la calidad educativa*. Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid.
- DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ (1998): *El absentismo escolar. Un problema educativo y social*.
- E. GREGORY WOODS: *School Improvement Research Series (SIRS) Reducing the Dropout Rate*, NWREL (en línea), [www.nwrel.org](http://www.nwrel.org) (consultado: 26-12-06).
- EMER EIVERS, EOIN RYAN y AOIFE BRINKLEY (2000): *Characteristics of early school leavers: results of the research strand of the 8 to 15- years old early school leavers initiative*. Dublin. St Patricks College. Educational Research Center.
- ERNESTO ESPÍNDOLA y ARTURO LEÓN: *Educación y conocimiento: una nueva mirada*. «La deserción escolar en América Latina: un tema prioritario para la agenda regional». *Revista Ibero-Americana*, n.º 30, septiembre-diciembre de 2002.
- *España a la cabeza de la UE en abandono escolar*. Mediatico. Com (en línea), [www.mediatico.com](http://www.mediatico.com) (consultado: 1-12-2005).
- GALLARDO, Lourdes: «Sobresaliente» para España en abandono escolar. A+aprendemas (en línea), [www.aprendemas.com](http://www.aprendemas.com) (consultado: 8-11-2006).
- GARCÍA GRACIA, M. (2004): *L'absentisme escolar en zones socialment desfavorides. El cas de la ciutat de Barcelona*. Tesis Doctoral, Universitat Autònoma de Barcelona.
- GONZÁLEZ GONZÁLEZ, M. Teresa (2006): «Absentismo y abandono escolar: una situación singular de la exclusión educativa». *REICE: Revista Electrónica Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, vol. 4, n.º 1.
- GRUPO DE ESTUDIOS CBG: COLECTIVO BALTASAR GRACIÁN (2002): *Estructura social del fracaso escolar en la ESO dentro de la Comunidad de Madrid*. Comunicación a la IX Conferencia de Sociología de la Educación. Palma de Mallorca, septiembre de 2002.
- INSTITUTO VASCO DE EVALUACIÓN E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA (ISEI-IVEI) (2005): *Sistema Vasco de Indicadores Educativos. Porcentaje de la población de 18-24 años cuyo máximo nivel de estudios es el de Graduado en ESO (C2) y no recibe enseñanza o formación posteriores, de cualquier tipo*.
- INSTITUTO VASCO DE EVALUACIÓN E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA (ISEI-IVEI) (2005): *Sistema Vasco de Indicadores Educativos. Porcentaje de la población entre 20-24 años que ha conseguido, al menos, finalizar los estudios de Secundaria Postobligatoria (CINE3)*.
- INSPECCIÓN EDUCATIVA Y DE SERVICIOS. GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (curso 200-01): *Informe sobre el absentismo y la convivencia en la Educación Secundaria de Asturias (obligatoria y post-obligatoria)*.
- INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO VASCO: *Control del absentismo escolar*. Informe del curso 2004/2005.
- INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO VASCO: *Control del absentismo escolar*. Informe del curso 2005/2006.
- *La tasa de abandono escolar de jóvenes españoles en secundaria es «muy preocupante», según Educación* (en línea), [www.consumer.es](http://www.consumer.es) (consultado: 8.11.2006).
- «Las alternativas contra el fracaso escolar. Rutas para llegar a buen puerto», *El País*, 30.1.06.
- MARCHESI, Álvaro y CARLOS HERNÁNDEZ GIL (2003): *El fracaso escolar. Una perspectiva internacional*. Madrid. Alianza Editorial.

- MARCHESI, A. y MARTÍN, E. (2002) *Evaluación de educación secundaria. Fotografía de una etapa polémica*. Madrid.
- MARTÍNEZ ESCUDERO, J.M.; GONZÁLEZ, M.T.; GARCÍA, R. y otros (2004): *Alumnos en situación de riesgo y abandono escolar en la educación secundaria obligatoria: Hacia un mapa de la situación en la Región de Murcia y propuestas de futuro*. Proyecto financiado por la Fundación Séneca. Murcia.
- OCDE (2005): *Education at a Glance. OECD indicators 2005*. Paris.
- OCDE (2006): *Education at a Glance 2006. Cap. A The output of Educational Institutions and the impact of learning*. Paris.
- PROGRAMA PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN: ERRADICACIÓN DE LA DESESCOLARIZACIÓN Y DEL ABSENTISMO ESCOLAR EN EL TERRITORIO DE BIZKAIA (2003): Asociación de Municipios Vascos (EUDEL), Diputación Foral de Bizkaia y Dpto. de Educación del Gobierno Vasco.
- PROYECTO FONDECYT: «Tras las claves psicológicas de la deserción escolar». Investigación y desarrollo en la Universidad de Concepción. *Revista I+D*, n.º 10, septiembre de 2005.
- RUE DOMINGO, Joan (2005): *El absentismo escolar como reto para la calidad educativa*. CIDE: Centro de Investigación y Documentación Educativa. Madrid. Ministerio de Educación y Ciencia.
- SAUCEDO RAMOS, Claudia L.: *El abandono escolar desde la perspectiva de los propios alumnos*, Espacio Logopédico (en línea), [www.espaciologopedico.com](http://www.espaciologopedico.com) (consultado en noviembre de 2006).
- U.S. DEPARTMENT OF COMERSE, Census Bureau, Current Population Survey, octubre de 2001. National Center for Education Statistics (NCES) (2004) *Dropout Rates in the United States: 2001*.
- U.S DEPARTMENT OF EDUCATION. Office of Educational Research and Improvement. National Center for Education Statistics (NCES) *Dropout Rates in the United States: 2000*.

## **ANEXOS**

- I. Cuestionario sobre abandono escolar para ser cumplimentado por la dirección de los centros educativos de la muestra.
- II. Instrucciones comienzo de curso de las Delegaciones a los centros.
- III. Hojas de registro en centro de absentismo y desescolarización.



## Anexo I. Cuestionario sobre abandono escolar

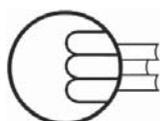
--	--	--	--	--

N.º Centro

---

## INVESTIGACIÓN SOBRE ABANDONO ESCOLAR

Cuestionario para Director  
o Directora de centro



ISEI·IVEI

IRAKAS-SISTEMA EBALUATU  
ETA IKERTZEKO ERAKUNDEA

INSTITUTO VASCO DE EVALUACIÓN  
E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

EUSKO JAURLARITZA

HEZKUNTZA, UNIBERTSITATE  
ETA IKERKETA SAILA



GOBIERNO VASCO

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN,  
UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN

El Departamento de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco, a través del Instituto Vasco de Evaluación e Investigación (ISEI-IVEI), ha puesto en marcha un proyecto de investigación sobre el grado de abandono escolar y medidas para evitarlo. El objetivo es conocer el número de alumnos y alumnas que abandonan el sistema educativo antes de finalizar la etapa de Secundaria Obligatoria así como las medidas que los centros toman para evitar que éste se produzca.

Este cuestionario se dirige al Director o Directora del centro. Pretende recoger datos referidos al *número de alumnos y alumnas que sin causa justificada no han asistido al centro durante, al menos, el último mes y no han pedido traslado de expediente para continuar los estudios en otro centro*. Además, recaba información sobre las medidas que se desarrollan en el centro escolar para evitar que el alumnado escolarizado en Secundaria Obligatoria abandone el sistema con anterioridad a la consecución del título de Graduado en Secundaria.

*Por favor cumplimente este cuestionario únicamente con los datos referidos al alumnado de su centro que cursa el segundo ciclo de Secundaria Obligatoria (3.º y 4.º de ESO).*

### INSTRUCCIONES

- Este cuestionario debe cumplimentarlo el director o directora y debe referirse únicamente al alumnado de 3.º y 4.º de ESO.
- Las respuestas recogidas en este cuestionario son totalmente confidenciales y se utilizarán exclusivamente para esta investigación.
- Muchas de las preguntas admiten una sola respuesta; en ese caso, marque una cruz en el recuadro elegido. Otras preguntas pueden contestarse con más de una respuesta; en ese caso, se indica expresamente que marque tantas cruces como crea necesario. En otros se requiere poner un número.

Ejemplos:

SÍ ..... <sub>1</sub>

NO ..... <sub>2</sub>

¿Cuántos alumnos y alumnas...?

N.º de alumnas

A. Fracaso académico .....  1  2  3  4  5

A. Se realiza una entrevista con el alumno o alumna

SÍ	NO
X	

**MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN**

A continuación se presentan una serie de preguntas relacionadas con el alumnado de su centro que cursa 3.º y 4.º de ESO.

1. ¿Cuántos alumnos y alumnas de su centro no han acudido ningún día durante al menos el último mes sin justificación y sin haber pedido traslado de expediente?

N.º de alumnas

N.º de alumnos

*Si no hay ninguno pase a la pregunta n.º 3*

2. ¿Cuáles son en su opinión, las principales razones por las que se ha producido el abandono de este alumnado?

*Valore de 1 a 5 las que considere que han tenido mayor incidencia en el abandono. Rodee con un círculo (1 no incide, 5 tiene mucha incidencia)*

A. Fracaso académico . . . . .	1	2	3	4	5
B. Falta de capacidades . . . . .	1	2	3	4	5
C. Problemas personales . . . . .	1	2	3	4	5
D. Desmotivación hacia el estudio . . . . .	1	2	3	4	5
E. Problemas de relación con sus compañeros/as . . . . .	1	2	3	4	5
F. Problemas de relación con el profesorado . . . . .	1	2	3	4	5
G. No se siente vinculado al centro . . . . .	1	2	3	4	5
H. Familia que no valora los estudios . . . . .	1	2	3	4	5
I. Familia desestructurada . . . . .	1	2	3	4	5
J. Medio social desfavorecido . . . . .	1	2	3	4	5
K. Nomadismo o movilidad familiar . . . . .	1	2	3	4	5
L. Entorno escolar poco estimulante . . . . .	1	2	3	4	5
M. Bajas expectativas del profesorado . . . . .	1	2	3	4	5
N. Desajuste entre programas y necesidades . . . . .	1	2	3	4	5
O. Problemas para desarrollar una acción tutorial . . . . .	1	2	3	4	5
P. Acumulación de sanciones punitivas . . . . .	1	2	3	4	5

Las siguientes preguntas hacen referencia a las medidas de control que realiza el centro para evitar o corregir el abandono escolar. A la hora de responder, tal como se hace constar en las preguntas, se considerará por una parte al alumnado de forma global y por otra, al alumnado que el centro considera que tiene mayor riesgo de abandonar el sistema educativo.

3. ¿Con qué periodicidad se recogen las faltas de asistencia en el centro?

	Diariamente	Semanalmente	No se recogen
Las faltas se recogen . . . . .	1	2	3

4. ¿Las faltas recogidas se comunican a la Dirección del centro?

Diariamente	Semanalmente	No se comunican
1	2	3

5. Cuando un alumno o alumna no justifica *una falta* ¿qué medida toma el centro?

	SÍ	NO
A. Se realiza una entrevista con el alumno o alumna . . . . .	1	2
B. Se comunica a la familia . . . . .	1	2
C. Se deriva a otros servicios o instituciones. . . . .	1	2
D. Se realiza un plan de orientación individual con el alumno o alumna . . . . .	1	2
E. Otra medida . . . . .	1	2

6. Cuando un alumno o alumna tiene *varias faltas* no justificadas y *se considera en riesgo de abandono* escolar ¿qué medida toma el centro?

	SÍ	NO
A. Se realiza una entrevista con el alumno o alumna . . . . .	1	2
B. Se comunica a la familia . . . . .	1	2
C. Se deriva a otros servicios o instituciones. . . . .	1	2
D. Se realiza un plan de orientación individual con el alumno o alumna . . . . .	1	2
E. Otra medida . . . . .	1	2

7. Señale el número de faltas que debe darse para que se realice una entrevista con el alumno o alumna.

--	--

8. ¿Quién desarrolla normalmente la entrevista con el alumno o alumna?

*Marque tantas casillas como sea preciso*

	Alumnado ordinario	Alumnado en riesgo de abandono
A. Cualquier profesor o profesora . . . . .	1	1
B. El tutor o tutora del grupo . . . . .	1	1
C. Hay un encargado específico en el centro para este tema . . . . .	1	1
D. La directora o director del centro. . . . .	1	1
E. El orientador u orientadora . . . . .	1	1
F. Otra persona externa al centro . . . . .	1	1

9. Si se comunica a la familia ¿cuánto tiempo pasa desde que se produce la falta del alumno o alumna hasta que se comunica con la misma?

	El mismo día	1 día	2 días	1 semana	Más de 1 semana
Alumnado ordinario . . . . .	1	2	3	4	5
Alumnado en riesgo . . . . .	1	2	3	4	5

10. ¿Cuántas faltas no justificadas deben producirse para que se comunique a la familia?

Alumnado ordinario . . . . .

Alumnado en riesgo . . . . .

11. ¿Cómo se realiza normalmente el contacto con la familia?

*Marque tantas casillas como sea preciso*

	Alumnado ordinario	Alumnado en riesgo de abandono
A. Telefónicamente . . . . .	1	1
B. Mediante carta con acuse de recibo . . . . .	1	1
C. Mediante entrevista con la familia . . . . .	1	1

12. ¿Están definidas en el centro las razones que justifican las faltas (ROF...)?

SÍ . . . . .  <sub>1</sub>

NO . . . . .  <sub>2</sub>

13. ¿La justificación dada por la familia debe coincidir con las definidas por el centro?

SÍ . . . . .  <sub>1</sub>

NO . . . . .  <sub>2</sub>

14. ¿Quién comunica normalmente a la familia la falta de asistencia de su hijo o hija?

*Marque tantas casillas como sea preciso*

	Alumnado ordinario	Alumnado en riesgo de abandono
A. Cualquier profesor o profesora .....	1	1
B. El tutor o tutora del grupo .....	1	1
C. Hay un encargado específico en el centro para este tema .....	1	1
D. La directora o director del centro .....	1	1
E. El orientador u orientadora .....	1	1
F. Otra persona externa al centro .....	1	1

15. ¿Cuál es la finalidad de los contactos con la familia?

*Marque tantas casillas como sea preciso*

	Alumnado ordinario	Alumnado en riesgo de abandono
A. Informarle sobre la situación de su hijo o hija .....	1	1
B. Establecer medidas conjuntas .....	1	1
C. Pedir que la familia tome medidas .....	1	1
D. Informar sobre la derivación a otros servicios o instituciones .....	1	1

16. Una vez informada la familia ¿qué plazo de tiempo se da para que se corrija la situación?

*Marque una casilla en cada columna*

	Alumnado ordinario	Alumnado en riesgo de abandono
A. Una semana .....	1	1
B. Dos semanas .....	2	2
C. Tres semanas .....	3	3
D. Un mes .....	4	4
E. No hay plazo .....	5	5

17. ¿Las faltas que se consideran no justificadas se envían a la Inspección Territorial?

- Antes del 5 de cada mes. ....  1
- A lo largo de cada mes .....
- No se envían .....

2

3

18. Si el problema persiste, señale si se pone en conocimiento de otras instituciones o servicios externos al centro.

Marcar tantas casillas como sea necesario

Ayuntamiento (Servicios Sociales)	Personal específico de la Delegación de Educación	Diputación (Servicios Sociales)	No se deriva a ningún servicio
1	1	1	1

Si no se deriva a ningún servicio pase a la pregunta 21.

19. ¿Se utiliza en el centro un informe tipo para derivar los casos a las instituciones o servicios externos?

SÍ .....  1

NO .....  2

20. ¿Los servicios o instituciones externas informan al centro sobre su intervención?

	Nunca	En algún caso	A menudo	Siempre
A. Ayuntamiento. ....	1	2	3	4
B. Personal específico de la Delegación de Educación. ...	1	2	3	4
C. Inspección Educativa. ....	1	2	3	4
D. Diputación. ....	1	2	3	4

21. En caso de informar sobre la evolución del proceso ¿cómo lo hacen?

Marcar tantas casillas como sean necesarias

	Informe escrito	Teléfono	Reunión puntual	Reuniones sistemáticas
A. Ayuntamiento. ....	1	1	1	1
B. Personal específico de Delegación de Educación. ...	1	1	1	1
C. Inspección Educativa. ....	1	1	1	1
D. Diputación. ....	1	1	1	1

En las siguientes preguntas se trata de conocer si en el centro existen medidas preventivas para evitar el abandono escolar.

22. ¿Se está desarrollando en su centro alguno de los programas, proyectos o medidas que a continuación se explicitan?

	SÍ	NO	En proyecto
A. Programa de Intervención Educativa Específica. ....	1	2	3
B. Programa Complementario de Escolarización. ....	1	2	3
C. Programa de Diversidad y Convivencia. ....	1	2	3
D. Programa de Diversificación Curricular. ....	1	2	3
E. Medidas de refuerzo organizadas por el centro (fuera del aula ordinaria)	1	2	3
F. Medidas de Tratamiento de la Diversidad dentro del aula ordinaria. ...	1	2	3

23. En caso afirmativo ¿cuántas aulas y alumnos/as están implicados en cada una de las medidas preventivas?

	N.º aulas	Total alumnado	N alumnos/as con más de 16 años
A. Programa de Intervención Educativa Específica . . . . .			
B. Programa Complementario de Escolarización . . . . .			
C. Programa de Diversidad y Convivencia . . . . .			
D. Programa de Diversificación Curricular . . . . .			
E. Medidas de Refuerzo organizadas por el centro (fuera del aula ordinaria) . . . . .			
F. Medidas de Tratamiento de la Diversidad dentro del aula ordinaria . . . . .			

24. ¿Existe en el centro algún grupo de trabajo estable que trate el abandono o absentismo escolar?

SÍ . . . . .  1

NO . . . . .  2

25. Si existen en su centro medidas para evitar el abandono escolar que no se han citado por favor desarrolle brevemente sus características esenciales

**Su información es muy importante para esta investigación  
MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN**

## Anexo II. Instrucciones comienzo de curso de las Delegaciones Territoriales a los centros



Zuzendari jn/and.:

Sr/a Director/a:

“Hezkuntzarako eskubidea” onartuta dago arras indarreko ordenamendu juridikoan eta honakoan zehazturik: *Haur eta Lehen Hezkuntzako Ikastetxeetan 2006-07 ikasturtea hasiari buruzko Ebazpenaren III.5 atalean eta Bigarren Hezkuntzako Institutuetan 2006-07 ikasturtea antolatzeari buruzko Ebazpenaren 3.7an*. Horri dagokionez, azken urteotan esku-hartze sistematikoa bat egiten ari da eta horrek Lurralde honetan deseskolatzea eta absentismoa saihestea du helburu.

Handia izan da benetan Ikastetxeetako zuzendaritza talde eta irakasleen parte-hartzea zeregin garrantzitsu honetan, eta hori dela medio Ordezkaritza honek bere esker ona adierazi nahi die guztiei agertutako konpromisoa eta ardura aintzat hartuta; baita jokabide hori hobetzeko xedez maiatzean zehar igorritako galdera-sortei erantzuna emateko ekarpenak kontuan edukita ere.

Lehengo ikasturtean zehar Hezkuntza Ikuskaritzara bidalitako ekarpen horiek eta absentismo eta deseskolatzeko erregistroen azterketak sendotzen dute egiten dihardugun lan horretan buru-belarri jarraitu beharra daukagulako uste osoa; halarik ere, 2006-2007 ikasturtean zehar zera bilatzen da, gainera: sartuta dauden Eraikundeen arteko koordinazio eta harreman lana sustatzea, hain zuzen.

Horren guztiaren ondorioz, Ikastetxe guztiek irakasleen hutsegiteen erregistro bat eraman beharko dute. Eskola Kontseiluak edo OOGk irizpideak onartuko ditu, hutsegiteak justifika daitezkeen ala ez erabakitzeko, Arautegietan edo funtzionamendurako

En relación con “el derecho a la educación” reconocido en el ordenamiento jurídico vigente y concretado en el apartado III.5 de la *Resolución sobre el comienzo de curso 2006-2007 en los Centros de Educación Infantil y Primaria* y en el 3.7 de la *Resolución sobre la organización del curso 2006-2007 en los Institutos de Educación Secundaria*, durante los últimos años se viene realizando una intervención sistemática que tiene por objeto evitar la desescolarización y el absentismo en este Territorio.

La implicación de los Equipos directivos y personal docente de los Centros escolares en esta tarea ha sido grande y desde esta Delegación se quiere trasladar su reconocimiento por el compromiso y dedicación mostrados hasta la fecha, así como por sus aportaciones de cara a la mejora de esta actuación en forma de respuesta a los cuestionarios remitidos al efecto durante el mes de mayo.

Esas aportaciones y el análisis de los registros de absentismo y desescolarización enviados durante el curso pasado a la Inspección de Educación refuerzan nuestro convencimiento de que hay que seguir insistiendo en la labor que se viene realizando, si bien durante el curso 2006-2007 se pretende además potenciar la labor de coordinación y de comunicación entre las distintas Instituciones implicadas.

En consecuencia, todos los Centros deberán llevar un registro de las faltas de su alumnado. El Consejo Escolar u O.M.R. aprobará los criterios para decidir si dichas faltas son justificadas o no, en caso de no estar previamente determinados en los Regla-

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

HEZKUNTZA, UNIBERTSITATE  
ETA IKERKETA SAILA

Hezkuntza Ikuskaritza

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN,  
UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN

Inspección de Educación

beste barneko arau batzuetan aldez aurretik zehaztuta egon ezik.

Hutsegite ez justifikatuak gertatzen direnean, "Hezkuntzarako eskubidea bermatzeko Programa: deseskolatze eta eskola absentismoa eraztea Bizkaia Lurraldean" dokumentuan ezarrita dagoen protokoloa erabiliko da; agiri hori Hezkuntza, Unibertsitate eta Ikerketa Sailak, Bizkaiko Foru Aldundiak (Gizarte Ekintza Saila) eta EUDELeK (Euskal Udalerrien Elkarte) egin zuten elkarrekin batera, eta gainera luzatu egin da hiru urte gehiagoz (2006-2009 hirurtekoa). Zehazki hona ikastetxeek egin beharreko gauzak:

➤ Hasieran aipatu diren Ebazpenetan jasota dagoenez, hileroko 5a baino lehen aurreko hileko deseskolatze eta eskola absentismoko erregistro-orriak Ikuskariari eta Udalari bidaltzea. Ildo honetan honako hau egin beharra dagoela gogoratu nahi dugu: **Lehen Hezkuntzako Ikastetxeen kasuan irailean deseskolatzeko erregistro-orriari hezkuntza aldi hori bukatu duten eta eskola liburuak aurkezteko Bigarren Hezkuntzako ezein ikastetxeren eskaria jaso ez duten ikasleen izenak bidali. Halaber, Bigarren Hezkuntzako ikastetxeek lehenengo hil horretan zehar sartu ez diren ikasleen izenak jasoko dituzte.**

➤ Adierazitako epeetan Udalen Oinarrizko Gizarte Zerbitzuetara zera igortzea: Ikastetxeek eurek bakarrik ezin konpondu izan dituzten kasuei buruzko gizarte- eta hezkuntza- txostenak.

➤ Udaletako taldeekin batera lan egitea, esku-hartze koordinaturako proposamenak gauzat-

mentos u otras normas internas de funcionamiento.

Cuando se produzcan faltas no justificadas se seguirá el protocolo establecido en el "Programa para garantizar el derecho a la educación: erradicación de la desescolarización y el absentismo escolar en el Territorio de Bizkaia", que fue elaborado conjuntamente por el Departamento de Educación, Universidades e Investigación, Diputación Foral de Bizkaia (Departamento de Acción Social) y EUDEL (Asociación de Municipios Vascos), y que se ha prorrogado durante tres años más (trienio 2006-2009). En concreto los Centros escolares deberán:

➤ Enviar a su Inspector/a y al Ayuntamiento, antes del día 5 de cada mes, como se recoge en las Resoluciones al comienzo mencionadas, las hojas de registro de desescolarización y de absentismo escolar del mes anterior. En este sentido se recuerda la necesidad, en el caso de los Centros de Educación Primaria, de enviar en el mes de septiembre en la hoja de registro de desescolarización el nombre de los alumnos y alumnas que han terminado esta etapa educativa y cuyos libros de escolaridad no hayan sido requeridos por ningún centro de Educación Secundaria. Así mismo, los centros de Educación Secundaria recogerán los nombres de sus alumnos/as que no se hayan incorporado a lo largo de este primer mes.

➤ Remitir en los plazos señalados a los Servicios Sociales de Base de los Ayuntamientos los informes socio-educativos de los casos no solucionados con la sola intervención de los Centros.

➤ Colaborar con los equipos de los Ayuntamientos en la realización de propuestas de inter-

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

HEZKUNTZA, UNIBERTSITATE  
ETA IKERKETA SAILA  
Hezkuntza Ikuskaritza

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN,  
UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN  
Inspección de Educación

zeko xedez.

Bestalde, ikasturte honetan, Hezkuntza Ikuskaritzatik bertatik kasu bakoitzaren segimendu hobe bat egiteko xedez, baita absentismoa eta deseskolatzea zuzentzeko asmoz guztiek eta Ikastetxeek batez ere egindako ahaleginaren ondorioa optimizatzeko ere, Ikastetxe bakoitzak **hiruhileko sintesi bat** landuko du –erreferenziako Ikuskariari bidaliko dio urtarrilean, apirilean eta ekainean– eta bertan ikasle absentista edo deseskolatuen egoera eta burutzen diharduten esku-hartzeak jasoko dira. Sintesi horren eredia gainerako dokumentazioarekin batera bidaliko da.

Ikastetxe guztiek, baina absentismoko indize handia daukatenez batik bat, aukera edukiko dute zonaldeko Berritzegunearen laguntzaz baliatzeko, Esku-Hartzeko Egitasmoak diseinatzeko; horiexek irakasleen prestakuntza eta berrikuntzarako prozesuak berekin daroatzate.

Ikasturte honetan zehar ere gai honen gaineko jardunaldi batzuk antolatuko dira, honako hau egiteko asmoz: elkarrekin hausnartu, hainbat esperientzia partekatu, jokatzeko proposamen praktikoak gauzatu eta zuzendaritza taldeen ekarpenen sintesia aditzera emateko, baita absentismoaren eta deseskolatzearen eboluzioaren datuak ere.

Azkenik, datuen bilketa berdina bermatzeko eta betetzea errazteko xedez, posta elektronikoz bidaliko da hurrengo dokumentazioa:

➤ Eskolara ez agertzearen eta eskolagabetezaren hileko erregistro orriak, ongi betetzeko argibideekin batera.

vención coordinada.

Además este curso, con objeto de poder hacer un mejor seguimiento desde la propia Inspección de Educación de cada caso, que optimice el resultado del esfuerzo de todos y especialmente de los Centros en la corrección del absentismo y de la desescolarización, cada Centro elaborará **una síntesis trimestral** (que enviará a su Inspector/a de referencia en enero, abril y junio) donde se recoja la situación del alumnado absentista o desescolarizado y las intervenciones que se están realizando. El modelo de esta síntesis se enviará con el resto de la documentación.

Todos los Centros, pero especialmente aquellos cuyo índice de absentismo sea muy elevado, podrán contar con la ayuda del Berritzegune de su zona para diseñar Planes de Intervención que incluyan procesos de formación e innovación del profesorado.

Durante el presente curso también se organizarán unas jornadas de trabajo sobre este tema que permitan reflexionar conjuntamente, compartir distintas experiencias, realizar propuestas prácticas de actuación y dar a conocer la síntesis de las aportaciones de los equipos directivos así como los datos de la evolución del absentismo y de la desescolarización.

Por último, con objeto de garantizar una recogida uniforme de los datos y facilitar su cumplimentación se enviará por correo electrónico la siguiente documentación:

➤ Hojas de registro mensual de absentismo y de desescolarización, con las instrucciones para su cumplimentación.

ELISKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

HEZKUNTZA, UNIBERTSITATE  
ETA IKERKETA SAILA  
Hezkuntza Ikuskaritza

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN,  
UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN  
Inspección de Educación

- Desbideratzeko gutun ereduak.
- Hezkuntza-Gizarteko txosten ereduak.
- Hiruhileko sintesi ereduak.

Zalantzaren bat baldin balego, jar zaitez harremanetan zeure ikuskariarekin.

Hezkuntza, Unibertsitate eta Ikerketa Sailaren (Bizkaiko Lurralde Ordezkaritza), Udalen eta Bizkaiko Foru Aldundiaren (Gizarte Ekintza Saila) arteko esku-hartze koordinatu honek Bizkaiko Lurraldean deseskolatzea eta eskola absentismoa saihesteko ahaleginak egingo dituelakoan, eta zure ezinbesteko laguntza kontuan edukita, jaso itzazu berriro ere ene esker ona eta agur beroa.

- Modelos de cartas de derivación.
- Modelo de informe socio-educativo.
- Modelo de síntesis trimestral.

Ante cualquier duda póngase en contacto con su inspector/a.

Con el deseo de que esta intervención coordinada entre el Departamento de Educación, Universidades e Investigación (Delegación Territorial de Bizkaia), los Ayuntamientos y la Diputación Foral de Bizkaia (Departamento de Acción Social) contribuya a evitar la desescolarización y el absentismo escolar en el Territorio de Bizkaia, y contando con su imprescindible colaboración, reciba de nuevo mi agradecimiento y un afectuoso saludo.

## Anexo III. Hojas-registro absentismo y desescolarización

### Instrucciones para cumplimentar las «Hoja-Registro»

<b>EUSKO JAURLARITZA</b> HEZKUNTZA, UNIBERTSITATE ETA IKERKETA SAILA Bizkaiko Lurralde Ordezkaritza		<b>GOBIERNO VASCO</b> DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN Delegación Territorial de Bizkaia	
En Educación Infantil _____ % de alumnado absentista en esta etapa frente al número total de alumnos de Educación Infantil. En Educación Primaria _____ % de alumnado absentista en esta etapa frente al número total de alumnos de Educación Primaria.		En ESO _____ % de alumnado absentista en esta etapa frente al n° total de alumnos en la ESO	

#### REGISTRO MENSUAL DE ABSENTISMO ESCOLAR

- (1) Se reflejará el curso en el que el/la alumno/a esté matriculado/a. En el caso de los Centros que desarrollan Programas complementarios de escolarización señalarán el curso de la ESO en el que el/la alumno/a se encuentre matriculado/a. En el apartado observaciones es en donde se recogerá su participación en el Programa complementario.
- (2) En el caso de que las ausencias injustificadas no sean de jornada completa o media, es decir que sean ausencias de algunas horas, el centro en el cómputo mensual estimará, de forma acumulada, las mismas en cuanto a días (por ejemplo, en ESO, 6 horas = 1 falta). Por lo anterior, en esta casilla no podrá haber un nº mayor de faltas que el nº de días lectivos del mes correspondiente.
- (3) A efectos de establecer este porcentaje, NO se consideran absentismo las FALTAS JUSTIFICADAS (enfermedad, eventos extraordinarios, trabajos temporeros, expulsiones o escolarización temporal en otro centro).
- (4) En esta casilla se indicará SI o NO se ha derivado el caso al Servicio Social de Base del Ayuntamiento.
- (5) Indicar brevemente posibles causas del absentismo escolar y actuaciones llevadas a cabo por el centro

## Hoja-registro mensual de absentismo escolar

**REGISTRO MENSUAL DE ABSENTISMO ESCOLAR**  
(Inasistencia del 20% o más de los días lectivos del mes).

CÓDIGO DE CENTRO: \_\_\_\_\_

NOMBRE DE CENTRO: \_\_\_\_\_

CURSO: .....

MES: .....

TOTAL DÍAS LECTIVOS DEL MES: .....

Apellidos y nombre del alumno, alumna	Fecha de nacimiento	Curso (1)	Nº Faltas (2)	% Abs. Esc. (3)	Comunic. Ayunt. (4)	Observaciones (5)

**ÍNDICE DE ABSENTISMO**

En el Centro

\_\_\_\_\_ % de alumnado absentista del centro frente al número total de alumnado del mismo

En cada una de las etapas

## Hoja-registro mensual de desescolarización

<b>EUSKO JAURLARITZA</b>			<b>GOBIERNO VASCO</b>			
HEZKUNTZA, UNIBERTSITATE ETA IKERKETA SAILA Bizkaiko Lurralde Ordezkaritza			DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN Delegación Territorial de Bizkaia			
<b>REGISTRO MENSUAL DE DESESCOLARIZACIÓN</b>						
(Alumnado no matriculado o con una inasistencia del 100% de los días lectivos del mes)						
CÓDIGO DE CENTRO: _____						
NOMBRE DE CENTRO: _____						
<b>Alumnado no matriculado</b>			<b>CURSO:</b> ..... <b>MES:</b> ..... <b>TOTAL DÍAS LECTIVOS DEL MES:</b> .....			
<p>- Los Centros de Educación Primaria, en el mes de septiembre ( y en los meses posteriores si persiste la situación) recogerán en los cuadros siguientes los datos de las alumnas y alumnos cuyos expedientes no hayan sido solicitados por ningún Centro de Educación Secundaria.</p>						
Apellidos y nombre del alumno, alumna	Fecha de nacimiento	Curso	Apellidos y nombre del padre y de la madre	Domicilio	Tfno.	Observaciones
Alumnado matriculado en el Centro que no asiste al 100% de los días lectivos del mes						
Apellidos y nombre del alumno, alumna	Fecha de nacimiento	Curso	Apellidos y nombre del padre y de la madre	Domicilio	Tfno.	Observaciones

## Instrucciones para cumplimentar Hoja-registro trimestral

EUSKO JAURLARITZA

HEZKUNTZA, UNIBERTSITATE  
ETA IKERKETA SAILA  
Bizkalko Lurralde Ordezkaritza

GOBIERNO VASCO

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN,  
UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN  
Delegación Territorial de Bizkaia

### **SÍNTESIS TRIMESTRAL DE LOS CENTROS ESCOLARES SOBRE LA SITUACIÓN DEL ABSENTISMO ESCOLAR Y DESESCOLARIZACIÓN DE SU ALUMNADO**

La respuesta dada por los Centros escolares a lo largo de estos tres últimos años en relación con el absentismo o desescolarización de algunos/as de sus alumnos/as ha puesto de manifiesto el enorme esfuerzo que se está realizando desde la institución escolar a pesar de los escasos resultados que a veces se obtienen. Por eso, teniendo en cuenta las distintas aportaciones enviadas por los equipos directivos dirigidas a mejorar los resultados en este campo y con el firme propósito de seguir avanzando en la solución de este problema, se propone elaborar una síntesis al finalizar cada uno de los trimestres escolares que nos ayude a:

- 1º- Reforzar el control efectivo de la asistencia a clase del alumnado que vienen realizando los centros escolares.
- 2º- Reflejar y analizar la evolución trimestral del alumnado absentista o desescolarizado.
- 3º- Potenciar la labor de coordinación y de comunicación entre las distintas Instituciones implicadas.

Para ello:

- 1º- Los Centros enviarán a su Inspector/a de referencia en los meses de enero, abril y junio el resumen de la evolución del absentismo o desescolarización, según el modelo que se adjunta.  
**Todos los centros deberán enviarlo.** Aquellos que no tengan ningún registro de alumnado absentista o desescolarizado inutilizarán las casillas del informe, debiendo en todo caso la Dirección del centro fechar, firmar y sellar este documento.
- 2º- En el listado del alumnado absentista o desescolarizado se incorporarán aquellos que se encuentren matriculados en Educación Primaria y en E.S.O. y cuya fecha de nacimiento no sea anterior al año 1991. También se incluirán los casos detectados en Educación Infantil.
- 3º- La Inspección de Educación realizará el seguimiento de cada uno de los casos reflejados en la síntesis, especialmente el de los derivados a otras Instituciones para asegurar una intervención más eficaz, para ello mantendrá contactos directos con los responsables del Centro escolar y con los de las Instituciones que correspondan.

Hoja-registro trimestral de absentismo y desescolarización

**EUSKO JAURLARITZA**  
HEZKUNTZA, UNIBERTSITATE  
ETA IKERKETA SAILA  
Bizkaiko Lurralde Ordezkaritza



**GOBIERNO VASCO**  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN,  
UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN  
Delegación Territorial de Bizkaia

**SÍNTESIS TRIMESTRAL DE LA SITUACIÓN SOBRE EL ABSENTISMO ESCOLAR Y DESESCOLARIZACIÓN  
CURSO ESCOLAR 2006-2007**

**CENTRO:** ..... **CÓDIGO CENTRO:** ..... **MUNICIPIO:** .....

1 <sup>er</sup> Trimestre (Set./Dic.)	
2 <sup>o</sup> Trimestre (Ene./Mar.)	
3 <sup>er</sup> Trimestre (Abr./Jun.)	
(Poner una cruz donde corresponda)	

RESUMEN	
Nº Total de alumnado Absentista+desescolarizado	
Nº casos solucionados	
Nº casos derivados	
Nº casos pendientes	

ALUMNO/A (Nombre, apellidos y curso)				(1) ABS.	(2) DESES.	(3) SOLUC.	(4) DERIV.	(5) PEND.	OBSERVACIONES
1 <sup>er</sup> APELLIDO	2 <sup>o</sup> APELLIDO	NOMBRE	CURSO	(Poner una cruz donde corresponda)					

- (1) ABS: ..... Conducta absentista
- (2) DESES: ..... Desescolarizado/a
- (3) SOLUC: ..... Caso solucionado con la intervención del centro.
- (4) DERIV: ..... Derivado a los SSB u otros Servicios Municipales.
- (5) PEND: ..... No se ha solucionado y todavía no se ha derivado.

EL/LA DIRECTOR/A

OBSERVACIONES: aquí se recogerán elementos significativos, comunicaciones establecidas, tiempo de derivación, intervención de otras instancias – Diputación, Fiscalía – situaciones especiales de familias de temporeros y feriantes...

Fdo.:

FECHA:

SELLO CENTRO

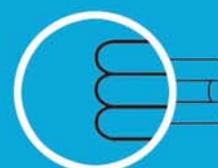
**EUSKO JAURLARITZA**



**GOBIERNO VASCO**

HEZKUNTZA, UNIBERTSITATE  
ETA IKERKETA SAILA

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN



**ISEI·IVEI**

IRAKAS-SISTEMA EBALUATU  
ETA IKERTZEKO ERAKUNDEA  
INSTITUTO VASCO DE EVALUACIÓN  
E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

[www.isei-ivei.net](http://www.isei-ivei.net)